

36

MS-27

Derechos i Deberes del Ciudadano.
tomo III.

Rep. Ms. 27



Manuscript text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

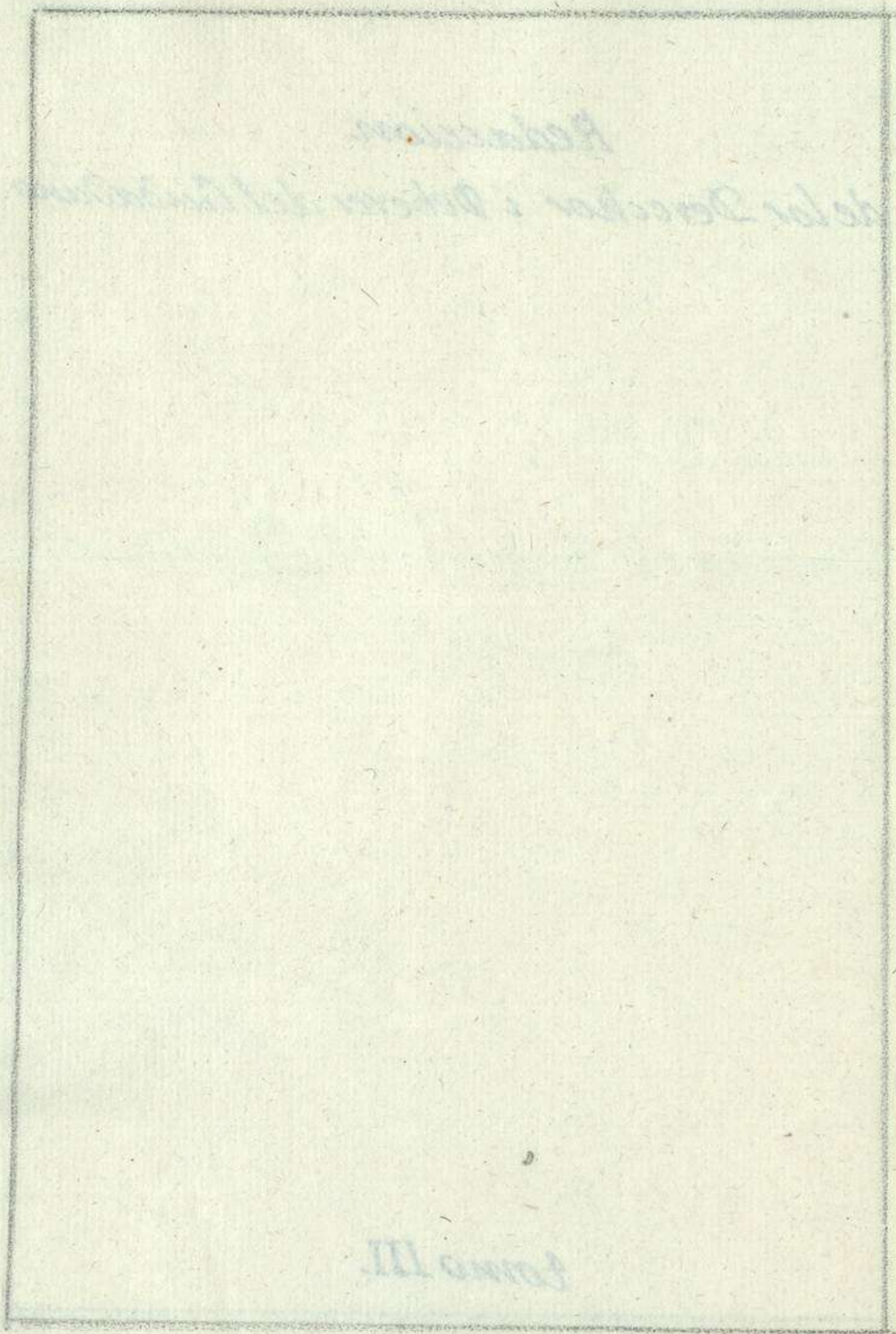
Manuscript text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Manuscript text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Redaccion
de los Derechos i Deberes del Ciudadano.

Tomo III.



Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side.

Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side.

Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side.

Redaccion de los Derechos i Deberes
del Ciudadano.

Parte tercera.

De los Deberes de las diferentes clases
de Ciudadanos de un Estado.

Capitulo I.

De la Virtud, del Honor, i de la Gloria.

Habiendo de hablar mucho acerca
en esta parte de la virtud, del honor,
i de la gloria en sentido moral, i poli-
tico, sin mezclar me en lo religioso; es
indispensable dar alguna idea de es-
tas tres cosas tan esenciales para que
el Ciudadano lepor de derivarse, camine
siempre al fin principal de la asocia-



cion civil. La virtud en general es una disposicion, ò voluntad habitual, i permanente de contribuir à la felicidad constante de los serer con quienes vivimos en sociedad. Esta disposicion no puede estar solidamente apoiada, sino sobre la experiencia, la reflexion, i la verdad, con cuyo auxilio conocemos nuestros verdaderos intereses, i los de las personas con quienes tenemos relaciones. Sin experiencias verdaderas, obramos à la aventura i sin regla, confundimos el bien i el mal, i creyendo proceder bien, podemos perjudicarnos i dañar à los demas; la virtud no consiste en los movimientos pasajeros que nos guian al bien, sino en las disposiciones solidas i permanentes, proporcionar à los hombres placeres frivolos i pasajeros, à que pronto siguen trabajos, i penas durables, no es ser virtuoso; ayudar à los hombres en sus vicios, en sus preocupaciones, en sus falsas opiniones, i en sus desavregladas inclinaciones, no es virtud la qual debe ser ilustra-

da, i proponerle el bien durable de los seres de la especie humana. La virtud debe ser amada, porque es util à la Sociedad, i à cada uno de sus miembros; lo verdaderamente util es lo que proporciona en todo tiempo la mayor suma de felicidad. Esta disposicion que se llama virtud, debe ser habitual, ò permanente en el hombre; este no es virtuoso por haber hecho algunas acciones utiles à los demas hombres, ni merece tal nombre, sino quando el habito excita constantemente en él las acciones conformes al bien estar de los demas, ò la aversion de las que puedan perjudicarle. Este habito contraido con tiempo, se identifica con el nombre de bien, i le dispone à hacer siempre lo que es provechoso, i abstenerte de lo que puede ser contrario à la felicidad de los otros.

Por otro lado, el hombre virtuoso puede ser algunas veces engañado ò reducido por el primer aspecto de las cosas, pero acostumbrado à reflexionar sobre las consecuencias de sus acciones, se ve pronto reprimi-

De recto i Deber

4
mido por el temor de los efectos, que siendo ya habitual en él, le detiene, i le impide que se preste à la reducción de las pasiones, i de la imaginación, de que sabe, debe desconfiar. Sin dexar el hombre de ser virtuoso, puede dexar el placer, pero presto le recuerda la razón su deber, mostrándole las consecuencias de las acciones que habria de executar para obtenerle. La virtud supone reflexión, experiencia, temor i moderación, el hombre de bien es un hombre que calcula, que combina con justicia, que observa, i que teme desagradar, i el malvado es un hombre que se dexa llevar con violencia, i que no justifica su conducta. Con razón dixo puer Seneca, que la virtud es un arte, que es necesario aprender. Ella es evidentemente el fruto por desgracia de un hábito raro de la experiencia i de la reflexión; recogiendo en sí mismo es como se llega à aprender à familiarizarse con ella, i à identificarla; à fuerza de ejercicio se contrahe el hábito; pe-

cuando las ventajas que proporciona, saboreándose
se con sus dulzuras, i contemplando los senti-
mientos apetecibles que excita en los que ex-
perimentan su influxo, es como se aprende
à amarla. Después de haber conocido su me-
rito i su valor se encuentra el hombre
con bastantes fuerzas para resistir à los
intereses fútiles, i à los placeres desprecia-
bles, comparándolos con las ventajas con-
stantes de la virtud. Quando se dice que la
virtud es su propia recompensa, se da à
entender, que el hombre que la practica,
ha sido hecho para gozar de la ternura, del
aprecio, de la consideracion, de la gloria, en
una palabra de un bien estar necessaria-
mente unido à una conducta conforme
al bien de la sociedad; el que hace la felici-
dad de aquellos con quienes tiene relacio-
nes, adquiere derechos à un afecto, i se pone
en estado de estimarse i alabarse de gozar
las dulzuras de una buena conciencia, que
con frecuencia le indemniza de la ingra-
titud de los hombres.

Algunos moralistas nos represen-

tan la virtud, como penosa, como un sacrificio continuo de nuestros mas caros intereses, como un odio implacable de los placeres que la naturaleza nos inclina à desear, i como un combate modesto contra nuestras pasiones, i nuestras mas dulces inclinaciones; pero no es haciendonos enenigos de nosotros mismos como podemos llegar à ser amigos de la virtud, la qual no nos ordena que renunciemos al placer, sino que le procuremos i usemos de él con prudencia; tampoco nos prohibe gozar de los beneficios de la naturaleza, si bien nos dice que no nos entreguemos à ellos ciega-mente, ni fundemos en un goze nuestra felicidad permanente, ni nos manda hacer el sacrificio imposible de todas nuestras pasiones, aunque nos prescribe que comencemos bien los objetos, que debemos amar, i que les sacrificuemos las pasiones inconsideradas de los objetos que no nos dan un su goze momentaneo, seguidos de largos pesares. Para decirlo de una vez, la virtud no es contraria à las inclinaciones de nuestra naturaleza, antes bien es como dice Ciceron la naturaleza perfeccionada; no es austera, ni

fiere, ni un entusiasmo fanático; es un dulce hábito de hallar un placer constante i puro en el uso de nuestra razón, que nos enseña a gustar del bien que hacemos a los otros. No ciertamente, la verdadera virtud no consiste en un despreñimiento total del amor de si mismo, en un desapego ideal de todo interés, ni en un desprecio afectado de lo que los hombres desean; consiste en amarse verdaderamente, en colocar su interés en objetos loables, en no hacer otras acciones que aquellas de que puede resultar la estimación, el afecto, la consideración, la gloria real, i a proporcionarle por medios seguros lo que los hombres quieren obtener por caminos inciertos i falsos. Si deseamos el afecto de nuestros Ciudadanos, haciéndoles bien, es como podremos merecerle; si la gloria es el objeto de nuestros votos, ella no puede ser sino el precio de nuestras acciones universalmente útiles; si aspiramos al poder, no hai otro mas dulce, ni mas seguro, que el que nuestros beneficios nos hayan exerceo sobre nuestros semejantes; i si nuestro corazón desea la satisfacción interior, estemos seguros de

gozarla por medio de la virtud; ella sola nos da
 va el justo derecho de aplaudirnos, aun quando
 la injusticia de los hombres nos priva de los ho-
 menages que hubiamos merecido.

Ahi pues, no creamos que la vir-
 tud es un sacrificio cruel de los intereses; nin-
 guno conoce mejor que el que la practica, que
 un necesario es el amarse. Que cosa hai en
 efecto que mas se desea en este mundo, que
 el hacerse amar, estimar, honrar i respetar
 de los otros, el darles una buena opinion de
 si mismos, i gozar constantemente de una sa-
 tisfaccion interior que nada puede quitar-
 nos? La virtud proporciona todas estas ven-
 tajas, i es el medio mas seguro de conquistar
 los corazones, de obtener la consideracion,
 adquirir la superioridad, i exercer sobre los
 demas hombres un poder, que ellos mismos
 aprueben. El honor verdadero es, como ve-
 remos pronto, el derecho que la virtud nos
 da a la estimacion de nuestros semejantes,
 el merito en general es la reunion de las
 calidades utiles, o loables, o apreciables en
 la sociedad; la superioridad de un hombre
 sobre otro no puede estar fundada, sino

sobre las ventajas mas señaladas de que se
hace gozar, la autoridad legitima, es decir re-
conocida por aquellos sobre quienes se ejerce,
no puede tener por base sino el bien que
se les hace experimentar, i la verdadera
gloria no puede ser à los ojos de un racional
mas que el reconocimiento publico, i la ad-
miracion general excitadas por las accio-
nes, el talento, i las disposiciones univer-
salmente utiles al genero humano. tales son
las recompensas que la Sociedad por su pro-
pio interes debe decretar à la virtud; quan-
do viene por la ignorancia le niega su pre-
mio; quando sus falsas ideas la hacen insen-
sible al merito; quando el gobierno en lugar
de excitar los Ciudadanos à dedicarse al bien
publico, ò à participar de la felicidad, que
deben gozar en comun, les muestra à la vir-
tud mas camino, que odio ò desprecio, la So-
ciedad no tarda en ser castigada de su in-
justicia i su locura. Las virtudes necesarias
al orden, à la armonia social, à la concor-
dia, i à la paz, desaparecen; los vinculos de

la Sociedad se aflojan, o se rompen; los intereses particulares hacen olvidar el interes general, los Ciudadanos se dividen, i el mundo se hace el teatro de los combates continuos, à que se entregan los vicios i las pasiones de los hombres.

La virtud es tan rara, porque la locura de los hombres la priva con mucha frecuencia de las recompensas à que tiene derecho. Las Sociedades de la misma manera que los individuos entregados à errores funestos desprecian sus intereses, tienen ideas falsas del honor, de la gloria, i del bien estar, i rinden sus homenajes à objetos fútiles, i muchas veces à los crimenes mas perjudiciales. Asi es, que en la maior parte de los pueblos de la tierra, la equidad es absolutamente desconocida; la fuerza se confunde con el derecho; la autoridad es la venerencia, no de los beneficios, sino de la violencia; la gloria es esta vinculada en los atentidos contra el genero humano, i la idea del honor en las acciones feroces i crueles; finalmente, la idea de superioridad se encuentra unida en todos

los hombres à las vanidades i distinciones pueriles, de que no resulta bien alguno à la sociedad. La maior parte de los hombres faltos de razon i de luces ignoran lo que es la virtud, i prostituyen su nombre respetable à las disposiciones mas contrarias à la felicidad del genero humano. Naciones enteras no han mirado como la virtud por excelencia el valor guerrero, esta calidad barbara, que con tanta frecuencia hace gemir à los pueblos?

Para amar la virtud, es necesario formar ideas verdaderas de ella; es preciso haber meditado sus efectos; es indispensable conocer sus ventajas constantes; i haber experimentado un influxo necesario sobre la felicidad general de las Sociedades, i sobre la particular de los individuos. El amor de la virtud no es otra cosa que el amor del orden, de la concordia i de la felicidad publica i privada; no hai sociedad alguna que no tenga necesidad de virtudes para conservarse, i gozar de los beneficios de la naturaleza; no hai familia que no encuentre en la virtud dulzura, consuelo, i firmeza; ni hai individuo que no tenga el

mas grande interer en experimentar los efectos
 de la virtud, i en mostrar las virtudes a los otros.
 Daxo qualquier aspecto que se la mire, la idea de
 la virtud esta necesariamente unida a la de
 utilidad, bien estar, contento, i paz; en medio
 de la Sociedad mas desordenada, el hombre de
 bien precavido frecuentemente a dolerse
 de la depravacion de que es victima, se con-
 uelta volviendo a entrar en si mismo, i se
 aplaude de encontrar en su corazon un gozo
 nuevo, una satisfaccion solida, i el derecho a
 la ternura i aprecio de aquellos sobre quie-
 nor su muerte le permite influir. He aqui lo
 que constituye el riesgo de la buena conciencia,
 que no es otra cosa que la seguridad de mere-
 cer la estimacion i aprecio de los seres con quie-
 nos se vive, i la idea de su propia superio-
 ridad sobre los malvados, a quienes se ve
 atormentados por sus vicios, i que son conti-
 nuo juguete de un triste loarar, lo qual prue-
 ba que el hombre virtuoso es el que unicamen-
 te puede pasar por el hombre verdadera-
 mente sociable, es decir, por un miembro
 que contribuye de buena fe al fin que toda
 Sociedad se propone.

El honor es el derecho legitimo que por nuestra conducta hemos adquirido à la estimacion de los demas, i à nuestro propio aprecio; el hombre no tiene derecho de pretender la estimacion de la Sociedad, sino quando es un miembro util; ni le tiene tampoco para estimarle ò aplaudirse, sino quando està asegurado de haber merecido el aprecio de sus semejantes. Asi, el nombre de honor, ò lo que tanto vale el hombre de bien no puede ser deshonrado sino quando mudando de conducta, se priva del derecho que tiene à la estimacion de los otros, i al aprecio de si mismo; sin esto podria muy bien ser denigrado por la calumnia i despedazado por la envidia; las circunstancias desgraciadas podrian obscurecer su reputacion; pero jamas perderia el derecho de apreciarse à si mismo, que ningun poder humano podria quitarle. Lo que la preocupacion adorna con el nombre de honor, no es las mas veces otra cosa que un orgullo devoroso, una vanidad equinosa, i una presuncion de sus derechos inciertos à la estimacion

publica. Los hombres de honor de esta especie viven siempre sobre aviso; temen que una palabra ó un gesto les quite un honor quimerico; i para manifestar su derecho al aprecio publico, se les ve muchas veces cometer crímenes i aun asesinatos para poner su honor á cubierto; no esta fundado sobre mejores nociones el barbaro uso de los desafíos. El verdadero honor no se destruye por una injuria, ó un desaire, ni se recobra con un asesinato; el hombre no puede ser perjudicado en su honor, sino por si mismo; quando el valor no puede sufrir nada, es una debilidad; el honor real no puede consistir mas que en la virtud; esto no puede ser ni cruel, ni sanguinario, antes bien es pacifica, dulce, justa, sufrida i modesta; i no es soberbia, ni orgullosa, porque se haria odiosa, ó despreciable. Ciceron nos cuenta que Sócrates maldecia á los que habian separado lo util de lo honesto, i miraba esta distincion como el origen de todos los males. Los antiguos Filósofos llamaban honesto, á lo que nosotros llamamos bueno, justo, loable, i

útil à la Sociedad; i en efecto lo que se distingue por estos caracteres, es honesto, ò segun la fuerza de la expresion merece ser honrado. Esto supuesto, la virtud sola es honorable, i el hombre de bien nunca debe ser distinguido del hombre de honor.

Tacito observa que el desprecio de la gloria conduce al desprecio de la virtud; el deseo del aprecio i de la reputacion es un sentimiento natural, que no puede vituperarle sino el que este loco; es un motivo poderoso para excitar las almas grandes à emplearse en objetos útiles al genero humano; i esta passion no es vituperable, sino quando es excitada por objetos engañadores, ò quando usa de medios destructores del orden social. La gloria es la recompensa de la virtud, nada hai mas propio para excitar à las acciones honestas los hombres dotados de un talento superior. No debemos decir Antonino desear las alabanzas de la multitud, ni apetecer mas que las de las personas que viven conforme à la naturaleza; la gloria fue bien

definida, la alabanza de los buenos, es decir de los que juzgan bien i merecen ser alabados; solo la virtud merece el aprecio de los hombres de bien, i la virtud no consiste sino en las disposiciones utiles à la felicidad de nuestra especie. La gloria no se ha hecho pues mas que para los que hacen bienes muy grandes à los hombres, i de ningun modo esta destinada para los que los destruyen. Quanto pretendidos grandes hombres no son mas que enteros degradados à los ojos de los que tienen verdadera idea de la gloria! Pero los grandes crimenes imponen de tal manera à la imaginacion del vulgo, que honra con mucha frecuencia las maldades mas detestables, i coloca en la clase de los Dioses à los monstruos que no merecen ser mirados como hombres. La preocupacion infatuada de tal manera à los pueblos, que admiran à los mismos de cuyo furor son victimas; pero la admiracion que se manifiesta à veros de esta especie es solo y nueva perversidad, baxera ò es-

tupidez. Un conquistador se imagina que sus hazañas le conducirán á la gloria; comienza por robar las provincias i los Reinos, i para llegar á un fin tan honesto, arruina sus propios Estados, i sacrifica sus subditos por la cruel ventaja de exterminar á los de los otros; en un hervor de esta calaña, la razón no puede ver mas que un furioso, un salteador, un ladrón, un asesino, un verdugo, un azote de la humanidad, un desgraciado sin honor i sin gloria, un monstruo, i para decirlo de una vez, un Bonaparte. Si pudiese haber algun conquistador apreciable, seria el que supiere domarse á sí mismo, i poner freno á sus pasiones; si pretendien que la moral no se ha hecho para los heroes, en tal caso un hero no sera mas que un bruto feroz, que no ha nacido ni para vivir con los hombres, ni para gobernarlos; i los que tienen la baxera de alabar á estos pretendidos grandes hombres, cuya gloria consiste en aniquilar i destruir las naciones, los exitan al crimen, i merecen ser como ellos despreciados por su infamia.

Capítulo 2.

De los Deberes recíprocos de las Naciones.

Habiendo ya manifestado la naturaleza i objeto de la vida social, i los deberes que ella impone, i debiendo tratar ahora de los que son peculiares del hombre en sus diferentes estados, ó baxo de las varias relaciones que puede tener con sus semejantes; parece convenientemente examinar antes de todo los deberes recíprocos de las naciones que habitamos las diferentes partes del globo. El genero humano forma una vasta Sociedad de que son miembros las diversas naciones esparcidas sobre la faz de la tierra á quienes ilumina i calienta un mismo sol, i circunda un mismo océano, convecidos de la misma manera, sujetos á las mismas necesidades, guiados por los mismos deseos, é interesados igualmente en el cuidado de conservarse, procurar su

bien estar, i huir de todo lo que puede turbar su felicidad i tranquilidad; de donde proviene que la conformidad de su esencia produce en los Ciudadanos de todo el mundo el deseo de vivir con la maior inmediacion posible, hace nacer las relaciones entre ellos, los obliga á obrar de la misma manera, i hace que sus acciones tengan un influ~~do~~ necesario sobre su existencia, i sobre su felicidad, o desgracia reciproca.

De estos principios incontrovertibles resulta necesariamente, que los pueblos estan entrelazados unos con otros por los mismos vinculos i por los mismos intereses que cada hombre de una Nacion ó Sociedad particular está unido á cada uno de sus Ciudadanos; i de consiguiente, que cada Nacion debe observar con los otros pueblos los mismos deberes i las mismas reglas, que la vida social prescribe á cada individuo respecto de los miembros de una Sociedad particular. Una Nacion está obligada por su propio interes á practicar las mismas virtudes que el hombre

debe manifestar à su semejante, aunque sea extranjero ó desconocido. Un Pueblo debe hacer justicia à otro Pueblo, es decir, tiene obligacion de respetar sus derechos, sus posesiones, su libertad, su bien estar, por la misma razon que todo Pueblo quiere que se le respete el goze en que se halla de estas mismas cosas. Si la justicia es el origen de todas las virtudes sociales, se sigue necesariamente que ella ordena à cada Pueblo que preste à los otros los auxilios de la humanidad, que les sea provechosa de compasion i beneficencia. en sus calamidades, de proteccion en el estado de debilidad, de reconocimiento por sus officios, i de sinceridad i fidelidad en las convenciones ó tratados reciprocos. Se infiere tambien de los mismos principios que para conservar la union i la paz tan utiles à la mutua felicidad de las Naciones, un Pueblo con la mira del goze de semejantes ventajas, debe proceder generosamente con los otros, i sacrificar à la concordia i à la gloria una parte de sus derechos,

sin hacerles experimentar el peso de su orgullo, i superioridad; finalmente, que no debe faltar à la consideracion i miramiento que los Ciudadanos del mundo tienen derecho de exigir unos de otros.

Los Pueblos limítrofes se deben prestar los buenos oficios i auxilios que se deben recíprocamente los vecinos de una misma poblacion. Los Pueblos aliados, es decir aquellos à quienes los intereses comunes unen mas íntimamente, son amigos i deben desde entonces observar los deberes siempre sagrados de la amistad; las Naciones distantes unas de otras se deben à lo menos recíprocamente la equidad, i la humanidad, que ningun habitante de la tierra tiene derecho de desconocer. Aun quando las Naciones estan en guerra, deben por su propio interes poner à un odio, à su colera i à su venganza los límites establecidos por la equidad, por la justa defensa, por la humanidad, por la piedad, siempre dispuestas à recobrar sus derechos sobre los seres racionales, è inspirarles com-

pasión sobre la muerte de los despreciados. tales son evidentemente los deberes, que la naturaleza impone à las Naciones, del mismo modo que à los hombres que las componen; tales son los principios del derecho de gentes, que en el fondo no es otra cosa que la moral de los Pueblos. Por no haber prestado la debida atención à esta verdad tan clara, se ha creído que la moral destinada à reglar las acciones de los particulares, no debía tener influxo en los Pueblos, ò en los Jefes, que los representan; porque si bien es cierto que las Naciones subsisten siempre en el estado de naturaleza, esto no les dispensa de cumplir con los oficios, que deben prestar como parte de la sociedad general del universo, cuyas relaciones i necesidades produxeron desde un principio los deberes, i cuya union es el objeto de la moral.

Por otra parte, si la moral debe fundarse sobre la naturaleza del hombre, debe convenir al hombre en su estado de naturaleza, i de consiguiente no puede dexar

de considerarse destinada à reglar la conducta de las Naciones en el estado mismo de naturaleza. Asi, baxo qualquier punto de vista que se mire à los hombres, ya esten divididos en grandes, ò en pequeñas masas, siempre estan sometidos al imperio de la moral i à unos mismos deberes, con cuyo cumplimiento habran de conformarse, pena de sufrir tarde ò temprano el castigo que la naturaleza misma de las cosas tiene señalado à la violacion de sus leyes. Los hombres sea separados, sea en masa, en todos los tiempos i en todos los lugares son los mismos; las Naciones son susceptibles de las mismas pasiones, i experimentan los mismos vicios que los individuos, ni son otra cosa que un agregado de individuos. Las costumbres nacionales, los usos buenos ò malos, las opiniones verdaderas ò falsas de los Pueblos, nunca son mas que los resultados de la ignorancia ò de la razon mas ò menor instruida del maior numero de los que componen un Estado politico. Un Pueblo no es guerrero, sino porque las pasiones

del maior numero se inclinam à la guerra, i no es comerciante sino porque los deseos de un gran numero de individuos manifiestan inclinacion à las riquezas, que el comercio proporciona. Un Pueblo es orgulloso, porque todos los Ciudadanos se ensoberbecen con los sucesos de una buena fortuna, de sus riquezas &c; i es injusto, inhumano, sanguinario, porque los hombres que le componen se han alimentado con principios insoportables. Comunalmente los legisladores i los Jefes de los Pueblos son los que fomentan en ellas las pasiones, los gustos, los vicios, las preocupaciones, i las locuras de que les vemos agitados, de lo qual nos presenta la historia un continuo exemplar.

La gloria inseparable caui en todos los paisos de la conquista, de la guerra, de la valentia, es visiblemente un resto de las costumbres barbaras ò salvages, que dominaban en todas las Naciones antes de su civilizacion, i la maior parte de los Pueblos permanecen todavia engañados con esta preocupacion tan fatal al reposo del universo.

Las mismas Sociedades que debian conozer
mejor las ventajas de la paz admiraban las
grandes hazañas, atribuien una especie de
noblez a el exercicio de las armas, i las
injusticias i crímenes que son consequen-
cia de la guerra, no les inspiraban todo el
horror à que son acreedores. Que es en efecto
la guerra (fuera del caso de una justa defen-
sa) sino la violacion mas reprehensibile de los
mas santos derechos de la justicia i de la
humanidad. Si un asesino, un ladrón, un sal-
teador nos parecen hombres detestables, qual
sera la indignacion que deba excitar en
todos los corazones un pueblo conquista-
dor que por satisfacer su ambicion, dumen-
tan sus dominios, satisfacer su avaricia, su
verganza, ò su rabia, i algunas veces por
condescender con los caprichos de su vanidad,
hace perecer millones de hombres, inunda
los campos de sangre, reduce à ceniza las po-
blaciones, destruye en un momento las espe-
ranzas del labrador, i colocado sobre las
ruinas de las Naciones i de los tronos, cele-
bra sus crímenes, i se gloria de las innumera-

bles desgracias que ha hecho sufrir al genero humano. Durante la guerra, como dice Thucydides se despierta la avaricia, la justicia se abate, reinan la violencia i la fuerza, la disolucion toma el vuelo mas rapido, el poder esta entre las manos de los mas perversos, los buenos son oprimidos, la inocencia sacrificada, las mugeres deshonradas, las campiñas saladas, las casas quemadas, los templos destruidos, violados los sepulcros, i en fin el hambre i la peste siguen constantemente los pasos de la guerra.

tales son los fuegos que sirven de recreo à los Pueblos orgullosos, poseidos de furor, quia dor por ser destruidos de todo principio de justicia i humanidad, quales deben conceptuarse en el dia los degradados franceses, i el aventurero que los capitanea. Si hai alguna cosa capaz de degradar al hombre i hacerlo inferior à los irracionales, es ciertamente la guerra. Los leones i tigres no combaten sino para satisfacer su hambre, el hombre es el solo animal que vuela à la destruccion de sus semejantes con un corazon alegre, sin causa ni razon alguna, i se felici-

cita de haber exterminado un gran numero. Acaso sera muy difícil encontrar una sola guerra legitima durante la larga duracion de la Republica Romana; si algunos otros Pueblos atacaron al feroz Romano, comunmente fue, para castigarle por atentador, de que habia sido el primer culpable. Pero la naturaleza cuida de castigar tarde o temprano à estos Pueblos odiosos, que se declaran enemigos del genero humano; precisados à comprar sus conquistas i victorias à costa de su propia sangre, se debilitan necesariamente; las riquezas acumuladas con motivo de la guerra los corrompen i dividen; las guerras civiles vengau à las Naciones oprimidas; el Pueblo enemigo de todos los Pueblos es acometido por todas partes; i su imperio viene à ser la presa de las Naciones, à quienes ha esclerizado con sus violencias.

Prescindiendo de esto, el Pueblo que este continuamente en guerra, no puede gozar largo tiempo ni de buen gobierno, ni de la verdadera i solida felicidad. La guerra lleva

consiga siempre la licencia; las leyes enmude-
 cen al ruido de las armas; la insolencia de
 los soldados les hace creer que no se lucieron
 para ellos; los Jefes se dividen, luchan entre
 sí, i se apoderan del Estado, debilitado por
 terribles convulsiones; para asegurar el ven-
 cedor su conquista, se hace tirano, i de esta
 forma el despotismo acaba de destruir ha-
 za los fundamentos de la felicidad publi-
 ca; todo lo arruina de un golpe, la justicia,
 la libertad, las leyes; tal es el orcollo en que
 comunmente se estrella los Pueblos que se
 dexan trasportar de la vanidad de las con-
 quistas; todos los grandes Pueblos de que tene-
 mos noticia no han sacado de sus guerras
 injustas otro fruto que la gloria fatal de
 destruirse sucesivamente. Un Pueblo guerrero,
 ni puede ser libre, ni estar bien gobernado,
 armado continuamente, es un furioso, que
 à la vez vuelve su rabia contra sí mismo.
 No hai Nación alguna que no tenga el ma-
 grande interes en la conservacion del orden,
 de la justicia, i de la paz; las guerras fre-

quentes son incompatibles con la poblacion, la agricultura, el comercio, las artes, i todo lo que puede constituir la felicidad del Estado. Mas quiero conservar un solo Ciudadano deia Marco Aurelio, que destruir mil enemigos; la economia de la sangre de los hombres debia ser la primera virtud de los que gobiernan; pero por una fatalidad demasiado frecuente, se derrama la de muchos millares de Ciudadanos por tomar una fortaleza, o adquirir un pequeño territorio, que nunca contribuyen à la felicidad publica; pues es bien cierto que ningun pais mejorará de suerte por sus mas vastas conquistas; generalmente, el Estado de maior extension es el que tiene peor gobierno. En una palabra, baxo qualquier punto de vista que miremos la guerra es una calamidad, aun para los que experimentan en ella los mas prosperos sucesos; el vencedor i el vencido suelen quedar igualmente arruinados; i sera posible que un imperio pueda gozar de una verdadera prosperidad,

quando su ambicion es causa de que todos los Ciudadanos giman en la miseria, si han podido libertarse de la desolacion?

A la ferocidad exterminadora que mata sin piedad a los vencidos, o los reduce a perpetua esclavitud, sucedio despues de algunos siglos un trato mas humano, feliz consecuencia del adelantamiento de las luces, que obligo a los guerreros a conocer, que el estado de guerra tiene tambien sus derechos del mismo modo que el de paz; pero estos derechos i las reglas, que conforme a ellos deben seguirse han sido i son actualmente despreciados en España por el opresor de la humanidad Bonaparte, que es propriamente hablando la bestia feroz de Tito Livio; él nos la hace con un furor sin limites, i como ya he manifestado impone a los vencidos un yugo mas pesado que la misma esclavitud, qual es la prevision en que los pone de haber de pelear contra sus padres, sus hijos, sus parientes, sus amigos i su Patria al dia siguiente en que batien

dore por su defensa, fueron hechos prisioneros.

La equidad, la buena fe, la razon debi-
an ser compañeras inseparables de los tra-
tados ò convenciones reciprocas con que al-
fui suele terminarse la guerra; pero regu-
larmente los preside la violencia, el fraude,
la mala fe, la astucia, la intriga, i el abuso
del poder; i asi sucede muchas veces que la
justicia misma no solo autoriza, sino que exige
el rompimiento de semejantes tratados. La am-
bicion tan vana, como orgullosa no re-
para muchas veces en valerse para conse-
guir su fin de la mentira, del fraude, i del
engaño; el persuasio, la perfidia, la trai-
cion podran parecer medios honrosos, por-
que usen de ellos los mentidos heroes, que
fringen caminar por la via de la gloria; no
hai que creerlo; los Pueblos i los Reies se
deskourran del mismo modo que qual-
quiera particular, siempre que faltan à
la buena fe, à la verdad, à la sinceridad,
i à la justicia. La avaricia contribuye

tambien à separar à los hombres de la rectitud, que debe ser la base de sus operaciones; les hace emprender guerras injustas para aumentar la masa de las riquezas nacionales; suelen perder las que poseen en la realidad, por adquirir otras imaginarias; un Pueblo abarro sacrifica continuamente su bien estar, su reposo, i su comodidad à la esperanza de enriquecerse, i se precipita en la indigencia, por querer llegar à la opulencia, que en su caso no dexa de conducir la Nacion à su ruina, como que lleva consigo el desmedido lujo, de que es consecuencia la molice, la dissolution, i todo genero de vicios. La avaricia fue, i sera siempre el principio de la destruction de las Naciones, i no puede dexar de ser imprudente i loco el gobierno, que inspira à los subditos una passion extremada por las riquezas, una naturaleza es, abrover todas las demas, i hacer desaparecer todas las virtudes que son

necesarias en la Sociedad. Las Naciones del mismo modo que los individuos sufren el castigo de las pasiones de que se dexan sojuzgar; la moderacion i la templanza son tan precisas para la conservacion i felicidad permanente de los Pueblos i de los Imperios, como para la de los particulares; la moral debe reglar la conducta de las Naciones i de los Soberanos; jamas la politica puede separar impunemente sus intereses de los de la virtud, siempre util à los hombres, baxo de qualquier aspecto que se les considere; finalmente, la moral es la misma para todos los habitantes del globo; los Pueblos estan obligados à observar reciprocamente sus deberes, ni los pueden violar sin perjudicarse à sí mismos; ni la politica exterior debe ser otra cosa, que la moral aplicada à la conducta de las Naciones.

Si la razon hallase acogida en los Pueblos, ò en los que dirigen sus movimientos, les diria que fuesen justos; que gozasen i dexasen gozar en paz à los otros del sol i de

las demas ventajas, que el destino les concede, que remunerasen para siempre esas conquistas criminales, que no grangearon à los conquistadores mas que el odio del genero humano; que maldixesen esas guerras que hacen sufrir de una vez à los hombres todas las plagas con que pueden ser abrumados; que à lo menos no acudiesen à estos medios terribles, sino quando fuesen indispensablemente necesarios para su conservacion, para su seguridad, i para su verdadera felicidad; que se doliesen de las sangrientas victorias conseguidas à expensas de la sangre, de las riquezas i del bien estar de la Patria, que remunerasen sus esfuerzos para contener los proyectos de los Pueblos reboltosos, i de los Reyes ambiciosos, que hacen consistir su gloria en la turbacion de la tranquilidad de los demas; que amasen la paz, sin la qual ningun Estado puede florecer, i ser afortunado; que sacrificasen de buena voluntad à este bien tan deseable los intereses frivolos, nunca dignos de entrar en comparacion con él; que procediesen con franqueza, res-

petando la buena fe, que es lo unico que puede hacer nacer la confianza, que renunciasen las sutilezas de una politica tortuosa, que deshonra los Pueblos i los Soberanos, i que las mas veces no sirve mas que para eternizar sus sangrientas disputas; que ahogasen para siempre los odios nacionales tan contrarios à las santas leyes de la humanidad, i à la beneficencia universal, que debe resplandecer en los reyes de la misma especie; que continuasen dentro de sus justos limites el amor de la Patria, que si llega à hacerse injusto i cruel es un atentado contra el genero humano; que cultivasen las costumbres, la agricultura i las artes utiles; que luciesen florecer en su pais un comercio razonable; que se guardasen de dexarse arrastrar de una codicia inquieta i siempre insaciable; i sobre todo que se preservasen de los efectos destructores del luxo, que arruina constantemente el amor del bien publico, i de la virtud, para elevar sobre sus ruinas los vicios, la vena-

lidad, la injusticia, la rapiña, la disolución, la indiferencia por la felicidad general, en una palabra todas las disposiciones mas contrarias à la felicidad de la Soberanía.

Hablamos sin cesar de la gloria de la Nación, del honor de la Corona; pero tal vez no reparamos en que esta gloria no puede consistir mas que en un gobierno que por medio de la felicidad publica hace que los Pueblos sean afortunados; este honor consiste en merecer la estimacion de las demas Naciones. Los Pueblos se deshonran i se hacen culpables à los ojos de los otros Pueblos por las mismas acciones i por los mismos crímenes que hacen à los particulares odiosos ò despreciables; los atentados, las perfidias, las iniquidades de los Soberanos recaen sobre las Naciones à quienes se mira como complices de los excesos à que no venian prestarse i de que son instrumento; i de aqui dimana la indignacion i el odio con que necesariamente los han de mirar las demas Naciones. Un gobierno que falta à sus obligaciones i viola sus promesas ya sea respecto de los subditos ò de los extrangeros en nada se diferencia del que hace una quiebra fraudulenta,

o de un prodigo insensato i bribon que des-
erme a sus acreedores; pues arruina su
credito, se priva de recursos, autoriza el
fraude i la mala fe de sus subditos, es cau-
sa de que nazca en ellos la sospecha, i los
hace despreciablos a los ojos de todos los de-
mas Pueblos. Depende pues de los soberanos
la buena o mala reputacion de las Na-
ciones, los quales deberian ser infinita-
mente celosos de su honor i de su verda-
dera gloria, en que todos los Ciudadanos tie-
nen un grande interes. Pero los Pueblos del
mismo modo que los particulares hacen con-
sistir su grandeza i su gloria en el poder
de hacer daño, de dar la lei a los demas,
de juntar una gran masa de riquezas, de
ser injustos impunemente; para decirlo
de una vez, el orgullo nacional consiste
en una necia vanidad, quando debia es-
tar apoiado en la equidad, la providad, i
en un gobierno sabio que procurare la fe-
licidad i la libertad, sin las quales ningun
Pueblo tiene razon para querer ser ensal-
zado sobre los demas.

A ello contribuyen sin duda las preocupaciones de la infancia, en que regularmente se inspira al hombre desde sus más tiernos años una desordenada veneración hacia los que la antigüedad llama héroes, porque se distinguieron en crueldad, en perfidia, i en toda clase de crímenes, quales debían considerarse todos los que desembainaron la espada para otro fin diferente de la defensa de su Patria, de su persona, ó de sus bienes. Sus robos, sus violencias, sus rapiñas se presentan como modelos dignos de imitación, i el que más se acerca à ella, cree haber llegado al más alto grado de lo que tan equivocadamente se llama gloria; de forma que la grandeza en la opinión de la maior parte de los hombres consiste en la destreza de saber hacer muchos desgraciados. Tales son los atributos que forman la gloria de Bonaparte, à quien las futuras generaciones no podrán dexar de aborrecer tanto como la presente.

Leson pues de hacernos admirar los Pueblos destructores, que han assolado la tierra

na, debería la historia convencernos de que las Naciones injustas jamás han hecho otra cosa que prepararse sus cadenas; las conquistas hacen siempre tiranos, nunca Pueblos libres. Las leyes sabias sostenidas por la voluntad constante de las Naciones deberían atar para siempre las manos de los Potentados impetuosos, que poco capaces de ocuparse en el bien estar de sus propios subditos, no piensan mas que en descargar el golpe sobre sus vecinos. Para ser un Pueblo grande i respetable, debe ser feliz; ni sus exércitos, ni sus riquezas, ni la extensión de su territorio podrán proporcionarle la verdadera felicidad, que no puede ser efecto sino de sus virtudes. Una Nación será siempre poderosa i respetada, mientras se componga de Ciudadanos gobernados por Jefes virtuosos; pero la que sea guerrera, revoltosa, codiciosa del bien ajeno llega à hacerse el objeto del odio universal, i tarde ò temprano queda vendida à los esfuerzos de los enemigos que ella misma se ha procurado.

Capítulo 3.º

Deberes de los Legisladores.

La lei en el sentido mas general comprende todo lo que está en la naturaleza, aplicada al hombre en el sentido natural, significa razon humana, razon natural, en el estado de sociedad la lei considerada baxo un punto de vista general, regla la conducta que los miembros de ella deben observar los unos respecto de los otros, i de la sociedad misma. La basa fundamental de toda sociedad debe ser la seguridad de las personas i de las propiedades; toda legislacion en que esta basa no se halla legitimamente establecida es viciosa; la libertad de los Ciudadanos del mismo modo que sus propiedades están á la merced de la autoridad, i entouces es esencialmente arbitraria. Las leies politicas no fundamentales, determinan las obligaciones de los subditos para con el Estado,

i vice versa; las leyes civiles reglan todo lo que constituye i asegura el estado de los Ciudadanos, i lo que es concerniente a la defensa de su respectiva propiedad; i las criminales tienen por objeto precaver o castigar, asi para mantener el orden i la seguridad publica, como para dar una justa satisfaccion al Ciudadano ofendido. Otros delitos que se cometen contra los Ciudadanos, i otros que se cometen contra la Sociedad, los primeros se llaman privados, los segundos publicos; pero en realidad todos los delitos son publicos, porque la seguridad del Ciudadano, o la ofensa hecha a qualquier individuo, interesa a toda la Sociedad, que es garante de ella. Esta parte de la legislacion que debia ser la mas perfecta, es por desgracia la mas viciosa, i la que necesita de una grande i pronta reforma, en que sean respetados, como es debido los sagrados derechos del hombre i del Ciudadano. La libertad es la ventaja de no depender sino de las leyes tanto como sea posible, i de los hombres lo me-

nos que se pueda; i la libertad personal del Ciudadano resulta principalmente de la sabiduria de las leyes criminales i civiles, i de la fuerza i multiplicidad de eslabones que reprimen à los executores de ellas, i les impiden ejercer arbitrariamente su formidable poder.

El primer cuidado del Legislador debe ser, merecer la confianza publica i hacerse respetar; el Pueblo no puede tener confianza en sus leyes, sino mientras que el mismo sea su propio Legislador, por medio del cuerpo que lleve su voz i le represente en toda su extension; i para ello es necesario que proceda con entera libertad i absoluta independencia del poder ejecutivo. El Legislador futuro debe limitarse al momento presente, es preciso que atienda à lo por venir. Seria inutil que el cuerpo legislativo tomase las medidas necesarias para no abusar de su autoridad; es indispensable que se esmere en conservarla toda entera, i desconfie del poder depositado en los

Magistrados.

Antes de establecer una lei, es preciso que el Legislador vea si es necesaria, porque toda lei inutil, es indispensablemente perniciosa; aun quando no produzca un mal positivo, à lo menos entorpecerá el orden de la Sociedad. Es injusto molestar à los Ciudadanos con la observancia de una lei, que no puede producir bien alguno, i una incesante pretension de oponer una lei particular à cada vicio del Estado; eso seria nunca acabar, i amontonar inutilmente leies sobre leies. Solo quitando la causa, puede desaparecer el mal. El Legislador debe estar persuadido que pocas leies son suficientes; su numero excesivo las debilita, i no prueba mas que la ignorancia del que las ha hecho. Una de las pruebas mas infalibles para juzgar de la sabiduria i utilidad de una lei, consiste en advertir si la que se propone, se dirige à aumentar la libertad i la seguridad individual del Ciudadano; en tal caso debe adoptarse, aunque parezca contraria à algunas instituciones

antiguas. Si la potestad executiva tiene intervencion en el poder legislativo, con dificultad podran establecerse leyes sabias i liberales, porque regularmente entorpecera todo lo que crea, que puede dirigirse à limitar su arbitrariedad.

Tanto en el establecimiento de leyes nuevas, como en la derogacion de las antiguas, no deben tener influxo sino la necesidad i la utilidad publica. Si la ley es util, no puede dexar de ser necesaria, i si es necesaria tampoco puede dudarse de su utilidad. Ya sea util, ya necesaria es indispensable establecerla en el momento que esto se conozca; no hai razon alguna para que el Pueblo carezca de este medio de perfeccionarse i aumentar su felicidad. Si el legislador es un soberano debe fundar las leyes, para manifestar à los subditos que su voluntad no ocupa en ellas el lugar de la razon i la justicia; este es el modo de que el espiritu de la ley no sea dudoso, ni equivoco; lo contrario es un abuso pernicioso; pero si fuere un Cuerpo en donde el establecimiento preceda la discusion, los

fundamentos podran disminuirse con mas brevedad.

Las leyes deben conformarse enteramente con las reglas de justicia establecidas por el mismo Dios. Es necesario que sean de tal naturaleza, que facilmente puedan ser observadas i executadas, porque las de una execucion demasiado dificil no son aptas sino para comprometer la autoridad de los magistrados, i dar motivo à sublevaciones, capaces de derrocar el Estado. Conviene evitar con mucho cuidado prescribir leyes sobre cosas inutiles i no necesarias. Asimismo deben ser tales que los subditos se inclinen à su observancia mas por voluntad que por necesidad, por cuyo motivo no deben establecerse sino aquellas cuya utilidad sea evidente. Tampoco es conveniente mudar las leyes establecidas facilmente i sin grande necesidad; las frequentes variaciones de las leyes debilitan su autoridad, i aun la del Legislador. Mucho menos deben ser dispensadas, esta es siempre una injusticia, que contribuye igualmente à debilitarlas, i excita celos tan perniciosos al Estado, como à los Ciudadanos.

Es indispensable procurar que las leyes se auxilién mutuamente, es decir que las unas dispongan para la observancia de las otras, haciéndola mas fácil, como por exemplo las sabias leyes sumarias que ponen límites à los pastos excesivos, contribuyen mucho à la execucion de las que ordenan las impositions i contribuciones publicas. Siempre que se trate de establecer nuevas leyes, deben considerarse principalmente i con mucha atencion las circunstancias de las quales depende el buen ò mal suceso de una lei nueva, el medio mas eficaz de que un Principe pueda valerle para que las leyes sean exactamente observadas, es el exemplo; ningunos se atreverá à despreciarlas en un Estado, cuyo Jefe sea el primero à obedecerlas. Pausanias Rei de Esparta decía: "que es necesario que las leyes sean señoras de los hombres, i no los hombres señores de las leyes;" Solon: "que para que el imperio sea permanente es indispensable que el magistrado obedezca à las leyes, i el Pueblo à los magistrados;" i Platon asegura: "que los mejores Principes son los que

obedecen à las leyes, añadiendo que en donde la ley es la señora, i los magistrados sus esclavos, se ven prosperar las poblaciones i abundar todo por los bienes que pueden esperarse de los Dioses; pero que donde el magistrado es el señor i la ley la esclava, no hai que esperar sino ruina i desolacion."

Nuestra legislación tanto civil, como penal, que es necesario reformar, debe ser uniforme i general à todas las Provincias que componen la Nación Española; ninguno debe haber en adelante mas privilegiada que otra; pero todos los individuos i Ciudadanos deben tener asegurado en ella el goze de los derechos que les corresponden; conviene que su estilo sea breve, laconico, magisterioso, sin afectacion, i sobre todo sin ambigüedad; es preciso prohibir severamente todo comentario, i mas preciso todavia no perdonar nada en quanto à su exacta observancia. La union de las monarquias Castellana i Aragonesa, que por mas de tres siglos ha sido injusta, sin tener otro apoyo que la arbitrariedad de los sucesores de Fernando el Catolico, se ha consolidado ahora por el unanime consentimiento, i decidida

voluntad, que con la mira del bien publico i de la libertad de la Patria ha reunido los votos de todos los Españoles, no haia pues en lo sucesivo ni Fueros de Aragon ni de Guipuzcoa, ni privilegios de Valencia, ni Constituciones de Cataluña, ni Franquezas i libertades de Vizcaya, ni Ordenanzas de Alava, ni Recopilacion particular de Navarra, ni fuevo alguno privilegiado; pero aprovechemos de las preciosidades, que se encuentran en estos i otros monumentos del tiempo de nuestra antigua libertad.

Evidentes, pero conagrados de ordenes (decia un amigo de la humanidad) son las acusaciones secretas, i en muchas Naciones admitidas como necesarias por la flaqueza de su constitucion. Semefante costumbre hace los hombres falsos i dobles. Qualquiera que puede sospechar ve en el otro un delator, ve en el un enemigo. Entouces los hombres se acostumbran à enmascarar sus propios dictámenes, i con el uso de esconderlos à los otros llegan finalmente à esconderlos de si mismos. Infelices pues, quando han arribado à este punto, sin principios claros que los quien, vejan de maia

dor i fluctuantes por el vasto mar de las opi-
 niones, pensando siempre en salvarse de
 los monstruos que les amenazan. Parcan
 el momento presente en la amargura
 que les ocasiona la incertidumbre del futu-
 ro; privados de los amables placeres de la
 tranquilidad i seguridad, apenas algunos
 pocos de ellos repartidos en varias tempo-
 radas de su triste vida, i devorados con prie-
 ra i con desorden, los consuela de haber vi-
 vido. Y de estos hombres havemos nosotros
 los soldados intrepidos defensores de la Pa-
 tria? i entre estos encontramos los ma-
 gistrados incorruptos que con libre i patrio-
 tica elocuencia sostengan i desemvuelvan
 los verdaderos intereses de los Ciudadanos? Un
 usage de latitudina previene que ninguno
 pueda acusar sino en voz, o de palabra,
 i en presencia del que quisiere acusar, ni
 es ninguno puede acusar, ni ser acusado
 estando ausente.

En una gran parte de las Naciones
 i por muchos siglos la libertad, o por mejor

decir el derecho de acusar se ha tenido por una de las prerrogativas del Ciudadano. El interes comun è igual que tienen todos los individuos de una sociedad en la conservacion del orden publico, en la obediencia de las leyes, en la minoracion de los delitos, i en que terminen los malhechores, ha hecho creer à los mas sabios Legisladores que no podia negarse à un Ciudadano el derecho de acusar à otro. Esta opinion analogà à todos los principios fue abrazada por los Hebreos, Egipcios, Griegos i Romanos; en nuestras leyes patrias se halla establecida la accion popular, pero es demasiado limitada.

En aquellos Pueblos la tranquilidad publica i la tranquilidad privada se afianzaban mutuamente con el reciproco cuidado de los Ciudadanos, i con las vigorosas penas establecidas contra los calumniadores. Por una parte la libertad de acusar hacia dificil la ocultacion de los delitos, y era la impunidad, i menos frecuentes aquellos; i por otra la severidad con que era castigada la calumnia, aseguraba la tranquilidad del inocente, i amedrentaba

al que osare turbarla. Entonces no era una
mano corrompida la que sobre un ligero in-
dicio hacia aprisionar al Ciudadano; no se
turbaba á tan poca costa la paz del hom-
bre; el acusado debia estar bien asegurado
do del delito, viendo que se exponia á que
caiere sobre él todo el vigor de la lei, si resul-
taba calumniosa la acusacion; esta era pu-
blica, se hacia saber al acusado, e iba acom-
pañada de las mas terribles promesas. Du-
rante la libertad de la Republica, i en el
tiempo feliz del imperio, el Romano que
acusaba, prometia no apartarse de la
acusacion antes que el juez pronunciasse
la sentencia, i se obligaba á sufrir la
pena del talion, en el caso que fuese
convencido de calumnia; él debia pro-
bar el delito, lo debia de sus pruebas justifi-
caba al acusado, i á la absolucion de
este, acompañaba regularmente la vni-
na del acusador.

Contribuía á dificultar el buen exi-
to de la calumnia, la lei que concedia al
acusado facultad para poner al lado del
acusador un guarda que observare sus pa-

sor, i el modo por el qual procuraba soste-
 ner la verdad de su acusacion, ya conferen-
 ciare con los Jueces, ya hablarse con los testi-
 gos, el guarda tenia siempre derecho para
 asistir à sus conferencias; era tan frequen-
 te dice Plutarco la asistencia de este ins-
 pector, que no podia pensar digamoslo
 asi como alguna el acusado, que el no su-
 piere. Buelva pues à entrar la acusacion
 en la suma de los devechos del Ciudadano,
 no permanezca mas tiempo privado de
 esta prerogativa; quede desterrada del Foro
 era persona publica señalada por la lei pa-
 ra perseguir los Delitos, i promover el cas-
 tigo de los reos, que al presente se ocupa
 en las acusaciones, ò à lo menos limitese
 su officio à las de los delitos enormes que
 no tengan acusador, i el Juez que ha de
 dar la sentencia, no sea como hasta aqui
 el que deba averiguar i descubrir el ver-
 dadero autor del crimen, indagar las cir-
 cunstancias que le han acompañado, i
 ordenar la tela judicial del proceso; esta-
 blezcase los Jueces del hecho de que ha-
 blaba hace treinta años un malogrado

sabio, cuya obra inmortal halló en la juventud española la mas favorable acogida; se emprendió su traducción, que en la aparición fue protegida por el fautor del despotismo monárquico, pero no pudo pasar del sexto tomo, porque luego que oíó resonar en su Ministerio la voz de la razon mas ilustrada, i advirtió las nuevas ideas de justicia i libertad con que se atacaban sus violencias, i las de varios tribunales, se valió para que la prohibiere, como lo verificó con el maior vigor en el año mil setecientos noventa de la autoridad que tenia aprisionado nuestro pensamiento, nuestros oidos, i aun nuestros ojos.

Esta averiguacion de la que depende el éxito del juicio, se practica con el maior secreto, i se confiam la maior parte de sus diligencias à las personas venales de los ministros subalternos del Juez que sin su ayuda no podría salir del empeño de la comision, ò cumplir con el encargo. En otro tiempo todo era publico; en Grecia,

en Roma, i entre los mismos barbaros el acusado intentaba la acusacion a presencia del acusado; los testigos deponian en su presencia; i el acusado respondia al acusado, a los testigos i al Juez; interrumpia sus razonamientos i les hacia sus preguntas; podia alternar con ellos i exponia las tachas de los testigos que le eran sospechosos, las excepciones que tenia, i podia deducir contra el acusado i los indicios de su inocencia; i entre los Romanos podia tener tambien a su lado un Abogado que le aconsejase, i que hablase por el.

Todo lo contrario sucede en nuestros dias. Si exceptuamos la Inglaterra, donde el juicio criminal es muy semejante al de los Romanos, en todas las demas Naciones un misterioso i arbitrario secreto acompaña los primeros i mas importantes pasos de nuestros juicios. Venga el delito a noticia del Juez por relacion de los encargados del gobierno, o por aviso de un denunciador, o por queja de la parte ofendida, la averiguacion se hace siempre secretamente; el Ciudadano sobre

quien cae la acusacion de la parte, la denuncia del delator, ò la sospecha del Juez, ignora lo que se fulmina contra él; si está inocente no puede de ningún modo sospechar la tempestad, que va à descargar sobre su cabeza; i el resultado de todo esto es, un cumulo de atentados contra la seguridad individual del Ciudadano, que por el pronto produce la privacion de su libertad, turba su sosiego, disminuye su bien, mas de una vez ha ocasionado la muerte del inocente, i es siempre un obstaculo que embarraca en gran manera la defensa del acusado.

Porque quien puede defenderse de la calumnia, quando ella está armada del secreto, es como el mar fuerte de la riviana. El genero de gobierno será aquel donde el que manda sospecha en cada súbdito un enemigo, i se ve obligado por el reposo publico à dexar sin reposo los particulares. ¿Quales son los motivos con que se justifican las acusaciones i penas

secretar.² La salud pública, la seguridad, i la conservación de la forma de gobierno.² Pero que extrínseca constitucion es aquella donde de el que tiene consigo la fuerza i la opinion mas eficaz que ella, teme à cada Ciudadano.² Previene la indemnidad del acusador; luego las leyes no le defienden bastantemente, i retiene de esta suerte los subditos en particular mas fuertes que el jefe del Estado. La infamia del delator; luego se autoriza la calumnia secreta, i se castiga la pública. La naturaleza del delito; si las acciones indiferentes, si aun las utiles al Estado se llaman delitos, las acusaciones i juicios nunca son bastante secretos. Por ventura puede haber delictor, esto es ofensas públicas, i que al mismo tiempo no sea interer de todos la publicidad del exemplo, fin unico del juicio.

Las leyes españolas han sido en esto, como en otras muchas cosas algun tanto providas; detestan las acusaciones secretas, exigen la firma i à veces el afirmamiento del delator, tienen penas señaladas à la calumnia, en Aragon se hallaba establecido antes del año mil doscientos ochenta i tres en el privilegio ge-

neral que nunca, ni en ningun caso se li-
ciere inquisicion contra persona alguna,
pero esto no es suficiente, i de todo ello, i de
la publicidad tan necesaria para que pue-
da llamarse integra la defensa se pres-
cinda en las causas que debian su origen
al espionaje, i tambien en las actuacio-
nes de un tribunal organizado por la poli-
tica de Fernando el Catolico, e introduci-
do en Castilla el año mil quatrocientos
ochenta i tres, que reuniendo la jurisdicci-
on real i eclesiastica, i destinado à esu-
dir las conuenias de los Ciudadanos,
debia llegar à ser con el tiempo el mas
firme apoyo de la arbitrariedad i del des-
potismo, como por desgracia ha sucedi-
do mas de una vez. Sea lo que quiera de la
circunstancia con que haia procedido; lo
cierto es, que siendo hombres los ministros
que le componian, era muy dificil, si no
imposible que dexasen de prestarse à las
insinuaciones, preceptos, i tal vez amena-
zas de un Principe poco escrupuloso, ca-
par de amentar la jurisdiccion i fa-

cultades, por acrecentar su despotismo. La
 historia nos presenta tristes recuerdos de
 esta verdad, i nos conduce al conocimiento
 de que por mas precauciones que tome-
 mos para que nuestra Constitucion sea esta-
 ble i duradera, no podremos conseguirlo,
 si no reformamos ese tribunal que pue-
 de llamarse anticonstitucional; seamos
 una vez merced i despreocupados, no de-
 bemos consentir en nuestro hemisferio in-
 stitucion alguna por mas respetable que
 parezca, contraria a la libertad que esta-
 mos conquistando a costa de tanta san-
 gre. Si el Principe D.^o Carlos no hubiese sido
 victima de los celos de su padre Felipe se-
 gundo, acaso no habria sufrido España ni
 la guerra de Sucesion, ni la actual, ni las
 intermedias, ni los desastres del reinado
 de Felipe quarto; porque quien sabe la pro-
 ble que podia haber procreado aquel pri-
 mogenito de la familia que entonces rei-
 naba? Ninguna duda del catolicismo, re-
 ligiosidad i piedad del Rei Carlos tercero,
 sin embargo, es una verdad constante que
 tuvo acordada en tiempo del ministro Ro-

da la extincion del tribunal de que esto trata-
ndo; las lagrimas de su Jefe excitadas
por la orgullora vanidad de un Grande que
hacia el primer papel en la execucion de
sus sentencias, impidieron que se verificase
por entonces, i quedo reservada para otra
ocasion, que nunca llego; porque la libertad
que habia de producir, era poco compati-
ble con el romanismo del sucesor de
Roda en el Ministerio de Gracia i Justicia.
No hai que temer que la pureza de nues-
tra santa religion se venienta de ello;
el catolicismo es conatural à lo Es-
pañol; sin necesidad de semejante in-
stitucion han sido extirpadas en la Pe-
ninsula algunas heregias, entre otras
el arrianismo que venido de Francia,
como todo lo malo, habia penetrado has-
ta el Palacio de Leovigildo con tanta
fuerza que llego al atroz extremo de
manchar el trono con la sangre de su
primogenito, i sucesor legitimo San Hermen-

negildo. Decretese pues la extincion de semejante tribunal, executese inmediatamente, apliquense sus fueros à la Nacion, i no quede ni memoria de tan cruel instrumento del despotismo.

Estas verdades me han conducido insensiblemente à la manifestacion de otras de la misma clase que prueban igualmente hasta la evidencia lo poco que en los últimos siglos se han apreciado los derechos mas sagrados del Ciudadano, el deruido del poder legislativo, i el intolerable abuso que han hecho el ejecutivo i el judicial de la autoridad i jurisdiccion que se les habia confiado, sin otro objeto que el de mantener la tranquilidad publica, i defender aquellos mismos derechos.

Ningun hombre ha cedido gratuitamente parte de su libertad propia con la sola mira del bien publico; esta quimera no existe sino en las novelas; cada uno de nosotros querria, si fuere posible, que no le obligasen los pactos que obligan à los otros. La necesidad de su conservacion fue lo que preciso à los hombres à ceder parte de la liber-

dad propia, i es cierto que cada uno no quiere poner en el deposito publico, sino la porcion mas pequeña que sea posible; aquella solo que baste à mover à los demas Ciudadanos à que le defiendan. Siendo la justicia el vinculo necesario para tener unidos los intereses particulares, sin el qual se reducirian al estado de insociabilidad, toda pena que para la necesidad de conservar este vinculo, es injusta por su naturaleza.

Todo acto de autoridad no necesario es tiranico, i todo el que excede de la que la lei le atribuye, es injusto. El honor i la vida del Ciudadano es lo que tiene de mas apreciable, de consiguiente debe ser tambien lo mas apreciable ante la lei. Ella debe señalar las penas; ningun Magistrado baxo pretexto de celo, ò bien publico puede aumentar la pena establecida contra un Ciudadano delincuente; el que lo hiciere, es un transgresor de la lei, i acreedor à sufrir el debido castigo. La trans-

gresion de una lei es en substancia la violacion del contrato de Sociedad, de la qual no debe juzgar el Principe, sino un Magistrado, cuyas sentencias sean irapelables, i consistan en meras aserciones o negativas de hechos particulares. El Magistrado criminal por mas autorizado que sea, nunca debe tener facultad de interpretar la lei; esto pertenece al poder legislativo; ni tampoco se le debe permitir que para separarse de la rigurosa i literal observancia de la lei, use del arbitrio de consultar su espiritu; porque este es un dique roto al torrente de las opiniones tan perjudiciales a la justicia, como a la humanidad; pero esto no impide que en un caso no comprendido en la lei se decida por el espiritu de ella, que pueda serle justamente aplicable, lo qual es muy diferente de la interpretacion i de la arbitrariedad; para no convenir en esta opinion era necesario que la lei fuese capaz de abrazar todos los casos.

todavia no basta esto para que la libertad del Ciudadano sea tan perfecta, co-

no puede serlo en una Monarquía moderada bien organizada. La libertad del Ciudadano dice un celebre Filósofo consiste en la seguridad, ò en la opinion que se tiene de su seguridad. Se gozará pues de la mas grande libertad en el Estado en que se tendrá mas razon para creerse en seguridad de su persona i de sus bienes; se gozará tambien de la mas grande libertad à medida que sea mas fundada la confianza en los Jueces protectores de la inocencia, i conservadores de la propiedad de cada uno. Asi que, los conocimientos sobre las reglas mas seguras que pueda haber en las sentencias de los negocios criminales i civiles interesan al genero humano en concepto de aquel sabio mas que ninguna otra cosa de este mundo. Los conocimientos sobre estas reglas estan en el dia muy extendidos; pero esto dá solamente un principio de certidumbre moral, reducido à que en la practica se requiriran i continuaran siguiendose estas reglas. Esta certidumbre que constituye la

Libertad, se aumentaria mucho si todas las sentencias fueren sumariamente motivadas.

Para que semejante practica no se conceptuare un derecho rigoroso, seria necesario que fuese impropio. Por una consecuencia de la inteligencia de que el hombre esta dotado, su autor mismo, o la razon primitiva es solo de una manera absoluta su señor i su guia. Su semejante jamas tiene derecho a su obediencia, sino en calidad de representante de la razon primitiva, ya sea representante inmediato por exemplo el Soberano, o representante mediato como los Jueces i demas substitutos del Soberano. El hombre que manda al hombre a nombre de la razon primitiva, debe pues emplear el lenguaje mas inteligible, i el mas capaz de probar que no hace traccion a su ministerio. El Juez, pues que puede, debe manifestar el motivo de su decision, como el Legislador pone los motivos de sus disposiciones.

No es ni otro Ciudadano, ni aun el

mismo Soberano, es la lei quien debe inno-
 tar, ò deshonrar à un Ciudadano culpable,
 porque puer en toda condenacion correccio-
 nal, infamante ò capital no se indicava
 la naturaleza del delito, el genero de convic-
 cion, i el articulo de la lei por la qual
 la pena habra sido impuesta?

Cada sentencia en materia civil
 es la consecuencia de un principio de dere-
 cho, ò de una lei formal. Porque puer este
 principio ò esta lei no serian abrazados ò
 su consecuencia? Porque es necesario que en
 cada uno de los negocios diarios no se
 puedan citar las sentencias anteriores
 sin pasar à discutir nuevas cuestiones
 insolubles, à saber lo que en punto de de-
 recho se declaró en las sentencias ante-
 riores.

Prender que seria mui penoso pa-
 ra los Jueces haber de expresar brevemen-
 te los motivos que han tenido para la
 determinacion, seria blasfemar del enten-
 dimiento humano. Quanto mas se exer-

citare remefante practica, se havia mas facil i familiar, i sus saludables efectos irian siempre en aumento. Nada seria mas capaz de contener à los Jueces, nada mas propio para aumentar su instruccion. Siendo el uso el mejor interprete de las leyes, la coleccion de los principios de que los Jueces se hubieren valido ò adoptado como base de sus decisiones en cada negocio ò controversia particular, havia brillar la luz por todo el lado. Ella se derivaria sobre todas las partes de la jurisprudencia, se comunicaria à los Jueces, à los defensores de los Ciudadanos, i à los Ciudadanos mismos; se les empeñaria menos en los procesos, se dexarian empeñar menos, i purgador de la tenebrosa discusion de los pleitos purgador precedentemente, los Abogados serian infinitamente mas breves i mas claros. La decision de las nuevas controversias estaria preparada, i se havia mas facil. En fin, cada nueva decision seria una nueva antorcha que encendida una vez, lu-

avía incesantemente i no se apagaría jamás.

Este último pensamiento recae singularmente sobre las sentencias civiles. Pero es necesario mirar como uno de los principios fundamentales del derecho público que ningún Juez, à lo menor en última instancia debe ser dispensado de manifestar al público, que su decisión en materia criminal es la decisión de las leyes. De otra manera sin ninguna necesidad, la seguridad del Ciudadano, i la opinión de su seguridad ò su libertad quedarían excesivamente comprometidas, i la razón prohíbe imperiosamente, i fulmina su anatema contra toda usurpación de la libertad del hombre, ò de su seguridad i de la opinión que debe tener de su seguridad, ~~sin embargo la opinión que debe tener de su~~ ~~seguridad~~, siempre que la disminución no sea efecto de la necesidad, i no tenga por causa la misma seguridad del hombre, i su libertad.

Este principio conduce al descubrimiento de otra regla igualmente dictada por el Legislador universal i supremo, i por la razón, la qual constituye una parte de los fundamentos de la libertad. Ella nos quiere que la muerte natural (en el caso de considerarse necesaria) ni aun la civil puedan ser comprendidas en el número de las que injustamente recreían haber quedado al arbitrio de los Jueces en una legislación defectuosa; i el uso contrario à esta regla es una participacion del despotismo, el qual en buenos terminos es la extension del verorte ò distrito natural del poder arbitrario, que segun la razón para ser aplicable à los grandes objetos, debe ser estrechamente contenido en los límites de la necesidad. En el caso de un delito de que el Legislador no havia querido dar idea, ò no havia previsto, los Jueces deben solicitar por el medio que corresponde la declaracion conveniente para lo sucesivo; pero el culpable cuyo crimen

motive la duda, parece debe ser castigado con menor rigor del que en otras circunstancias habria de experimentar; mas los Jueces no decidan jamas por su voluntad momentanea, quando se trata de penas graves, i para mejor acertar, aun quando se trate de las mas leves; no sean nunca la lei misma, sino sus mas exactos ex-ecutores.

En los tribunales superiores de la Corona de Aragon estuvo en practica el buen uso de fundar las sentencias, i esta señal de libertad subsistio; hasta que pereció toda con los Fueros.

Los Magistrados encargados de la decision de las causas criminales no deben ser como hasta aqui los mas mozos, sino los mas viejos, o à lo menos de edad tan provecta que se hallen ya amortiguadas en ellos las pasiones que siendo peculiares de la edad juvenil, no pueden dexar de perjudicar la justicia en la determinacion de las causas de semejante naturaleza. Es justo que todo Magistrado que administra justi-

cia, del mismo modo que el que sirve al Esta-
 do en un encargo importante, tenga lo su-
 ficiente para vivir con comodidad, sin
 estar expuesto à la miseria; pero es inde-
 cente que lleve dinero al Ciudadano que va
 ante él à pedir lo que la lei le concede; do-
 tereles competentemente, tan pronto como
 las circunstancias lo permitan; pero que
 den abolidos para siempre los llamados
 derechos, honorarios, exortulas, ni aun
 los Jueces de las mas pequeñas Aldeas
 perciban un maravedi por administrar
 justicia; venuevere la prohibicion hasta
 aqui tan despreciada de recibir dadivas,
 regalos, ni exortiones de ninguna cla-
 se, en yoca ni en mucha cantidad, ni
 por sí, ni por sus mugeres, ni criados, ni
 por interpuetas personas; sea la depo-
 sicion la menor pena de qualquiera trans-
 gresion; no haia en esto diminulo, condes-
 cendencia, tolerancia, ni piedad mal en-
 tendida; i media docena de exemplares
 bastavan para restituir la Magistratura
 al estado de integridad de que tanto necesita.

El fin de las penas no es atormentar i afligir un ente sensible, ni deshacer un delito ya cometido. Se podrá en un Cuerpo político, que bien lesor de obrar con pasión, es el tranquilo moderador de las pasiones particulares, abrigar esta crueldad inútil, instrumento del furor i del fanatismo, ò de la debilidad de los tiranos. ¿Los alhavidos de un infeliz revocan acaso del tiempo que no vuelve las acciones ya consumadas? El fin pues no es otro que impedir que el delincuente cause nuevos daños à sus Ciudadanos, i retraher à los demas de la comision de otros iguales; luego deben recogerse aquellas penas i aquel metodo que guardada proporcion hayan una impresion mas eficaz i mas durable sobre los animos de los hombres, i la menor dolorosa sobre el cuerpo del reo. Deben tambien ser publicos los juicios i publicas las pruebas del crimen; asi, la opinion que acaso es el principal fundamento de la Sociedad, impondra un freno à la fuerza, i à las pasiones, i el Pueblo podrá decir que no es esclavo, sino defendido.

Un error no menor comun que contrario al fin social, que es la opinion de la propia seguridad nace de dexar al arbitrio del Magistrado executor de las leyes el encanclan à un Ciudadano, quitar la libertad à un enemigo con pretextos frivolos, i dexar sin castigo à un amigo con desprecio de los indicios, que le descubren ves. La prision es una pena que por necesidad debe, à diferencia de las demas preceder à la declaracion del delito; pero este caracter distintivo suyo, no le quita el otro esencial; esto es, que solo la lei determina los casos en que el hombre es digno de esta pena. La lei pues, debe señalar los indicios de un delito que merezcan la prision del ves; la lei debe establecerla, no los Tueces, cuyos decretos siempre se oponen à la libertad politica, quando no son proposiciones particulares de una maxima general existente en elCodigo.

Es sobremaneva escandaloso el estado à que esto habia llegado en España en el ultimo periodo del reinado de Carlos ter

cero, i en todo el de Carlos quarto. Qualquiera
chisme, por mas absurdo è inverosimil que
fuese, que llegare al ministerio por conducto de
alguno de los muchos soplores que pagaba,
se consideraba causa suficiente para privar
al Ciudadano de su libertad, aprisionarle,
tenerle muchos dias, i tal vez meses en
un hediondo calabozo, i sin tomarle decla-
racion, ò quando mas reduciendole esta
à preguntas impertinentes, sugestivas, i
amenazadoras, ò acaso à improperios del
degradado magistrado, que para tales hazer-
nas erigia la arbitrariedad de entre los ma-
perveros; destinarle à un castillo, ò à pre-
sidio, segun la calidad de la persona, ò der-
rivarle, ò privarle de los medios de contri-
buir à su subsistencia, i del derecho de habi-
tar en la poblacion que mas le agradare.
Los magistrados de los tribunales superiores
destinados para juzgar en lo criminal, no
eran mas mirados en esta parte, i esta-
ba en el orden, ò por mejor decir en el desor-
den que su arbitrariedad creciese à la par
de la del ministerio; despreciaban altamen-
te las leyes, i todo lo concerniente à la liber-

tad del Ciudadano; la mas despreciable vaga-
 tela era en su concepto motivo suficiente
 para privarle de ella. Los mas de los Ecri-
 banos que les aristian eran comunmente
 otros despotas de inferior orden que abusaban
 à su placer de la autoridad que la ignoran-
 cia, ò la holgazaneria se creia en la preci-
 sion de permitirles; encancelaban à su arbitrio
 à quanto se les autojaba, i les hacian gemir
 entre el hervor i la inmundicia, hasta que
 se encontraba alguna conexion, ò se hacia
 uso del influxo mexicano, que en el tiem-
 po de la iniquidad suele facilitar lo todo. Los
 Jueces de letras de los Pueblos, i los llamados de
 Capa i espada imitaban tan peores exem-
 plos, i aun los Alcaldes de la mas pequeña Al-
 dea; pero que digo? hasta el miserable erbirro
 se creia con facultades para aprisionar à un
 Ciudadano, i cautaba con la proteccion de la
 Magistratura, aun quando lo hacia con la
 injusticia mas evidente, i notoria. tan
 grande era el desprecio con que se trataba
 la seguridad individual del Ciudadano! Er-
 te mal ha hechado tan profundas raices,
 que las leyes solo por mas exactas, precisas,
 i bien meditadas que sean, no bastan para

curable; es necesario acudir á remedios más
ver; por más violentos que parezcan, es in-
dispensable usar de ellos, si no queremos que
la libertad española sea un vano simulacro,
que exista únicamente en los labios i en
el Código.

La cárcel es solo la simple custodia de un
Ciudadano hasta tanto que sea declarado reo,
i esta custodia siendo por su naturaleza pe-
nosa, debe durar el menor tiempo posible,
i debe ser la menos dura que se pueda. En
general, el peso de la pena i la consecuencia
debe ser la más eficaz para los otros, i la
menos dura que fuere posible para quien
la sufre; porque no puede llamarse sociedad
legítima aquella, en donde no sea princí-
pio infalible, que los hombres han querido
sujetarse á los menores males posibles. De-
saparezcan pues de nuestras cárceles, i aun
de las Casas de corrección, si se creiere conve-
niente establecer la miseria, la opresión,
la tiranía, i tantos instrumentos crueles,
inhumanos, i horribos que la ignorancia,
el fanatismo, la arbitrariedad, el despotismo,

i acaso tambien la supersticion tenian alli amontonados para afligir la humanidad; se-
an casas de custodia, i no el tormento conti-
nuado de los que ya inocentes, ò bien delin-
cuenter tengan la desgracia de ser conduci-
dos à ellas.

Un hombre acusado de un delito, preso,
i abuelto, no debe retener nota alguna de infam-
ia. Quanto Romanos acusados de gravísimos
delitos, habiendo justificado su inocencia, fueron
reverenciados del Pueblo, i honrados con las Ma-
gistraturas! Pues porque vemos es tan diver-
so en nuestros tiempos el exito de un ino-
cente? Porque parece que en el presente siste-
ma criminal, segun la opinion de los hombres,
prevalece la idea de la fuerza i de la prepoten-
cia à la de la justicia; porque se arrojan
confundidos en una misma caverna los acu-
sados, i los convencidos, los detenidos por deli-
tos leves, i los indiciados de crímenes atroces;
porque la prision parece que se mira mas
bien como un castigo, que como una requi-
sidad del veo; i porque la fuerza interior
defensora de las leyes, ha estado separada de

la exterior Defensora del Estado, siendo así que deben obrar unidas. De tierrere para siempre hasta la menor sombra de arbitrariedad, i quede sancionada de un modo inalterable la seguridad individual del Ciudadano, adoptando una lei semejante al acta habeas corpus de Inglaterra, que jamas pueda suspenderse, de lo qual creo se ha tratado ya en las Cortes actuales; restableciendo i generalizando el proceso de la manifestacion aragonesa, i el tribunal donde pueda instaurarse, ò tomando qualquiera otra medida que se juzgue à proposito para conseguir el mas bello objeto de la asociacion civil; à saber, la seguridad individual de todo Ciudadano, qual podria ser en mi juicio el establecimiento de una lei que contuviese lo mas selecto de aquella acta, de algunos de los capitulos del llamado privilegio general de Aragon, de los nueve fueros contenidos en los dos titulos de manifestatione personarum, i del celebre fuero hecho en las Cortes de Alcañiz del año mil quatrocientos treinta i seis (que no podia ser venun-

ciado) en que se declaro, "que ninguna perso-
 "na podria en causas criminales someterse à
 "procesos sumarios, ni dar ni prorogar juris-
 "dicion, ni renunciar los remedios de apela-
 "cion, manifestacion, firmas de derecho, re-
 "curros, ò firmas de contrafueros hechos ò
 "hacederos, ni las inhibiciones que en conse-
 "cuencia de semejantes remedios podian ob-
 "tenerse; ni otro remedio que le pudiese per-
 "tencer por Fuero ò costumbre del Reino,
 "i que si tuviere la tal sumision ò renuncia-
 "cion, fuese nula ipso facto, aunque se ha-
 "biere hecho con juramento." Por uno de los
 capitulos del expresado privilegio general
 se hallaba prevenido que en todo caso asi
 criminal, como civil debiese ser admitida
 la fianza de derecho; una de las cosas que
 particularmente juraban en Aragon el Rei
 i sus oficiales era, que no retendrian, ni
 permitirian retener ningun preso, que hu-
 biere ofrecido fianza de derecho; i en Cata-
 luña si el delito, porque alguno estaba pre-
 so, no merecia pena corporal, debia ser da-
 do à manleuta.

La tortura del reo mientras se forma el proceso era una crueldad consagrada por el uso entre la maior parte de las Naciones; en algunas ha desaparecido; pero en otras todavía subsiste este abuso arbitrario, que degrada la humanidad. Acaso existen todavía entre nosotros algunos magistrados que se señalaban por la inhumanidad con que exigieron de algunos acusados las pruebas de que carecía el proceso, para poder ser convencidos i castigados. Quando la opinion pública, el concepto de la magistratura, i aun el del gobierno mismo habian contribuido à que quedasen sin uso las sentencias de tormento; no faltaron desalmados que abusando de su autoridad, substituyeron nuevas especies de tortura, que disfrazaban con el dictado de apremio, i que era mil veces mas cruel i sin comparacion mas injusta, pues no tenia à su favor ni lei, ni costumbre, ni uso; ni le precedia otra sentencia que el capricho ò furor de un Juez inexperto, ò la dañada intencion de un

Escribamos, ni tenia un terminus del qual no
 pudiese exceder, i asi duraba hasta que el pro-
 bre atormentado se veia en la dura necesidad
 de espirar en medio de los dolores mas inten-
 sos, ò confesar un crimen que tal vez no ha-
 bia cometido; de lo qual tampoco faltan
 exemplares, tanto mas espantosos, quanto es bi-
 en cierto, que si los que adoptaron semejante
 genero de tortura, la hubiesen sufrido se-
 hubrian visto en la misma alternativa,
 esto es, perecer ò confesar qualquier cri-
 men sobre que hubiesen sido interrogados. En
 nuestro dia hemos visto morir en la car-
 cel de resultas de semejantes apremios à
 un inocente, à quien se imputaba el robo
 del Monte de piedad.

Un hombre no puede ser llamado
 reo antes de la sentencia del Juez, ni la so-
 ciedad puede quitarle la publica protec-
 cion, sino quando esta decidido que ha
 violado los pactos baxo que le fue conce-
 dida. Que derecho sino el de la fuerza, re-
 va el que de potestad al Juez para impo-

ner pena à un Ciudadano, mientras se duda si es reo ò inocente? No es nuevo este dilema: ò el delito es cierto, ò incierto; si cierto, no le conviene otra pena que la establecida por las leyes, i son inutilis los tormentos, porque es inutil la confesion del reo; si es incierto, no se debe atormentar un inocente, porque tal es segun las leyes un hombre cuyo delito no esta probado, pero puede añadirse, que es querer confundir todas las relaciones, pretender que un hombre sea à un mismo tiempo acusado i acusado, que el dolor sea el crisol de la verdad, como si el juicio de ella residiese en los músculos i fibras de un miserable; este es un medio seguro de absolver à los malvados robustos, i condenar à los inocentes debiles. Mientras en Aragon se observaron los Fueros, fue desconocido el tormento; un reguila en ningun caso podia ser atormentado; esto se hallaba expresamente decidido por uno de los capitulos del privilegio general i estaba en observancia quando el resto de la Europa ha-

cia uso de esta prueba barbara, cruel i felta.
 Si todos debemos ser iguales ante la lei,
 las mismas penas deben quedar establecidas
 para el primero, que para el ultimo Ciudadano.
 Toda distincion sea en los honores,
 sea en las riquezas, para que se tenga por
 legitima unque una anterior igualdad
 fundada sobre las leis que consideran to-
 dos los subditos, como igualmente depen-
 dientes de ellas. Se debe suponer que los hom-
 bres renunciando su propia i natural inde-
 pendencia, quisieron que el que fuere mas
 industrioso, tuviese maiores honores, i su
 fama resplandeciere en sus sucesores; pe-
 ro que por mas feliz i mas honrado que
 fuere, esperare mas, i no temiere menos
 que los otros, violar aquellos pactos con
 que fue elevado sobre ellos. Es verdad que
 tales decretos no se hicieron en un congreso
 del genero humano; pero existen en las rela-
 ciones inmutables de las cosas; no destruyen
 las ventajas, que se suponen producidas de
 la nobleza, e impiden los inconvenientes;

hacen formidables las leyes, cerrando todo camino à la impunidad.

La inútil prodigalidad de suplicios que nunca ha conseguido hacer mejorar los hombres exige que se examine, si es la pena de muerte verdaderamente útil i justa en un gobierno bien organizado. Que derecho pueden atribuirse ellos para despedazar à sus semejantes? Por cierto no el que resulta de la soberanía i de las leyes. Son estas mas que una suma de cortas provisiones de libertad de cada uno, que representan la voluntad general, como agregado de las particulares? Quien sera aquel que haia querido dexar à los otros hombres el derecho de hacer lo mismo? Como puede decirse que en el menor sacrificio de la libertad de cada particular, se halla el de la vida, grandísimo entre todos los bienes? Y si fue así hecho este sacrificio, como se combina tal principio con el otro, en que se afirma que el hombre no es dueño de matarse, debia de serlo, si es que pudo dar à otro, u à la sociedad entera este dominio.

No es puer la pena de muerte derecho, si queda demostrado que no puede serlo; es solo una guerra de la Nacion contra un Ciudadano, porque juzga util ò necesaria la destruccion de su ser. Mas à pesar de esta opinion de un sabio, es cierto è indudable el derecho i potestad que tiene la soberania legitimamente constituida para castigar con el ultimo suplicio à un Ciudadano, siempre que sea absolutamente necesario para el bien del Estado; pero si llegaremos à convencernos de que la pena de muerte no es necesaria, ni util, deberia quedar abolida en favor de la humanidad, substituyendo en su lugar la infamia, el oprobio, la esclavitud, la reclusion, que es una muerte civil mas penosa, por mas duradera; i que al exemplo pasajero que se da al Pueblo con la pena de muerte, la esclavitud perpetua substituiria por un solo delito muchisimos i durables exemplos. Quando el estado i circunstancias de la actual generacion, impidieren la total abolicion de la pena de muerte, à lo menos deberia limitarse à los delitos atroces, de que se huviese especificado

mencion en las leyes, por exemplo la traicion à la Patria, explicando bien lo que esto significa, el asesinato, i la violencia armada de que resultare la muerte de algun Ciudadano.

Es un derecho del Ciudadano que para que toda pena no sea violencia de uno, ò de muchos contra un particular, debe esencialmente ser publica, pronta, necesaria, la mas pequeña de las posibles en las circunstancias, proporcionada à los delitos, dictada por las leyes; i es un deber del gobierno evitar los delitos por todos los medios posibles, independientemente de las penas; uno de los mas analogos para conseguir este fin, seria el recompensar la virtud; sobre cuios particular se obreva en las leyes de todas las Naciones un silencio universal. Si los premios propuestos por las Academias à los descubridores de las verdades provechosas, han multiplicado las noticias, i los buenos libros; porque los premios distribuidos por la beneficencia mano de una Nacion ò de su Jefe no multiplicarian arimismo las acciones virtuosas? La moneda del honor es siempre

inagotable i fructifera en manos del sabio distribuidor. Las obervaciones, los principios en que se fundan, i las conveniencias que nacen de ellos, al paso que recuerdan à los Legisladores sus deberes, les ofrecen un campo tan dilatado como ameno, en que no pueden dexar de encontrar todo lo necesario para asegurar en lo posible la felicidad del genero humano.

Comunmente se mira la reforma de las leyes como una empresa que sobrepasa las fuerzas del entendimiento humano; pero esta pretendida dificultad no nace de la naturaleza del asunto, sino de las preocupaciones de los hombres, i del descuido ò poca disposicion de los que gobiernan. Los Soberanos justos i equitativos adquieren el derecho de mandar sobre la opinion de los Pueblos; esto no se altera contra las novedades i mudanzas, sino porque una larga i fatal experiencia les enseña, que comunmente no hacen otra cosa que aumentar sus miserias, en rodar paxter estan los Pueblos mal, pero

siempre temen estar todavía peor. El legislador que por su virtud se adquiriera la confianza de los subditos, disipará su temer, i substituirá quando quiera leyes justas i claras à las leyes obscuras i frecuentemente irracionales, à las quales tienen las Naciones una adherencia maquinal; el jefe ilustrado desennueve la razón de su Pueblo; nada mas fácil que gobernar racionales; nada mas difícil que contener à los ignorantes i faltos de razón. La buena legislación se encontrará formada en el momento que arme à la moral con el escudo de la autoridad suprema, i será fielmente observada luego que todos los Ciudadanos conozcan que su interes les obliga à conformarse con ella; la moral no puede nada sin el auxilio de las leyes, i estas son tambien bien impotentes, si faltan las costumbres. Asi que, no desesperemos de ver los hombres algun dia sometidos à leyes mas sabias, mas conformes à su naturaleza, i mas propias para hacerlos virtuosos i felices. Un buen legis-

lador del mismo modo que un buen Rei puede desterrar del Pueblo los monstruos, los vicios i las preocupaciones que se oponen igualmente al bien estar de los Soberanos i de los subditos; los Ciudadanos seran felices, quando los Legisladores ò los Reies sean sabios. Los hombres i las poblaciones dice Platon no se veran libres de sus males, hasta que reuniendose por un don del Cielo. en un mismo hombre el poder i la filosofia, hagan triunfar la virtud del vicio.

Supuesta la division de poderes, sancionada por nuestras Cortes actuales en el dia feliz de su instalacion, no debemos dudar que la filosofia tendra parte en la reforma de nuestra legislacion, la qual en el estado en que la España se halla, no presenta ningun obstaculo, lejos de eso, el Pueblo que está conquistando su libertad à costa de tanta sangre, i que por muchos siglos ha sido victima del inmenso numero de leyes, ya barbaras, ya opresivas, ya poco convenientes no puede dexar de recibir con veneracion un nuevoCodigo, en el qual sean respetados como es de

bido, todos sus derechos, i no podra dexar de apresurarse à su observancia, sabiendo que ella es el mas fuerte apoyo de la libertad. A la verdad, quando debemos reformarlo todo menos el caracter, seriamos tan insensatos, que dexaremos la legislacion en el confuso cañal, en que se halla? Los Padres de la Patria que consagraron à nuestra felicidad futura el tiempo que les dexan libre los cuidados de la guerra presente, no es posible que olviden una de las cosas mas interesantes i mas necesarias, i mucho menos que desatiendan, como lo hicieron los antiguos Legisladores la voz de la razon i de la filosofia, ni los derechos de la naturaleza, ni la libertad de que el Ciudadano debe gozar en una Sociedad bien ordenada, ni la seguridad individual, ni la igualdad civil, ni nada de quanto puede contribuir à facilitar el goze de la maior felicidad posible.

Tales son sus principales deberes, que nunca han de perder de vista, fijando muy particularmente su atencion en el fin que los hombres se propusieron al reunirse

en Sociedad i renunciar su natural independen-
 dencia; à saber, su conservacion, su tranqui-
 lidad i su felicidad. De esta forma se adver-
 tirá facilmente que la legislacion debe tener,
 i tiene sus reglas, i que la voluntad del Legis-
 lador no puede ocupar justamente su lugar,
 que debe guardar harmonia con los princi-
 pios de la moral, comunes à todas las Na-
 ciones, i à todos los gobiernos, que es lo que
 constituye su bondad absoluta; que tam-
 po debe olvidarse de la bondad relativa, la
 qual es tan indispensable, como que influyendo
 en el cuerpo politico la diversidad de condicio-
 nes, i el genio i la indole de los hombres, esta
 averiguado, que la mas excelente legislaci-
 on de un pais puede ser en otro muy perju-
 dicial, ò à lo menos insuficiente; que no
 puede prescindirse de los objetos de la rela-
 cion de las leyes, quales son la naturaleza
 del gobierno, el principio que hace obrar al
 Ciudadano en las diferentes formas del gobi-
 erno, la indole del Pueblo, el genio de los ha-
 bitantes, el clima, la abundancia, ò esterili-
 dad del terreno, la situacion i extension del
 pais, la religion sin tocar al dogma, el estado

de madurez en que se halle el Pueblo, i todo quanto sea respectivo à la agricultura, las artes i el comercio, que deben fomentarse sabiamente, pues son los tres manantiales de la riqueza nacional, sin los quales en el actual estado de las cosas ninguna Sociedad puede prosperar. Las leyes son la voluntad de la Sociedad, ò las reglas de la conducta que prescribe à cada uno de sus miembros, para obligarles à observar entre ellos los deberes que la justicia les impone, ò para impedirles que se perjudiquen respectivamente en el uso de sus derechos; las leyes son justas, quando conservan à cada miembro del Estado en sus derechos, quando le defienden de toda violencia, i quando proporcionan à cada individuo el goze de su persona i de los bienes necesarios para su propia conservación i felicidad. Estos son los objetos que la Sociedad debe asegurar con igualdad à todos sus miembros; la autoridad que ejerce sobre ellos no tiene otra basa que las ventajas que les proporciona; i esta autoridad es justa, quando es conforme al fin de la asociacion; es decir, quando contribuye à la felicidad de que es deudora à sus miembros.

Capítulo 4.

Deberes de los Soberanos.

Gobernar los hombres, es lo mismo que tener el derecho de hacer uso de las fuerzas puestas por la Sociedad en manos de una ó de muchas personas para obligar à todos sus miembros, à conformarse con sus obligaciones i deberes; estos deberes se contienen en el Pacto Social, por el qual cada uno de los asociados se obliga à ser justo, à respetar los derechos de los otros, prestarles los auxilios que pueda, i concurrir con todas sus fuerzas à la conservación del Cuerpo, con la condición de que en cambio de su obediencia i fidelidad en cumplir sus deberes, la Sociedad le concederá la debida protección, tanto para su persona, como para los bienes que su industria i trabajo le hubieran podido proporcionar legítimamente. Este pacto social encierra todos los deberes de la moral, pues obliga à cada Ciudadano à conformarse con las reglas de la equidad, que es la base de todas las virtudes sociales, i à abstenerse de todos los cri-

menes ó vicios, que son violaciones mas ó menos señaladas de este contrato hecho para obligar á todos los miembros de la Sociedad. Pero como las pasiones de los hombres les hacen perder muchas veces de vista sus obligaciones, i su ligereza ó inconstancia les hace olvidar con frecuencia que su propio bien estar se halla unido al de sus socios; fue necesario un gobierno, que en realidad es la fuerza de la Sociedad, destinada á obligar á los miembros de ella á que cumplan los deberes del pacto social, i que por medio de las leyes manifiesta la voluntad general, i prescribe á los Ciudadanos las reglas, que deben seguir para la conservación, la tranquilidad, i la armonía de la Sociedad. La autoridad del gobierno es justa, porque su objeto es promover á todos los miembros de la Sociedad las ventajas que sus deseos inconsiderados, sus intereses mal entendidos i discordes, su inexperiencia, i su debilidad les impedirian obtener por sí mismos.

Aunque he hablado ya de las obligaciones de los Soberanos, no será inútil volver á tratar del asunto mas interesante i mas olvi-

dado, i echar otra mirada rapida sobre los deberes de los Jefes para con las Naciones que gobiernan; manifestando que la moral prescribe à los Principes las mismas reglas i los mismos deberes, que à los miembros mas humildes de la Sociedad, i que la autoridad suprema no hace mas que extender estos deberes indispensables à maior numero de objetos. Si cada Ciudadano en la esfera estrecha en que se encuentra, tiene por su propio interes obligacion de ser virtuoso, el Soberano en la vasta esfera en que obra, esta obligado à desplegar con maior energia las virtudes de su estado; sus acciones influyen, no solo sobre su Nacion, sino tambien sobre las demas del globo; los crímenes i los vicios de un particular tienen efectos limitados, pero los vicios i defectos de los Principes producen la desgracia de los hombres que viven en la actualidad, i de las generaciones futuras; las malas leyes, las resoluciones imprudentes, los movimientos precipitados, ocasionan con demasiada frecuencia desgracias, que se transmiten à la posteridad mas remota.

La virtud debe ser comun al Ciudadano i al Monarca; la virtud primitiva i fun-

damental de uno i otro debe ser la justicia, i basta para hacerles conocer todos sus deberes, i enseñarles el camino que han de seguir; la justicia de los Reies no se diferencia de la de los Ciudadanos, sino porque se extiende mas lejos. El Soberano tiene relaciones no solo con su Pueblo, sino tambien con los demas de la tierra; su ambicion reglada por la justicia, se encuentra satisfecha en el momento que son felices los subditos que manda, i no desea apoderarse de las provincias ajenas, porque experimenta que un Principe es bastante grande, quando reina sobre un Pueblo que esta prendado de el. El Monarca justo i humano se entremete al oir el nombre de guerra, porque aunque vaia acompañada de los mas brillantes sucesos, no es buena sino para amillar i desgrobar un Estado; es fiel à sus tratados, porque la equidad i la buena fe le dan un grande ascendiente sobre los políticos traidores, que se concilian presto el odio del universo entero, como le sucede actualmente à Bonaparte; el buen Principe es pacifico, porque en el estado de paz es

quando puede dedicarse enteramente à labrar
 la felicidad de los Ciudadanos. En el seno de
 la tranquilidad es donde el soberano verda-
 deramente grande, puede manifestar su
 liberalidad, su talento, i su genio; semejante al
 sol, cuyos raios iluminan i fertilizan todo el
 globo, el Principe justo vivifica todos los cuer-
 pos, las familias, i los individuos de la Socie-
 dad, i mantiene el equilibrio entre los Ciuda-
 danos. La prevención, el favor, la amistad,
 la piedad misma no le impiden que con-
 serve invariablemente las reglas de la equi-
 dad, que coloca en un mismo grado al fuerte
 i al debil, al grande i al pequeño, al rico
 i al pobre. La beneficencia i la sensibilidad del
 Principe no se limitan à los individuos, abra-
 zan el conjunto del Estado, i se extienden
 al Pueblo entero; su piedad le enternece no
 sobre las quejas ò lamentos de la codicia, que
 le engaña, sino sobre la miseria mas real
 de una muchedumbre à quien no ve, i sobre
 las lagrimas de los desgraciados, que muchas
 veces se ven precisados à ocultar de su
 vista. Una justicia inalterable constituye
 por si sola la piedad de un Monarca, que

Jamas debe apartar los ojos de todo su Pueblo, estando bien asegurado de que los grandes, i los ricos se abriran paso facilmente, para llegar al trono, i temiendo no llegar a oír jamas los gritos del inocente i del pobre. Los derechos, la libertad, los bienes, los intereses de todos le parecen mas respetables, que las pretensiones i demandas de los contendores, que le rodean; no concede à ningunos el funesto derecho de oprimir, porque sabe, que él mismo no podria atribuirsele, sin cometer un crimen; sabe que es el defensor, no el propietario de los bienes de los subditos; sabe que un impuesto es un robo, quando no tiene por objeto la conservacion del Estado; sabe que ni una lei, ni un edicto son capaces de legitimar la violacion manifiesta de los derechos del Ciudadano; conoce que los recursos del Estado pertenecen al Estado mismo, i que sin prevaricacion no pueden ser consagrados à un proprio placer; sabe que aun el tiempo no es suyo, pues pertenece à su Pueblo, à quien es deudor de toda su aplicacion; se reprehenderia como un crimen

una vida holtrona, desidiosa, distraida i los
 paratiempos capaces de perjudicar à su
 pais; sabe que la vida de un Soberano es peno-
 sa, i laboriosa, i que no puede ser destinada
 solamente à los placeres, i se abtiene sobre
 todo de los que pueden dirigirse evidente-
 mente à corromper las costumbres de su Pue-
 blo, porque conoce que un Pueblo sin costum-
 bres no puede ser bien gobernado; sabe fi-
 nalmente que es responsable de la conducta
 de aquellos sobre quienes se descarga de los
 por menores de la administracion, conside-
 ra sus crímenes como propios, i se cree res-
 ponsable de sus desuidos. Por consiguiente
 anula los privilegios injustos, que elevan sobre la le-
 y à los favoritos, i les permiten emplear su cre-
 dito i su poder en arruinar la inocencia; no se
 permite que su Pueblo proceda sin razon, porque
 se queje de la opresion de un Virrey, su favor de su-
 parece en el momento que se trata de la justi-
 cia, ò mas bien su favor i sus beneficios tienen
 por quia la misma justicia, que le da à cono-
 cer los Ciudadanos mas utiles, mas virtuosos,
 i mas distinguidos por su merito, como los
 unicos dignos de recompensas, de gracias i de
 servir los empleos. El que se atreve à turbar con

su conducta, o sus crímenes la felicidad pública, qualquiera que sea su rango o calidad es abandonado à la severidad de las leyes; el que se deshonra con sus acciones, es castigado por la desgracia; el que desprecia el cumplimiento de los deberes de su estado, es privado de su empleo, que la equidad no confiere, sino à personas capaces de desempeñarle dignamente. Finalmente, un soberano adicto invariablemente à la justicia, está siempre corrigiendo el vicio, manifestando un semblante severo, i fortalece la virtud, llamándola à los honores.

La moral será siempre inútil, mientras sus lecciones no tengan el apoyo del exemplo i la voluntad de los soberanos; la corrupción subsistirá en los Pueblos, mientras que los Jefes, que reglan sus destinos no conozcan el interés que tienen en ser virtuosos; en vano amenazará la religión à los mortales con la ira del Cielo, para apartarlos de sus vicios i perversidad; en vano les ofrecerá la recompensa inflexible de la otra vida para excitarlos à la virtud; la voz poderosa de los Reyes, las recompensas

Las i castigos de la vida presente seran siempre los medios mas eficaces para hacer obras à los reyes ocupados de sus intereses actuales, i que no piensan sino con mucha dificultad en su muerte futura. La moral mas evidente podra convencer el entendimiento de un corto numero de pensadores; pero no influirá sobre las acciones de todo un Pueblo, mientras no reciba la sancion de la autoridad suprema. El Principe amigo de la justicia puede sin grandes esfuerzos recordar à sus subditos sus deberes, hacerlos cumplir con placer, animar el merito i el talento i reformar las costumbres. Los hombres hacen tanto aprecio del favor de sus superiores, les causa tanta turbacion la idea de desagradarles, se afanan tanto en merecer su estimacion i afecto, que la virtud del Principe basta para hacerla reinar en poco tiempo en su imperio, i para establecer con ella la felicidad publica, que sera siempre su compañera inseparable. Aunque esta conducta de un sabio monarca desagrade à algunos cortesanos perversos, à ciertos grandes orgullosos, i à otra casta de hombres cor-

rompidor, que desean aprovecharse de los vicios i debilidades de sus señores, no por eso dexará de excitar el entusiasmo de un Pueblo entero, que no cesará de bendecir à un Soberano, de cujos beneficios será partícipe toda la Sociedad; semejante Principe llegará à hacerse el idolo de los Ciudadanos; su nombre no será pronunciado sino con los transportes de la ternura; cada súbdito le mirará como su protector i su padre; vivirá en su presencia como en el seno de su familia; i su preciosa vida será defendida por su Nación interesada en conservar en ella la prenda de su felicidad.

Pero un Soberano benefico i bueno no es ciertamente el que prodiga sin discernimiento los terrores del Estado sobre el tropel de hambrientos de que regularmente se ve rodeado; un Principe clemente no es el que perdona los atentados cometidos contra su Pueblo; un monarca equitativo no es el que reparte las gracias entre los contertulos, i favoritos sin merito, es el que recompensa el merito con justicia; el Principe justo no concede gracias, ò favores gratuitos, todos sus

beneficios son actos de equidad, con que paga la utilidad que ha resultado en favor de su Nacion, à nombre de ella i à sus expensas se distribuen las dignidades, los honores, i las pensiones. Un Soberano digno de ser amado no es un hombre condescendiente, un incauto que se dexa guiar ciegamente por sus favoritos ò ministros, un Potentado respetable no es el que se distingue por una etiqueta orgullosa, por los gastos enormes, por un luxo desenfrenado, ni por lo sumptuoso de los edificios. El Soberano verdaderamente bueno es el que es bueno para todo su Pueblo, que respeta sus derechos, i que usa de sus rentas con economia para excitar el merito i los talentos necesarios para la felicidad del Estado; el Principe clemente con los culpables, es cruel con la Sociedad, porque el perdonar à los malos, es lo mismo que perder à los buenos; el que se dexa guiar por cortesanos aduladores, jamas llega à saber la verdad, i permite que se haga desgraciados à sus subditos, i el orgulloso que no hace consistir la gloria mas que en un vano aparato, en sus

prodigalidades destructoras, en una magnificencia sin limites, en los placeres más horrorosos, i en la conquista, es un soberano cuya alma limitada no consigue la gloria que la virtud por si sola puede establecer. Podrá creerse feliz un Príncipe cuyos subditos se hallen sumergidos en la miseria; ningún soberano puede ser dichoso i afortunado, sino en quanto fuese su grandeza i su poder sobre la libertad i felicidad de su Pueblo.

Al considerar la conducta de la mayor parte de los Principes, no parece sino que su estado no les obliga à cosa alguna, i que no existen sobre la tierra, sino para esclavizarla, esclavizarla, devorar los Pueblos, ò para estar continuamente divirtiéndose, sin hacer nada útil à las Naciones. Consiste pues el reinado, en abandonar las riendas del imperio à algún favorito, mientras que el que debería gobernar vive en una vergonzosa ociosidad, ò no piensa mas que en divertirse su displicencia con placer muchas veces infamos, con fierras desoladoras, con edificios inútiles que cuestan lágrimas à todo un Pueblo, empleado en mantener los vicios i la vanidad de un Rey poco dispuesto à hacer cosa de provecho por él.

Será la necia vanidad capaz de hallar acogida en el corazón de un Monarca; no estará perpetuamente desterrada tan baja impresión de una alma verdaderamente noble? La verdadera grandeza de los Reies consiste en la felicidad de los Pueblos, su verdadero poder en la inclinacion de estos mismos Pueblos hácia su persona; su verdadera riqueza en la comodidad, i actividad de sus subditos; su verdadera magnificencia en la abundancia que deben hacer reinar. En el corazón de las Naciones es donde los Principes deben erigir monumentos mucho mas lisongeros i mucho mas dignos de admiracion, que los soberbios edificios fabricados á expensas de la felicidad nacional; las piramides de Egipto, que subsisten todavia, los monumentos de Babilonia, de que solo ha quedado la memoria, i los arruinados palacios de los tiranos de Roma no nos recuerdan otra cosa que la locura de los que los fabricaron.

Los encargados de la educacion de los Principes en lugar de hacerles ver la gloria en la guerra, en las injustas conquistas, en un fausto engañoso, i en los gastos frivolos, debieran habituálos desde la infancia á ver

tiv à sus caprichos, i proponerles la conquista de sus subditos como el unico objeto à que deben dirigir todo su conato. En lugar de endurecer su corazon, en lugar de enseñarles à despreciar los hombres, deberian conmovier su imaginacion con la tierna pintura de las miserias à que tantos millones de sus semejantes estan condenados para que ellos vivan en el luxo i en la esplendidez. Los Pueblos i sus Jefes serian mucho mas felices, si en lugar de persuadir à estos que son Dioses ò reyes de un orden superior al resto de los mortales, se les repitiere sin cesar que son hombres, i que sin este Pueblo que desprecian, serian ellos mismos muy infelices. Carneades decia ya en su tiempo que los hijos de los Reyes nada aprenden con mas utilidad que el arte de montar à caballo, porque en qualquiera otro estudio todo lo aprenden, pero el caballo poco cortearan con la misma frecuencia echado al suelo al hijo de un Rei, que al de un labrador ò de un artesano. Pero la educacion de los Principes les es de ilustrarlos, i excitar en ellos la compasion, parece que se propone alogar en su pecho hasta la semilla de la justicia i de la humanidad, no se les ha-

bla sino de batallas i conquistas; no se les tiene otra conversacion que de su propia grandezza, i del amondamiento de los otros; se les representan los Pueblos como viles rebaños, de que pueden disponer à su gusto, i à quienes tienen derecho de despojar i devorar; se les dice que deben cerrar los oidos à sus quejas importunas, i siempre faltas de razon; i he aqui el motivo porque los Principes muchas vez son furios i de un corazon sensible. De este modo se les transforma en idolos inaccesibles à sus subditos, que sufren sin su noticia las mas extrañas crueldades, se les hace ingratos que estan continuamente negando al merito la justa recompensa, para derivar sus gracias sobre la baxeza, i la adulacion, i se les trastorna de tal modo que en el seno de los placeres, de la pompa i de la diversion ignoran los Soberanos su situacion, el riesgo que corren, i el abismo en que van à precipitarse.

La naturaleza siempre justa en sus castigos nunca perdona à los que desprecian sus leyes; los malos Reyes hacen desdichados à sus subditos; pero las desgracias de estos tambien recaen necesariamente sobre sus

injustos señores. Las provincias aniquiladas por las guerras injustas, no ofrecen mas que cultivadores acobardados por el rigor de los impuestos; el comercio desaparece, por las trabas con que continuamente se le oprime; un gobierno desviado abunda en violencia, i al fin degenera en tiranía. Los caprichos del Soberano llegan à hacerse inagotables, por que no destinando ni una pequeña parte del tiempo al cumplimiento de sus deberes, tiene necesidad de placeres i diversiones continuas; las necesidades i las peticiones del Principe se aumentan en la misma proporción, que su Nación se aniquila, i que sus medios se disminuyen; se redoblan los impuestos, à medida que los Pueblos van empobreciendo; en fin, se recurre à mil extorsiones, à la perfidia i al fraude, para acabar de arruinar un Estado cargado de deudas por un gobierno delirante. Así, el despotismo que por sí mismo se ha hecho mas miserable, i mas hambriento no tiene freno; arruinadas las leyes con el peso de sus arbitrariedades, pronto no veina sino sobre esclavos su actividad i su industria. La conciencia atormenta en-

poner al tirano en el mismo trono; sabe que es acreedor al odio universal; recela de qualquiera mirada; no ve mas que enemigos en todos los que se le acercan; i teme à su Pueblo, cuya ternura desprecia; desahogado i desgraciado, se hace suspicaz i luego cruel è inhumano; i quando la tirania ha llegado à su colmo produce sublevaciones, levantamientos, i revoluciones de que el tirano es la primera victima, porque de la esclavitud à la desesperacion no hai regularmente mas que un paso; ni hai poder alguno que pueda conceptuarse seguro, si no està sometido à las leyes de la equidad.

Pero una propension natural, que todo contribuye à robustecerla en los Principes mas que en los otros hombres, les conduce à desear un poder sin limites, se creen desgraciados, quando no pueden satisfacer todos sus caprichos, i respiran por el despotismo como el unico medio de obtener la suprema felicidad, al paso que no pueden sacar de él otra ventaja, que destruir el Estado, i quedar resultados en sus ruinas; el poder absoluto ha sido i será siempre la

causa de la decadencia i de las desgracias de los Pueblos, de que los Reies tarde ò temprano precisamente han de participar. Esta verdad confirmada por la experiencia de tantos siglos, parece que es ignorada de la mayor parte de los que gobiernan el mundo; se les oculta ciudadanamente por los Ministros lisonjeros cuyo objeto es aprovecharse de sus desordenes; estas almas viles è intermedas son las que debemos mirar como la verdadera causa de la ignorancia de los Príncipes, i de las desgracias de los Pueblos; los aduladores forman los tiranos, i los tiranos corrompiendo incesantemente las costumbres de las Naciones hacen la virtud mas penosa i rara. Con razon decia Polibio que la tirania es culpable de todas las injusticias, i de todos los crímenes de los hombres. En efecto, siempre injusta no puede estar servida à su gusto sino por hombres sin costumbres i sin providad, i por eslavos victimas del mas soldado interes, que siendo el instrumento de sus deseos codiciosos i corrompidos son los unicos distribuidores de las dignidades, honores i recompensas; estos no dispensan su benevolencia sino à hombres de un genio, temen al merito i à la virtud que les pondrian en la preci-

sion de avergonzarse. Por el abandono ò injusticia de un mal gobierno se ve todo el Pueblo precisado à pervertirse, si es licito decirlo así; estando la virtud excluida del favor, i de los empleos, es necesario para hacer fortuna, seguir el torrente, que siempre arrastra hacia lo malo. La moral es inútil i está mal colocada en un gobierno despótico, en que el Ciudadano virtuoso debe desagraviar necesariamente al Príncipe, i à los que gobiernan en su nombre; el tirano no necesita para reinar ni de talento ni de virtud, le basta tener soldados, carceles, grillos i cadenas; un tirano frecuentemente no es mas que un autómata, un idolo inmovil, que no se mueve sino por los impulsos que le dan los esclavos, que han tenido bastante habilidad para apoderarse de su poder.

La ciencia mas necesaria para gobernar con sabiduria es segun Plutarco la de hacer à los hombres capaces de ser bien gobernados; las costumbres de los soberanos deciden necesariamente de las de sus subditos; distribuidores de todos los bienes, de los honores i de las dignidades que los hombres desean, pueden encaminar à su gusto las corazoneras hacia el vicio,

ò la virtud; ellos dan el impulso à todas las clases, i sus virtudes, ò sus vicios se comunican progresivamente de una en otra. Nada sería pues mas importante para la felicidad de los Pueblos, que el inspirar à los que han de reinar el amor de la virtud, sin la qual no puede haber prosperidad en la tierra; pues asi se evita que los que estan destinados à hacer observar los deberes de la moral, no pensaren continuamente en violarlos, i en romper los vinculos que deberian unirlos con los Ciudadanos, ni se entregarian à la odiosa politica, que en lugar de procurar la conservacion del Estado, apresura su dissolution. Privar à la virtud de los honores que le son debidos, es como decia Caton quitar la virtud à la fortuna, que por necesidad debe ser aborrecida de los que gobiernan injustamente, aun prescindiendo de que al esclavo no le conviene otra virtud que la ciega sumision à la voluntad de su señor. Los cortesanos siempre extremados en sus baxezas han querido hacer de los Reyes unas divinidades sobre la tierra, para ser ellos sus sacerdotes; pero la sana politica exige que los soberanos se consideren como

hombres i Ciudadanos, i que nunca separen sus intereses de los de sus subditos, supuesto que de la reunion de estos intereses resulta la concordia social, i la comun felicidad del Jefe i de los miembros. Tan solo es el Principe verdaderamente grande i poderoso, si no está sostenido por el afecto de su Pueblo, i este es siempre desgraciado, si aquel rehusa emplearse en su felicidad; por eso es muy digno de alabanza Sésar Rei de Siria, que decia, que quando estaba ocioso, en nada se diferenciaba de su mozo de caballo.

Para gobernar las Naciones de manera que sean felices, no se necesita ni un trabajo excesivo, ni luces sobrenaturales, ni un talento extraordinario, aunque seria muy bueno que concurren estas calidades en el que gobierna; basta que haia sido bien educado, i que tenga rectitud, vigilancia, cuidado, entereza i buena voluntad; su espíritu demasiado exaltado puede pecar muchas veces de imprudente, el buen genio es frecuentemente mas apto que el eminente para gobernar los hombres. Parece que las Naciones no deben pedir à sus Jefes talentos sublimes i extraordinarios.

rios, ni calidades difíciles de encontrarle; todo el que es hombre de bien tiene lo suficiente para poder gobernar un Estado; todo Príncipe que desea con sinceridad el bien de sus subditos, encontrará sin trabajo muchos cooperadores, i habrá vencer en su corte una emulación de talento i de merito, no menos útil à sus intereses que à los de sus subditos; todo Monarca que quiera conocer la verdad, tendrá presto las luces necesarias para administrar sabiamente; en fin, todo Soberano que sea muy afecto à la justicia, la habrá reinar en sus Estados, i le garantizará el respeto de los subditos. La vida del Soberano que desea cumplir sus deberes ha de ser activa, laboriosa, vigilante, i siempre ocupada; no puede tener más felicidad que la que ellos mismos se labren, porque la que creen suprema apropiada en el poder ilimitado, es una verdadera infelicidad, que los pone en un continuo peligro, i les priva de la confianza, de los consejos, de los auxilios, i del consuelo que la amistad puede proporcionar.

es imposible que disfruten de semejantes ventajas; lesor de ero, el monarca que quiere ser justo, debe estar alerta contra las reducciones de los que su eleccion favorece, i temer que su afecto hácia ellos no le haga pecar contra la justicia universal que debe à todo su Pueblo. La amistad de este Pueblo es la que ha de apetecer; à él debe acudir para saber la verdad; sobre él debe fundar su propia seguridad, i sobre el bien estar de este Pueblo ha de establecer su propia grandeza, su gloria, i su felicidad. Estas verdades son comunes à los Principes, i à todos los que exercen el poder supremo, pues qualquiera que sea la forma adoptada por una Nacion, los deberes i los intereses de sus Jefes seran siempre los mismos.

Capítulo 5.

Deberes de los Subditos.

Todo gobierno justo i recto ejerce, como queda dicho una autoridad legitima, à la qual todo Ciudadano està obligado à obedecer; pero un gobierno injusto no ejerce mas que un poder usurpado; el despotismo i la tirania carecen de autoridad; la Sociedad se ve contra su voluntad precisada à sufrir el yugo que le ha impuesto el crimen i la violencia; estando ella oprimida, no puede proporcionar à los Ciudadanos ninguna de aquellas ventajas, cuyo goze les areguó por el pacto social; un mal gobierno le amiguita; estorvándole à la Sociedad el cumplimiento de sus empeños con sus miembros, parece anunciar à estos, que tambien poco deben cosa alguna à la Sociedad. Para que esta tenga derecho à exigir la adherion de sus miembros, debe manifestar à todos un

tierno interes; no se ha obligado à hacer à
 todos los Ciudadanos igualmente como
 dador, felices, i poderosos; pero si les ha pro-
 metido protegerlos con igualdad, libertar-
 les de la injusticia, i se ha obligado à propor-
 cionarles la seguridad necesaria para sus
 empresas, i trabajo, i à recompensarles con
 proporcion à los servicios que le hicieron.
 Con estas condiciones pueden los Ciudadanos
 amar à su Patria, interesarse en su
 dicha, i contribuir fielmente à su conserva-
 cion i felicidad. Pero que viene à ser el
 amor de la Patria en un gobierno tirani-
 co; exigirlo de un esclavo sería lo mismo
 que querer que un preso amare la cárcel, i
 tuviese afecto à las cadenas; el amor de la
 Patria en un país sometido à la tiranía
 no consiste mas que en una adherion
 servil à sus tiranos, de quienes se espera
 obtener los despojos de sus Ciudadanos;
 en semejante constitucion el hombre verda-
 deramente afecto à su país, para por un
 rebelde, un mal Ciudadano, i un enemigo
 de la autoridad. Los hombres casi siempre
 gobernados por las voces, se imaginan que todo
 lo que lleva el sello del poder, se ha hecho por

va ser ciegamente obedecido; no advierten que la autoridad legitima, es decir la que contribuye al bien de la Sociedad, i que ella misma reconoce, es la unica que tiene derecho de hacerse obedecer; no ven que la autoridad en el momento que llega à ser injusta, no tiene derecho para obligar à los hombres, veniendo para gozar de las ventajas de la equidad, i de la proteccion de las leyes; ni advierten que la tiranía ha nacido para ser detestada de todo buen Ciudadano, i que sus ordenes no pueden ser obedecidas, sino por esclavos corruptos, que quieren aprovecharse de las desgracias de su Patria. El torcido interes i el temor, i no la afición ni la voluntad pueden ser los motivos de la obediencia forzada del Ciudadano, obligado à aborrecer interiormente la maligna autoridad baxo la qual su destino le precisa à gemir.

Estas reflexiones tan naturales deben impedir que nos sorprendamos de ver la maior parte de las Naciones llenas de Ciudadanos indiferentes sobre la suerte de la Patria; desmuda de toda idea del bien publico, i ocupados solamente de sus intereses personales, sin acordarse jamas de la Sociedad.

Los intereses de esta nada tienen en efecto de común con los de la mayor parte de los miembros que la componen. En ninguna parte se encuentran leyes que establezcan una justicia exacta entre los Ciudadanos; las Naciones se dividen en opresoras, i oprimidas; las injustas preocupaciones, la vanidad despreciable, los privilegios iniguos niebran perpetuamente la discordia entre los diferentes ordenes del Estado; un fatal espíritu de cuerpo ó clase ocupa el lugar del espíritu público, i del Patriotismo. Los grandes i los ricos se arrogan el derecho de molestar à los pequeños i à los pobres; el noble desprecia al plebeio; el militar no conoce más que la fuerza, ni obedece más que à la voz del despota que le paga; el magistrado no piensa más que en las prerrogativas de su empleo i se cuida bien poco de los derechos de sus Ciudadanos; otra clase de gente privilegiada no trata más que de sus inmunidades; i de esta forma los intereses discordes, se oponen incesantemente al interes general i destruyen la harmonía social. El despotismo dentro se prevalece de estas divisiones continuas para echar por tierra la justicia i las leyes; fomenta las di-

siones; pone à sus criaturas en disposicion
 de que se aprovechen de las ruinas de la Pa-
 tria; ciegos con los favores engañosos, los que
 deberian manifestarse mejores Ciudadanos,
 no tratan mas que de adquirir credito, ò la
 facultad de oprimir, i trabajan en fortificar
 mas i mas el fatal poder que tarde ò tem-
 prano ha de arruinar la Nacion. Los pobres
 i los debiles perpetuamente angustados por la
 injusticia de los grandes i de los poderosos, que
 son los unicos que ven prosperar, llegan à ha-
 cerse sus enemigos, i aunque sea por medio
 del crimen se vengan de la parcialidad del
 gobierno, que no reparte sus beneficios sino
 entre los felices de la tierra, i que se olvida
 enteramente de los desdichados.

Es necesario repetirlo, todos los Ciu-
 dadanos de un Estado son igualmente intere-
 sados en que veine en él la equidad; no hai
 un solo hombre dotado de razon que no deba
 temblar en el momento, que ve que la vio-
 lencia oprime al ultimo de los Ciudadanos.
 La opresion despues de haber hecho sentir sus
 golpes à las ultimas clases del Pueblo, concluye
 por hacerlos probar à las mas elevadas; los

cuerpos mas poderosos, si llegan a dividirse no opo-
 nen mas que una debil barrera a la tiranía
 que camina incesaumentemente a su objeto. todos
 los cuerpos, todas las familias, todos los Ciudadada-
 danos, no tienen sino un solo interes, que es
 el de ser gobernados por leyes equitativas, las
 quales no merecen este nombre, sino quando
 protegen igualmente al grande i al pequeño,
 al rico i al pobre. El buen Ciudadano es el que
 en merceda contribuye de buena fe al interes
 general, porque conoce que su interes perso-
 nal no puede desprenderse de aquel sin peli-
 gro suyo; verdad que no podrá dexar de eviden-
 ciarse, recorriendo los deberes de todas las cla-
 ses, en que estan divididos los Ciudadanos de
 un Estado. Un buen gobierno no es digno de
 este nombre, sino quando es justo para todos;
 él solo tiene el poder de formar buenos Ciuda-
 danos, i el derecho de esperar de parte de los
 subditos la adhesion, la fidelidad, los sacrificios
 generosos; en una palabra, el cumplimiento
 de los deberes de la vida social; la autoridad
 legitima es la unica que puede inspirar a
 los hombres el amor de la Patria, que en rea-
 lidad no es otra cosa, que el amor de su segun-
 didad, i de su prosperidad.

El bautismo general entre los hombres la persuasión de que la Patria está en donde el Ciudadano se encuentra bien; de que resulta que no puede hallar la Patria en donde se vea oprimido i sin esperanza de ver el fin à sus trabajos. El hombre se hizo Ciudadano para soportar con paciencia los inconvenientes necesarios de la vida social, i para partir con sus Ciudadanos las calamidades que experimentar que experimentan; pero tiene derecho de renunciar à la asociacion, luego que ve que le niega constantemente las ventajas, que tiene derecho de esperar de ella. No hai Patria donde faltan la justicia, la buena fe, la concordia i la virtud; sacrificar sus bienes i su vida por los tiranos, no es inmolarse à la Patria, sino à sus mas crueles enemigos; el buen Ciudadano, decía Ciceron es el que no puede sufrir en su Patria un poder que pretende elevarse sobre las leyes. El Ciudadano no debe obedecer sino à las leyes, i estas como ia se ha visto no pueden tener otro objeto que la conservacion, la seguridad, el bien estar, la union, i la tranquilidad de la Sociedad; el que obedece ciegamente à los caprichos de un

despota, el ser de ser un Ciudadano es un esclavo; ni el despotismo tolera Ciudadanos, ni la Ciudad se hizo para los esclavos; la Patria no es para ellos mas que una vasta prision, custodiada por satelites bajo las ordenes de un carcelero desapiadado. La verdadera Ciudad, la verdadera Patria, la verdadera Sociedad es aquella en que cada uno goza de sus derechos, sostenidos por la lei; en qualquier parte en que el hombre sea mas fuerte que la lei, la justicia se ve obligada à callar, i la Sociedad no tarda en disolverse ò arruinarse.

Pero para regular la conducta de los Soberanos i de los subditos las leyes deben ser como ya he dicho antes de ahora feitas conformes al bien publico, al fin de la Sociedad, à sus necesidades, i à sus circunstancias particulares. Las leyes que no tengan otro objeto que los intereses personales del Principe, ò de aquellos à quienes su favor distingue, no pueden dexar de ser injustas, i contrarias al bien general; i las tiranicas no pueden ser respetadas, como hechas por hombres que no tienen derecho para mandar, el bien publico i la equidad natural son la medida invariable de la obediencia que

el Ciudadano debe prestar aun à las mismas leyes. Qualquiera que tenga ideas verdaderas de la justicia, puede facilmente distinguir las leyes que debe seguir, de aquellas à las quales no podria someterse sin perjudicar su conciencia, i sin hacerse culpable para con la Sociedad. Ningun hombre que tenga alguna idea de justicia, ò algun sentimiento de honor podria prevaleerse de una lei forjada por la tiranía para autorizar à algunos Ciudadanos para despojar à los otros; ni ninguno que no este totalmenteiego por su torcido interes creera que el Soberano puede conferirle el derecho de enriquecerse injustamente à costa de su Patria; i el hombre de bien antes renunciara à la fortuna, à la grandeza, i al credito que conservan un empleo que no puede ejercer à gusto del Principe sin ser el instrumento de la desgracia de sus Ciudadanos. La justicia quedaria verdaderamente desterrada de la tierra, si las ordenes de los Príncipes fuesen de tal naturaleza, que jamas fuese permitido hacerles frente; i los hombres

no serían mas que esclavos del despotismo del Oriente, cuyas máximas transforman al Sultan en un Dios, á cuyos caprichos es un crimen oponerle, aun quando repugnen á la razón natural. Sin embargo, para vergüenza de las personas que ocupan el rango mas distinguido en muchas Naciones ilustradas, estos principios odiosos i destructores son la regla de la conducta de muchos grandes, i de la mayor parte de los nobles i militares; pero todavia es mas escandaloso que esta doctrina haia hallado acogida con demasiada frecuencia en los ministros del santuario, i que la haian predicado los sacerdotes del Señor, que es la fuente de toda justicia i de toda moral.

Que seria de las Naciones si desgraciadamente infectadas de estas funestas ideas, los magistrados no tuvieran jamás valor para exponerse al enojo del Soberano, renunciando á su voluntad arbitraria, en que vendrían á parar los Pueblos, si la justicia dependiere de los caprichos variables de un Sultan, de un Visir, de un favorito, que el poder absoluto havia para

por leyes; en lo que ha parado España por la indolencia de su anterior Jefe, i por la tiranía de Godoi. Sobre que estaria apoiada la autoridad del monarca, si tomarse como cosa de fuego el amiquitar la equidad que sirve de base a su trono, i que constituye la seguridad de los Reies, igualmente que la de los subditos? Por lo mismo, los viles aduladores que pretenden, que el Principe jamas debe ceder, ni encontrar quien se oponga a su suprema voluntad, no solo son malos Ciudadanos, sino tambien enemigos del mismo Principe. No es servir al soberano, desobedecerle, quando sus ordenes son contrarias a sus propios intereses? solamente los insensatos pueden prestarse a los caprichos de un inconsiderado, resuelto a destruir su herencia; oponerle, es impedirle que se haga daño, i obedecerle, hacerse complice de su locura i de su ruina. todo Principe que se subleva contra las leyes justas i equitativas, invita a sus subditos a que se subleven contra él; todos los que le excitan, o le sortiegan en sus insensatas empresas son ma-

los Ciudadanos, è infames aduladores, que à un mismo tiempo hacen tribucion à la Patria, i à su Gefe; los que adoptan las maximas de una — obediencia ciega i pasiva à las leyes injustas por el der. potismo delirante sou, ò estupidos que desprecian sus propios intereses, ò esclavos que merecen experimentar toda su vida el rigor de sus cadenas.

Si volvemos la vista hácia las nociones vagas de ciertos especuladores, parece nos falta poco para caer en la tentacion de creer, que todos los subditos de un Estado, procedor en automatico debidamente prestar una obediencia ciega è implícita à todo lo que fuere Lei, ò llevarse el sello de la autoridad soberana; pero esta autoridad es siempre fuerte, infalible, desapasionada, incapaz de extraviarse; la tiranía que no es otra cosa, que el gobierno de la injusticia unido con la fuerza, tiene derecho para establecer leyes contrarias à la equidad, i todos estan obligados à someterse à ellas, sin que xarre? Si esto

principios fueren ciertos, la Sociedad no sería mas que un cumulo de victimas obligadas à dejarle despojar, i à prestarle oídos à la mililla de los Ciudadanos obedientes, que el tirano hubiese escogido para ser sus verdugos. Distingamos pues las leyes hechas para ser obedecidas i respetadas por los buenos Ciudadanos, de las leyes injustas i destructivas, que la tiranía, la violencia, la tirazon, el habito, ò la rutina, que jamas razonar han introducido con frecuencia; los mas grandes males de las Naciones han nacido de las leyes injustas; el respeto debido à la ley no puede estar fundado, sino sobre su misma equidad, que por su propio interes debe todo Ciudadano observar i sostener. La moral no tendría principios constantes i seguros, si qualquier ley muchas veces inventada i criminal debiesen ser mas respetada que la voz de la naturaleza ilustrada por la razon. Si extendemos la vista hácia las varias regiones del globo, hallaremos

que las maiores maldades no solo han sido aprobadas, sino tambien mandadas executar por las leyes; en todos los Estados despoticos se ven por lo comun los caprichos mas extravagantes de los tiranos consagrados bajo el nombre de leyes. Es necesario advertirse al saber, que hubo Pueblos que permitieron el parricidio, como si los hombres tuvieran la facultad de volver bueno lo que es malo, i malo lo que es bueno.

Acase se diga que estas leyes no han existido, sino en los Pueblos barbaros que no tenian idea alguna de moral. Pero los Pueblos modernos nos ofrecen por ventura leyes mas justas, i mas justas; la equidad, el buen juicio, la humanidad misma no estan indignamente violadas por las sangrientas leyes, establecidas en muchos países contra los que no profesan la religion del Principe; han de ser los hombres tan irreligiosos como Bernadote que hizo comercio de su creencia, (si es que tenia alguna) trocando el nombre de catolico en el de hereje, para poder obtener

ver la dignidad de Príncipe Real de Suecia, ó tan immoral como Bonaparte, que ya se llame católico, ya er herege, ya musulmán, ya judío? Se encontrará alguna sombra de justicia en la mayor parte de las leyes fiscales, cuyo objeto es mantener las extravagancias de los Soberanos, despojando á los Pueblos de lo necesario; en las leyes feudales impuestas por la nobleza armada á las Naciones desarmadas. ¿Pero es necesario dexarlo, pues sería interminable la enumeracion de las leyes iniquas de que los Pueblos son victimas forçadas, ó voluntarias. Que ideas claras, i verdaderas de equidad natural podran ver los Pueblos en ese cúmulo de cornubres, i leyes injustas, irracionales, barbaras, tenebrosas, inconciliables que caen en todo los países, formar la jurisprudencia i reglar la conducta de los hombres; que nociones podran formarse de la justicia, quando se la ve perpetuamente anonada por las formalidades inridiosas; que remedios pueden encontrar los Ciudadanos en una

Jurisprudencia capciosa, que parece favorecer la mala fe, los prestamos i contratos fraudulentos, las burlonadas mas notables, i los artificios mas capaces de deterrar la probidad de las obligaciones reciprocas de los Ciudadanos; ¿que confianza pueden tener, ni que proteccion pueden hallar en las leyes, que dan lugar a errores interminables, que al paso que arruinan a los litigantes, enriquecen a los vicies importores, i excitan la codicia del gobierno hasta el extremo de sacar dinero de las disensiones de los subditos? En la maior parte de las Naciones el estudio de las leyes, que deberian ser sencillas, i estar al alcance de todos los Ciudadanos, es un estudio penoso, se que resulta una ciencia muy incierta, exclusivamente reservada a ciertos hombres, entre los quales hai muchos que se aprovechan de la obscuridad para engañar i despojar a los infelices, que caen en sus manos; en una palabra, las leyes hechas para guiar las Naciones, no son a proposito mas que para hacerlas extraviar, i depreciar los mas evi-

deuter principio de la equidad.

Las leyes, como ya queda insinuado no deben ser mas que las reglas de la moral promulgadas por la autoridad, i de consiguiente claras, precisas, inteligibles à todos, pero ordinariamente no son sino lazos tendidos à la senillez, i las cadenas incómodas con que el poder ha sobrecargado en todo tiempo la debilidad. Las leyes formadas de este modo corrompen evidentemente las costumbres, autorizan al arto bribon para dexarle ver un verguenza en la soiedad, i frecuente-mente no hacen mas que transgresores. Los hombres son por lo comun enemigos de las leyes, à causa de que no encuentran en ellas mas que obstáculos continuos al exercicio de su libertad, i de sus derechos naturales, que les impiden satisfacer sus necesidades, i sus deseos mas legitimos. En concepto de los mismos fuvi consultor nada hai mas injusto, i coniguiente-mente mas contrario à la moral, que el derecho vigorosamente observado. El hombre que no es justo sino con arreglo à las leyes puede estar destituido de toda virtud social; con el auxilio de estas leyes, el

hijo insultará muy indeciblemente á su
 padre; los esposos se quitarán recíproca-
 mente la honra, i la estimación; los
 proximos se desollarán sin compasión;
 los deudores arruinarán á sus acreedores;
 los tratantes se apropiarán la substan-
 cia del pobre; los jueces sacrificarán sin
 remordimiento al inocente; i unos
 hombres tan perversos se atreven á
 presentarse con la cara descubierta en-
 tre sus conciudadanos! Ningun clima, nin-
 gun gobierno, ningun poder tiene dere-
 cho de menoscabar el imperio universal
 que la justicia debe ejercer sobre los hom-
 bres; sin embargo, ninguna legislación
 parece haber consultado los intereses de
 los pueblos, i que el genero humano no
 existe, ni vive sobre la tierra mas que
 para un corto numero de individuos pri-
 vilegiados, que se cuidan bien poco de pro-
 porcionarle la felicidad que tiene dere-
 cho de esperar en cambio de su sumision.
 Al Legislador es á quien toca superar to-
 dos los obstáculos que pueden oponerse á
 la mejora de la legislación, que ha de
 contribuir necesariamente á mejorar

tambien las costumbres, los Españoles como
cemos la necesidad de verificarla; el poder
legislativo se halla hoy en manos de la
filosofía; las circunstancias son las mejo-
res para una empresa de esta natura-
leza; con razon pues podemos esperar,
que nuestra futura legislacion lesor se
amortiguan las virtudes sociales, las
vivificara i fortalecera; sus preceptos se-
ran entonces inviolables; deberan obser-
varse exactamente; i todo infractor po-
dra ser justamente castigado como ene-
migo de la Sociedad.

Capítulo 6.

Deberes de los Grandes.

Se llama Grandes à los que estan elevados sobre sus Ciudadanos por su poder, por su puesto, por su nacimiento, ó por sus riquezas; aunque en España no llamamos propriamente Grandes, sino à los que gozan la Grandeza por concesiòn del Soberano, que siempre va acompañada con la dignidad de Duque, Conde &c. En un Estado bien constituido, es decir en donde la justicia fuere fielmente observada, los Ciudadanos mas virtuosos, mas utiles, i mas ilustrados, serian los mas grandes i los mas distinguidos; el poder no se pondria sino en las manos mas capaces de exercerle en beneficio de la Sociedad; las dignidades, los cargos, los honores, i las señales de la estimaciòn publica no serian concedidas sino à los que las tu-

bieren merecido por su talento i su conducta; las riquezas i las recompensas no le-
vian la herencia mas que de lo que se
brian hacer de ellas un uso verdadera-
mente ventajoso à sus Ciudadanos;
de donde se infiere, que solo la virtud es
la que da derechos legitimos à la Grande-
za. Si como ya he manifestado, la auto-
ridad que se exerce sobre los hombres, no
puede estar fundada sino sobre las ven-
tajas que se les proporcionan; si toda
superioridad, toda distincion ò preemi-
nencia sobre nuestros semejantes, para
ser reconocida por ellos supone calidades
superiores, un talento apreciable, i un
merito poco comun; precisamente se
habrá de convenir en que la falta de
estas calidades ocasiona su menor precio,
que el poder exercido por hombres indignos,
que la autoridad de que estan rever-
tidos, i su superioridad, no son otra cosa
que usurpaciones à que los Ciudadanos
no pueden someterse sino por la vio-
lencia.

El amor de preferencia que todo hombre tiene para si mismo, hace que osee elevarse sobre sus iguales, i que envidie todo lo que le hace sentir su propia inferioridad; pero si tiene sentimientos equitativos, la envidia desaparece en el momento que ve, que los que se le prefieren ò se distinguen de él por el talento i apreciables calidades, de que él mismo puede aprovecharse. De aquí proviene que el merito i la virtud calman la envidia de los hombres, les precisan à reconocer la superioridad de los que son elevados sobre ellos por medio de los honores legítimos, i por una preeminencia bien merecida; i entónces consienten en darles muestras mas señaladas de sumision i de respeto, que à los demas Ciudadanos. Respetando i conservando los derechos de todos los Ciudadanos fuertes ò debiles, ricos ò pobres, grandes ò pequeños, la equidad natural quiere, que para la utilidad general aquellos que proporcionan mas grandes ventajas, sean recompensados con señales de estimacion i aprecio, i con la diferencia que les es debida en virtud de los servi-

cios que tienen à la Sociedad. He aqui el origen natural i legitimo de las diferentes clases en que los Ciudadanos de un mismo Estado se hallan divididos; esta desigualdad es justa, supuesto que se dirige al bien general; es loable porque està fundada sobre el reembolso social, que debe pagar los servicios que recibe; i es útil porque se sirve del interes personal para excitar al hombre à hacer el bien, como un medio de obtener la superioridad que cada qual desea con vehemencia. Asi pues, cuando prueban de su merito es como el hombre obtiene con justo titulo el derecho de elevarse sobre los demas; toda otra via es iniqua, desmentida por la Sociedad, contraria à sus intereses, i mirada por ella como una usurpacion manifiesta.

Aun en los gobiernos mas despoticos los cargos, los puestos, el poder i las dignidades conferidas à personas incapaces, ò perversas exasperan è irritan à sus Ciudadanos; el temor puede impedirles que manifiesten su indignacion i anunciarles muestras de una sumision que el corazon desaprueba; pero la virtud es la

sola que obtiene homenajes sinceros i los recibe con un placer puro, mientras que el vicio siempre receloso i agitado no sabe à que altura acerca de los respetos que se le manifiestan. La verdadera grandeza del hombre i su verdadera dignidad consisten pues, en hacer bien à los hombres, en manifestar los sentimientos de afecto, prestarles los debidos officios, i derramar sobre ellos los beneficios, à unio favor couienten en reconocer la superioridad. De aqui se sigue, que si los grandes quieren hacerse dignos del verdadero afecto, i respeto voluntario de sus conciudadanos, deben sobre todo apartar de su conducta el orgullo, los modales altaneros, el tono imperioso, en una palabra todo lo que puede humillar los hombres al hacerles experimentar su debilidad e inferioridad. La afabilidad, la dulzura, una tierna compasion, un profundo respeto à los desgraciados, un deseo sincero de obligar, i favorecer, son las calidades que debian distinguir siempre à los grandes; la grandeza que no se anuncia mas que por su dureza, por su insensibilidad; por su soberbia, por su tono despreciador, exaspera los corazones, i los bene-

fiador que le arranca la importunidad son mirados como insultos, i no hacen sino ingratos. Hai cosa mas pueril, ni mas baja que la vanidad tiranica de la maior parte de los grandes, que parece no desean el poder mas que para conciliarse enemigos, i estan diciendo a todor: respetadme, porque puedo exterminaros?

Podra tener el poder algo de ligero, si no sirve mas que para hacer temblar, i atraheve la maldicion universal. La grandera inaccesible es absolutamente inutil, la destituida de piedad es una ferocidad verdadera; un Ministro desapiadado hace recaer sobre su señor una parte del odio, de que se halla oprimido; quantos levantamientos no ha producido la conducta intolerable de algunos favoritos, incapaces de moderar su genio; quantas guerras sangrientas no se han suscitado, sin otra causa que la insolencia de un Ministro altanero, cuya temeridad ha hecho correr arroyos de sangre? Qual deberia ser el estremecimiento de los Ministros de los Reies, que se viesen en la

precision de aconsejarles la guerra mas justa,
 sobre todo si reflexionasen acerca de sus horro-
 res; no deberian temblar quando propo-
 nen un impuesto desolador, un edicto, cuyo
 rigor se hara sentir por muchos siglos en
 todas las estremidades de su imperio. Mas
 el poder i la grandeza ordinariamente
 enrobervecen el corazon del hombre, le des-
 vanescen i producen en su cabeza una espe-
 cie de delirio; no parece sino que los grandes
 no tratan mas que de hacerse terribles,
 i se cuidan muy poco de merecer la estima-
 cion i el aprecio. En la clase elevada en
 que la fortuna los coloca, creen que nada
 deben a sus conciudadanos, a la Patria, ni
 a la Nacion; i estas ideas falsas son las
 que hacen frequentemente odiosa la gran-
 deza, i que sean tantos los enemigos del
 poder. La educacion que se da comun-
 mente a las personas que por su naci-
 miento estan destinadas para los grandes
 empleos, esta casi tan despreciada, como
 la de los Principes, a quienes un dia deben
 representar; independientemente de las
 luces que estos puestos piden, las personas

llamadas à tener parte en el cuidado de la administracion del Estado, deberiam aprender sobre todo à conocer al hombre, i descubrir lo que es, para poder saber lo que se le debe, i el modo de conmovetle de una manera ventajosa à sus propios intereses. La educacion pues de los grandes deberia dirigirse principalmente à enseñarles la moral, que no es otra cosa, que el arte de hacerse amar de los hombres, conocerlos, i unir sus intereses con los nuestros.

Pero casi en todos los países no es el merito ò la virtud quien llama à las grandes dignidades; sino el favor, la maquinacion, i la intriga, como si la voluntad del Principe, ò la proteccion de sus favoritos bastasen para dotar à un hombre de todos los dones necesarios para la administracion de un Estado. Mas por ventura se va en medio de los negocios multiplicados i complicados, en medio de las intrigas i de las asechanzas donde un ministro pueda aprender su oficio? Para

conservarte en su empleo abandonará los
 negocios; descansará sobre el trabajo de los
 otros; faltarán de luces, su confianza será con-
 tinuamente engañada; no la concederá
 mas que á hombres hallados sin elección,
 á protegidos que no habiendo adquirido el
 derecho de agraciarse, sino á fuerza de li-
 sonjas i baxezas, contribuirán con su im-
 pericia, sus torpezas, sus vicios, i aun con
 sus traiciones á la destrucción i ruina
 de sus mismos protectores. Quanto á dula-
 dorer del infame Godoi se habrán hallado
 en este caso! todos verán del mismo modo
 que las riquezas, el poder i la grandeza, sin
 saber sacar partido de ello para su pro-
 pia felicidad. De que sirve el poder, si no
 hace obtener el afecto, la benevolencia, i la
 sincera consideración de los hombres, so-
 bre los quales este poder nos proporciona
 los medios de obrar; porque la degradación
 abisma comunmente á un favorito, ó
 á un ministro en un abandono univer-
 sal? Porque no ha usado de su poder pa-
 ra favorecer á nadie, ó jamas ha favore-
 cido mas que á ingratos, no repartiendo

sus beneficios sino sobre seres despreciables, sin merito i sin virtud

El merito debe ser buscado; ya vez se presenta en la Corte de los Reyes; la virtud comunmente tímida, no se atreveria à penetrar en ella; i por otra parte casi siempre se hallaria allí mal colocada. El merito se estima por si mismo, i no consciente de honrarle con la baxera i la intriga; al contrario el vicio de cavado se dexa ver con audacia en un pais donde conoce los medios de conseguir. Los ministros intrigantes i perversos necesitan instrumentos que se preten à todos sus caprichos; la probidad descenderia à los ruines; el merito amedrenta à la mediocridad; los grandes talentos alavman la incapacidad; no tienen la docilidad, ni el artificio necesario para agradar à hombres, cuyos intereses de ningun modo estan de acuerdo con los de la equidad; esclavos de la lisonja los que ocupan altos puestos, casi siempre estan rodeados de una cadena de bribones confederados contra la virtud, de alevosos promotores à la

crifican sus protectores à qualquiera que les
 llega divisar, la menor ventura, à faltan
 à su confianza, ò à abandonarlos, de que
 son buena prueba tantas caídas de Ministros,
 que fueron efecto de la intriga de los
 bribones à quienes ellos habian favoreci-
 do, i puesto en estado de poderles hacer mal.
 La moral que es la unica que enseña à
 conocer los hombres, à discernir los vicio-
 ses que les hacen obrar, i à juzgarlos, no
 es pues una ciencia inutil à los Ministros,
 à los que tienen grandes puestos,
 ni à los poderosos de la tierra; si la lle-
 garen à poseer algun dia, es bien cierto
 que no sembrarían, como lo tienen de
 costumbre en una tierra ingrata, que
 jamas les producirá sino espinas i abro-
 jos.

Mas el poder llega al hombre; el Mini-
 stro, el favorito, el cortesano engaña-
 dor por su amor propio se persuaden, que
 su poder nunca se debe acabar; los exem-
 plos de las frequentes desgracias de que
 han sido testigos son incapaces de desenga-

han a estos personajes demasido vanos para presumir que la fortuna hera ex-
cepciones a su favor, o que su genio supe-
rior, i su maña les apartavan de los es-
collos en que temtor se han envellado.
Esta ilasion es sin duda la que influye pa-
ra que la maior parte de los ministros
trabasen incesantemente en auxiliar los
esfuerzos de un despotismo destructor, en
destruir el poder de las leyes, en amigular
la libertad publica, i en forjar las cade-
nas de la Patria; sin advertir que todo
esto podria protegerlos en el dia de la aflic-
cion, que por milagro dexavan de experimen-
tar. Los ministros deberian aprender a des-
confiar de los favores siempre engañosos
de un despota, que por lo comun falto de
equidad, de luzes, i de agradecimiento, no
sigue mas que sus caprichos, ni es guiado en
su afecto, i en su odio mas que por el im-
pulso de aquellos que en ciertos momentos
se apoderan de su debil espíritu; los ser-
vicios mas fieles i mas distinguidos son
bien presto olvidados por los tiranos estu-

pidos, incapaces de apreciarlos, i que no son otra cosa que los esclavos è instrumentos, de los que son utiles à sus pasiones momentaneas. No hai ningun ministro, nió favorecedor capaz de contrabalancear en su senor el de una cortejana, un alcahuete, ò un nuevo favorito; los que contribuyen à los placeres del Principe, le interesan mucho mas que los que no tienen otro merito que servir bien al Estado; el buen ministro no puede estar asegurado del favor, nió quando el Principe es ilustrado i virtuoso. De aqui se infiere quan interesados son en la virtud del Soberano, i que lesor de lisonjear à los despotas, à quienes incesantemente quieren esclavizar la Patria, deberian oponer à sus arrebatamientos la razon, la verdad, la justicia, i aun el terror; deberian acordarse de que sin leyes no hai ni grandezas, ni clases, ni privilegio alguno; que un gobierno injusto siempre guiado por el capricho destruye en un momento todo lo que desagrada à su fantasia, i que à sus ojos los hombres mas elevados, los mas capaces, los mas ilustrados, los mas virtuosos no son mas que esclavos, que un

poplo convierte en polvo.

El favorito de un Soberano debe-
 ria acordarse continuamente que es un
 Ciudadano elegido para auxiliar con sus
 luces à otro Ciudadano, encargado por su
 Nación de la administracion universal;
 i todo Ministro debería conocer, que compla-
 cer à un Despota en sus miras, es hacerse es-
 clavo con toda su posteridad, degradarse, i
 exponerse indefenso à los golpes de la tiva-
 nia, es renunciar el titulo de Ciudadano,
 para tomar el de traidor; todo Ministro
 virtuoso debe abandonar su Ministerio
 quando la perversidad ò la tirania le re-
 duce à la imposibilidad de ser util à su
 Patria; el Ministro condescendiente à los
 caprichos i vicios de una Corte desenfrena-
 da, si ve tan mal à su señor como à su
 país. Un depositario de la autoridad, si no
 ha allegado en su alma todo sentimiento
 de honor, ò de miedo, no debe dudar en dexar
 un poder, que solo serviria para conciliarle
 el desprecio i el odio de sus contemporaneos,
 i la execucion de la posteridad; el credito de

un ministro de la tiranía es poco durable, i va siempre cubierto de un oprobio eterno. Las funciones de injusto exactor, i de verdugo de sus Ciudadanos, podran parecer gloriosas, i dignas de excitar la ambicion de un hombre de honor?

Por los ministros juzgan los subditos de sus soberanos, los aman o los aborrecen, los estiman, o los desprecian; de consiguiente tienen los Principes el mas grande interes en no confiar el poder sino a hombres justos, moderados, virtuosos, que son los unicos que pueden hacer amar sinceramente la autoridad, i respetarla; el soberano puede engañarse en lo respectivo a la capacidad del entendimiento, pero difficilmente se engañava en lo que toca a las costumbres de la vida privada; debe saber que un avaro, un voluptuoso, un prodigo, un hombre entregado al bello sexo, faltar de compasion, sin ser frivolo è inconstante no puede ser bueno para hacer amar el poder; la probidad, el amor al trabajo, la afabilidad, las buenas costumbres, son calidades mucho mas importantes en un ministro, que un gran talento, que siempre es muy raro, i propenso a

descarriarse si no le modera la razon; por donde se ve que el genio, i el talento unidos à la justicia, à la rectitud, à la experiencia i à las buenas costumbres, constituyen el grande hombre de estado, el ministro digno de ser reverenciado. Pero no solo se hace el ministro culpable para con la patria, quando procede con injusticia i tirania, sino tambien quando despreciando sus deberes, destina à la disipacion, à la intriga, i à los placeres el tiempo que deberia emplear en los negocios del Estado. El hombre que tiene un cargo de semejante naturaleza pertenece al publico i à sus concudadanos; si es ligero, desaplicado, indolente, puede hacerse tan criminal, como si fuese decididamente un perverso; si alguna vez entrare en si mismo, que de convenciones no podria hacerse, reflexionando que sus pasatiempos, su inadvertencia, i su descuido hacen gemir un gran numero de Ciudadanos indigentes, que despues de ser benemeritos del Estado, acabau de arruinarse en pretensiones inutiler, i se ven reducidos à mendigar en una

antecala;? no es una especie de crueldad tener en suspenso entre la esperanza i el temor à muchos desgraciados, à quienes una pronta decision habria podido salvar del naufragio? Mas en el seno de la abundancia i de los placeres, los grandes no tienen idea alguna de las angustias de los pobres, i aun sin pensarlos arruinados à millares de desdichados, i leva posible que el sentimiento de los trabajos mas comunes à los hombres este siempre ignorado de los que pueden i deben aliviarlos;? con que sobra no debería vivir un depositario del poder, si se parase à considerar que sus ligerezas, i sus inadvertencias pueden ocasionar la desgracia de un gran numero de familias honradas, i reducir las à la triste situacion de peregrinos en las lagunas, i la desesperacion?

No aconsejar à los Principes de via solon lo que les agrada, sino lo que les es util. Un ministro lisongero i adulador no hace mas que alimentar en el espíritu de su señor los vicios de que algun día se van victimas este mismo señor, el minist-

tro, i el Estado; la veracidad debia ser la primera virtud de un ministro fiel; instituido para ver mas de cerca que el Principe las necesidades, los deseos, i las desgracias de los pueblos, no puede ni hacer traicion à su pais, i à su Señor engañarle, ò disfrazarle la verdad. El Principe debe conmoverse quando los subditos estan disgustados; debe temblar quando se hallan descontentos; èl es quien por su estado debe saber los males, i la disposicion de su Pueblo, i à èl le toca acallar su descontento, i sus quejas; el ministro fiel debe ser el ojo del Principe i el organo del Pueblo; los cortesanos aduladores, que temen desazonar à los Reyes, ò afligirlos, son unos prevaricadores i traidores; debe estar tranquilo el Rei, quando la Nacion es miserable? Pero en los gobiernos imprudentes, frivolos, i corrompidos, la verdadera grandeza es desconocida; tanto el despota, como sus favoritos se distinguen poco de los muchachos, que contentandose con gozar algunas ventajas frivolas i pasajeras, nunca piensan en lo por venir. Los Ciudadanos mas poderosos, del mismo modo que los mas debi-

les estan evidentemente interesados en la
 conservacion de la equidad, pues pueden en-
 contrar en las leyes auxilios contra la per-
 versidad i la intriga que trate de arruinar-
 les. La Fraudeza para ser estable, debe fun-
 darse sobre la justicia; en el momento que
 esta virtud veina en la Sociedad, sostiene à
 todos sus miembros, è impide que ninguno
 sea castigado sin causa, ò injustamente
 oprimido; esta justicia universal i social es
 un escudo contra la violencia, mucho mas
 seguro que los vaunos privilegios, los titulos
 inútiles, i las frivolas distinciones, que el
 capricho puede dar i quitar, i que no tie-
 nen otro apoyo que la extravagancia de
 un despota, de una cortesana, ò de un Virrey,
 para quienes todo lo demás es desvanecido.

Si los Ministros, ò las personas
 revestidas de poder estan destinadas à re-
 presentar un Soberano equitativo en las
 diferentes partes de la administracion, deben
 hacerle amar de los Pueblos, ser justos como
 èl, i hacer venerable su autoridad; por con-
 siguiente, uno de los principales deberes
 del Ministro es ser accesible, recibir bonda-
 dosamente las representaciones de los subditos,

i hacerle justicia con imparcialidad i prontitud. Un Ministro duro, aspero, è inaccesible perjudica la reputacion del Principe, i el que se entrega à la diversion, desmida los negocios i es inutil, el Ministerio debe desempeñarse con exactitud i seriedad; no pide altaneria, sino atencion, gravedad en las costumbres, i la decencia conveniente à un estado hecho para ser respetado. El Ministro que no tiene oidos mas que para lo que le rodean, será perpetuamente engañado, i corre riesgo de pasar por ignorante, debil, i muchas veces por injusto, ò corrompido; debe temer à su familia, i à sus amigos, para no verse por otro impulso que el de la justicia, i el interes del Estado, de que ha de hacer depender su honor i su gloria.

Un Ministro prodigo, ò que nada puede negar, no es ciertamente un hombre benefico; es un debil, un administrador infiel, un prevaricador; i es muy culpable si derrama los tesoros del Estado, para hacerse criaturas, que si procede bien, le son inutiler, supuesto que la inocencia de su conducta

debe batarle, mientras permanezca en el misterio, i su conciencia debe ser su fuerza, i su apoyo, quando haia cesado en él. Poner las riquezas del Estado à la merced de los hambrientos cortesanos, ò de los grandes siempre codiciosos, es quitar lo necesario al desgraciado, unas necesidades reales deben ser preferidas à las necesidades imaginarias de la vanidad. Por ventura los hombres mas ricos existen unicamente para aborverre ellos solos las riquezas, i las recompensas de las Naciones; no por cierto; su principal destino es para pagar, reanimar, i consolar el merito laborioso, la tímida indigencia, el talento angustiado, i los servicios hechos al Estado; à la probidad reducida à la miseria, es à quien el hombre de estado debe extender su mano compasiva. El grande i el rico tienen demasiados recursos para obtener sus deseos, ordinariamente injustos i criminales, que muchas veces no se dirigen mas que à oprimir al inocente, à rogar los lamentos del desgraciado, despojar al Ciudadano, hacer gemir al débil entre cadenas; con el mismo desigmo importunan tambien los cortesanos

al ministro, à quien quieren hacer complice de sus iniquidades. Bajo un gobierno injusto, los grandes se creen degradados, si no tienen el horroroso privilegio de hacer mal à los demás Ciudadanos, en esto hacen consistir comunmente sus preeminencias. Por una fatalidad demasiado comun los hombres que deberian distinguirse por la elevacion de sus almas, descubren frequentemente una pequenez inconcebible; parece no se ocupan mas que de vanidades, de vanaglorias, i de fuquetes, à los quales tienen la locura de sacrificar su coraje, su fortuna, su propia seguridad, i la libertad tanto de sus descendientes, como de sus Concudadanos; no parece sino que la grandeza de alma i la vanidad no se han hecho para los grandes, i que las personas elevadas sobre los demás no se distinguen realmente mas que por su imprudencia i su locura.

Un extraño trastorno de ideas hace que los grandes por la maior parte se imaginen que no gozan poder alguno, si no pueden abusar de él; credito, poder, privilegio, grandeza vienen à hacerse sinonimi-

nos de licencia, corrupción è impunidad. Los Soberanos i sus cooperantes no quieren mas que hacerse temer, i cuidar muy poco de hacerse estimar; no desean el poder mas que para destruir à todo lo que les desagrada, sin pensar en merecer el afecto de persona alguna. En el concepto de la nacion parte de los grandes ser poderoso, es lo mismo que ser muy temible, i de consiguiente aborrecible; ser grande, es gozar del derecho de ser insulto, de hacer mal impunemente, de elevarse sobre las leyes, de oprimir al debil i al inocente, de despreciar, è insultar al Ciudadano humilde i desgraciado, i echar por tierra lo que los hombres tienen de mas respetable; ser grande, es à los ojos del mentecato vulgo anunciar su clase por palacios sumptuosos, extensas posesiones, muchas veces injustamente adquiridas, por ~~trajes~~ primorosos, por el numero de caballos, por una comitiva de criados insolentes, por los vestidos magnificos, por las cintas i collares inventados para indicar el favor del Principe, ò de sus Ministros; es muchas veces representar, ò fi-

guardar sus riquezas reales à costa de un gran
 numero de acreedores indignamente sa-
 crificados à su vanidad; finalmente, el ser
 grande es tener por su nacimiento el dere-
 cho de ir à engrosar la tropa de esclavos
titulados, que van vilmente à hacer la cor-
 te à un despota, ò à recibir los deberes de
 un idolo, que apenas hecha una mirada so-
 bre la muchedumbre envilecida que le rodea.
 En estas basuras, ò en estos crimenes es en lo
 que los mismos Pueblos hacen consistir la gran-
 dera de los Ciudadanos que los aniquilan! Quanto
 mas injusto es un gobierno, tanto mas inso-
 lentes i osentosos son los grandes, los quales se
 vengan en el pobre de los insultos, que han
 sufrido, i disfrutan su esclavitud i su verda-
 dera pequenez con el vano aparato de la
 magnificencia. Una corte muy brillante anun-
 cia siempre una Nacion miserable, i gran-
 der que se arruina para no parecerlo.

A los ojos de la razon, el poder i la gran-
 dera no son bienes deseables, imo en quanto
 pueden proporcionar los medios de hacerse
 apreciar i amar, ser verdaderamente gran-
 de, es hacer ver la grandera del alma; tener
 poder i credito, es hallarse en estado de pre-

servarse de toda injusticia, i de proteger à los
 demas; gozar de privilegios estables i preroga-
 tivas seguras, es poseerlas en comun con to-
 dos sus Conciudadanos; ser libre, es no temer
 à nadie, ni depender mas que de las leyes, so-
 lidamente fundadas sobre la equidad; te-
 ner poder, es poseer los medios de hacer bi-
 en à los hombres, i no la fatal facultad
 de perjudicarles; es gozar de la facultad
 de hacer felices, i no de la horrorosa licen-
 cia de insultar à los miserables; es ser
 dueño de sí mismo i no querer hacerse
 esclavo; es hallarse en disposicion de derram-
 ar sus beneficios sobre los demas, i no
 practicar el arte infame de arruinarlos
 con estufas dignas de castigo; ser noble, es
 pensar noblemente, tener pensamientos
 mas elevados que el vulgo; ser titulo, es
 haber adquirido derechos incontestables al
 aprecio de sus Conciudadanos; ser hombre
 de calidad, es tener las prendas que dis-
 tinguen à alguno del resto de los mortales.
 Pudo consistir en mas, que haia tantos gran-
 des que no se distinguen de los demas sino

por las palabras, por el vestido, por el tren,
por el orgullo, por la vanidad, por la alte-
neria, por el desorden, por la locura, por
la desvergüenza i por los cintajos. De don-
de nace que siendo tan numerosa la
Estanda de España, sean tan pocos los
grandes que sirven utilmente en los
Ejercitos de la Patria, ò en otros destinos.
La causa no puede ser otra, que el haber
degenerado absolutamente, no solo en lo
moral, sino tambien en lo fisico. Es ne-
cesario reorganizar esta clase, ha-
ciendola entrar en el plan de la educa-
cion publica, restituyendola à la soue-
dad, i sacandola del envilecimiento en
que ha permanecido, durante la priva-
za de Godoi, à una elevacion no contri-
buio poco la debilidad i poca ilustracion
de los miembros de la primera clase del
Estado.

Capítulo 7.

Deberes de los Nobles i de los Militares.

Se llama Noblera entre nosotros la consideracion vinculada en la opinion publica à favor de los descendientes de los que sirvieron bien à la Patria; la Sociedad los distingue en reconocimiento de los servicios de sus antepasados, es decir, les da pruebas de mayor estimacion que à los demas. Esta consideracion i estas distinciones, concedidas tambien à la memoria de una utilidad pasada, sin duda fueron imaginadas para alentar à estos descendientes à imitar la conducta de sus padres, i à distinguirse como ellos por su talento i su zelo. Todo Ciudadano que contribuye à la felicidad publica, debe ser reputado noble, esto es, merecer ser preferido à los que no proporcionan ven

causa alguna à sus Conciudadanos

Sobre este principio toda Sociedad por su propio interes debe dispensar una consideracion particular à los Militares generosos, que à expensas de su fortuna, i de su vida se emplean en defenderla de sus enemigos. Tambien debe una consideracion muy distinguida à los Magistrados encargados de conservar la equidad entre sus miembros, i de contener las pasiones que turban su tranquilidad; el derecho de hacer justicia à sus Conciudadanos es la funcion mas útil i mas noble en que un Ciudadano puede ocuparse; si el Militar defiende su pais contra los enemigos de fuera, el Magistrado le defiende contra los enemigos encerrados en su mismo seno, no mejor peligrosos que los primeros. Si el Militar consagra su vida à la defensa de la Patria, el Magistrado dedica la suya, i sacrifica su tiempo à la conservacion de la justicia, sin la qual ninguna Sociedad podria existir. Es necesario decir Cicero tranquilizar la opinion de los que juzgan que

Las virtudes militares son mas apreciables, que las que tienen por objeto el interior del Estado. Por la misma razon las naciones deben conceder un lugar distinguido en su estimacion à todos los Ciudadanos, cuyo talento i merito los pone en disposicion de hacerles servicios eminentes. La Sociedad no puede ser injusta i desanimar los miembros que podrian contribuir à su bien estar, debe proporcionar sabiamente su consideracion i sus recompensas à la extension de las ventajas de que se la hace gozar. Todos en concepto de Seneca pueden aspirar à lo que constituye la verdadera nobleza del hombre; esto es, la recta razon, el caracter justo, la subiduria, i la virtud. Tales son las calidades que una asociacion equitativa debe honrar i recompensar en sus miembros.

Se establece pues en toda Nacion una especie de gerarquia politica, de que es Jefe el Soberano, porque dirige la voluntad i los movimientos de los diferentes cuerpos de la Sociedad; en consecuencia el Principe se hace el distribuidor de las gracias à

nombre de la Nación, i el dispensador de las recompensas; depositario del reconocimiento publico, juzga del merito de los Ciudadanos, i de la extension del aprecio que se le debe manifestar; si es justo, la Sociedad aplaude su juicio, i la fidelidad con que trata de pagar los servicios que se le hacen; si es injusto la Sociedad contradice su calificación, como capaz de desanimar el merito, i los talentos necesarios para su felicidad, i niega su consideracion al que cree injustamente recompensado. Quando un Principe ennoblesse à un Ciudadano, ò le da algun titulo honoroso, declara à su Nación que siendo semejante hombre benemerito de la Patria, parece digno de ocupar un lugar distinguido en ella, i tiene derecho à su reconocimiento. Si el favor, la intriga, ò la baxera han influido para obtener esta nueva distincion, la Sociedad lesor de subscribir à los honores concedidos de esta forma, lesor de conceder al hombre condecorado por medios tan viles su estimacion, ò su gratitud, le ridiculiza, le desecha, i apela de la decision del soberano

sorprendido, ò preocupado; ningún Monarca por absoluto que pueda ser, es capaz de dominar la opinión pública hasta el punto de hacerle respetar ò apreciar à un Ciudadano que no sea apreciable, ni respetable por sí mismo; de lo qual ofrece un convencimiento muy positivo el traidor Godoi, que à proporción que el Rei le ensalzaba, era aborrecido, aun por los reves degradador à quienes el vil interes conducía à su corte.

La opinión pública respeta todavía mucho menos la nobleza adquirida por dinero, que no supone en el que la obtiene mas que riqueza, pero no el merito i el talento, que son los verdaderamente acreedores al reconocimiento público; este vil medio de obtener distinciones fue efecto de la avaricia de algunos Príncipes, que supieron sacar partido de la vanidad de sus redbitos opulentos, vendiendoles bien caro el humo con que querian alimentarla; de aqui provino que los soberanos se privaron de un me-

dió facil de recompensar el verdadero me-
rito, puer dieron à las riquezas una dis-
tincion, que sabiamente economizada,
habria sido muy util para excitar el
merito; i por este vergonzoso trafico,
la nobleza fue prostituida à los hombres
de poca ò ninguna consideracion, que
sin ser benemeritos del Estado, adqui-
rieron el derecho de gozar sus privilegios,
que por lo comun son muy incomodo
al resto de los Ciudadanos. Mas la opi-
on publica jamas pudo subscribir à este co-
mercio afrentoso, i visiblemente contrario
al bien de la Sociedad, el qual se opone por
otra parte à las preocupaciones precedentes.
Las Naciones poco dispuestas à reconocer
la preeminencia de muchos nobles nuevos
i sin merito, reservaron su consideracion à
una nobleza antigua, que veian perpetu-
arse en la posteridad de los antiguos defen-
sores de la Patria. Todo lo que lleva el caracte-
ter de la antiguedad, que se cree siempre
muy sabia, infunde respeto à las nacio-
nes; de que proviene que por una preocu-
pacion confirmada con el transcurso de

muchos siglos, los Pueblos continuaban res-
 petando los descendientes de los antiguos
 guerreros, sin examinar los meritos de
 sus antepasados, i sin tratar de averi-
 guar si estos descendientes han hecho
 algunos servicios à la Patria; de forma
 que la admiracion que dispensaban
 à la nobleza antigua no tenia otro ori-
 gen, que el respeto con que sus padres
 la habian mirado por largo tiempo.
 Mas à pesar de esto, la nobleza compra-
 da llegó i debe llegar siempre con el tiem-
 po à igualarse con la mas antigua, i
 con la que tiene por fundamento la
 virtud, el merito, i los grandes servicios
 de la Patria; en España tenemos de esto
 muchos exemplares; en nuestros dias
 vemos visto enlazarse con la grandeza,
 tan orgullosa como era, algunos descen-
 dientes de provedores, aventureros i venen-
 dadores de rentas reales del primer
 periodo del siglo pasado; i si (lo que
 Dios no permita) la Nación sucumbie-
 se en esta sangrienta lucha, los traidores
 afrausadores, i los peluqueros, cocineros, i

marritones franceses que se quedaren en ella se igualarian con la grandeza, quedarian subrogados en lugar de ella, i los destructores de la humanidad, los devastadores de la Peninsula, los malos Ciudadanos, i sus descendientes recibirian con frente serena los homenajes debidos à la virtud, al talento, al merito, i à los libertadores de la Patria. Quanto nobles de los que hoy respetamos acaso no serian sino los descendientes de antiguos guerreros, que en lugar de servir al Estado, le ocasionaron turbulencias, en lugar de proporcionarle ventajas reales, contribuyeron à forjar sus cadenas, i en lugar de defender la Patria, la esclavizaron, protegiendo la tirania. 2

Pero aun suponiendo la grandeza de la realidad de los servicios hechos al Estado por los antiguos heroes de las Naciones, el reconocimiento de estar no ha debido extenderse hasta la posteridad mas remota. Si la equidad prohibe castigar à los descendientes por los crímenes de sus antepasados, no puede exigirse que se re-

compense sin fin à estos descendientes por
 las virtudes, ò talento de sus abuelos; la
 virtud no se trasmite con la sangre;
 el merito es una calidad personal; así
 pues, la razón i el interes público pare-
 ce exigir que los honores, las distincio-
 nes, la nobleza en lugar de ser heredita-
 rias, permaneciesen en las manos de un
 gobierno equitativo, como medios regu-
 vos de excitar à servir utilmente al
 Estado, i de recompensar à los que ver-
 daderamente hubiesen contribuido à su
 felicidad presente. Podrá ser justo en efec-
 to que un hombre apolvonado en el ocio
 por espacio de largos años i vegetando en
 sus posesiones, sin hacer al Estado nin-
 gun servicio señalado, goze de la considera-
 cion i privilegios destinados para recompen-
 sar el valor militar; ò que el hombre inu-
 til sea honrado, distinguido, respetado, re-
 compensado con prerogativas nimenas
 en detrimento del Ciudadano laborioso, por
 que haga quatro ò seis siglos que uno de
 los antepasados del noble tomó las ar-
 mas en favor de su país; ò sea este hom-
 bre en honorabienca las tierras concedidas à

sus padres; pero la equidad parecia exigir que si pretendia gozar de las distinciones i privilegios de la nobleza, los mereciera por si mismo, dexando de enovancesse con las proezas de sus abuelos, que no ha tratado de imitar.

La vanidad es un vicio que parece inherente a la nobleza; fundado en las opiniones, una frivolidad queda manifestada, el noble se cree realmente un ser de un orden superior al resto de los Ciudadanos, i que formado de un barro mas puro, nada tiene de comun con los demas sus compatriotas. La ilusion de la mayor parte de los nobles dice un moralista consiste en creer, que su nobleza es en ellos un caracter natural, i efectivamente entre nosotros se distingue, i aprecia mucho mas la nobleza que llamamos de sangre i naturaleza, que la de privilegio, aunque bien mirado toda proviene de este principio. Antes habia dicho otro: "que bien examinado, la nobleza es un don del acaso, una calidad de

Derechos i Deberes

" otro. . . . que es grande ineptitud gloriarse
" de lo que no es suyo. . . . que los que no
" gozan otra nobleza que esta, de la qual
" estan hablando siempre, tienen toda su
" gloria en los sepulcros de sus antepasados.
" . . . que de nada puede servir à un
" hijo que sus padres hacian tenido buena
" vida. . . . i que descender de Ciudadanos
" benemeritos de la Patria, es tener
" obligacion de imitarlos;" à lo qual puede
" añadirse que el merito real ò pretendido
" de sus padres no da al noble el derecho de
" despreciar à sus Ciudadanos, i que una
" vanidad chocante no sirve mas que para
" hacer dudar este merito, aun quando
" hubiere sido mas real, que lo que la histo-
" ria parece indicar. Ciertamente, los
" annales de todas las Naciones prueban
" que los nobles antiguos componian re-
" quísimamente un cuerpo de guerreros revol-
" toros, perpetuamente divididos entre sí,
" i ocupados en amiguitar el Estado, i esclavizar
" los demas Ciudadanos, con los qua-
" les apenas se dignaban tratar, i sus in-
" tereses miraban con el maior abandono.

Para un Ciudadano virtuoso que se haia sacrificado por el bien del Estado, ò un esforzado militar que haia derramado su sangre en defensa de la Patria, se hallan entre los progenitores de la nobleza millares de hombres, que jamas han hecho à la Nacion el menor servicio, i que solo se han distinguido por su prepotencia, por su orgullo, por su vanidad i por sus vicios.

Por una preocupacion contraria à la justicia, los hombres se creen debiles i derogados, si no tienen el derecho de hacer mal à los que consideran inferiores à ellos, el credito, el poder, las prerogativas no son ordinariamente mas que la facultad de oprimir à los mas debiles, i hacerles sufrir el peso de su autoridad. Esto inventan no ven que el poder mas codiciado es el de hacerse amar, ni conocen que la fuerza injusta puede ser domada i sujeta por otra mayor, como al fiero se verifica, quando la opresion llega al extremo de ser insufrible. Los memorables exemplos de esta triste verdad debian abrir los ojos de la nobleza, i hacerle conocer que nada es mas contrario al bien de la Sociedad, à la prosperidad nacional, à la buena politica, à la

sana moral, que el miserable orgullo que
 la separa del cuerpo de las naciones. siendo
 todos los Ciudadanos de un mismo Estado
 grandes ò pequeños, ricos ò pobres, miem-
 bros del mismo cuerpo, no estan destina-
 dos à amarse, ayudarse, i trabajar de ac-
 erdo para la felicidad publica; qual es el
 derecho que tiene el noble para despreciar
 al labrador que le alimenta i enriquece,
 al artesano que le viste, al comerciante
 que le proporciona el recreo de la vida, al
 literato que le instruye, i deleita, al sabio
 que trabaja continuamente para él?
 Pero por una consecuencia de sus preocupa-
 ciones se desdena la nobleza con demasia-
 da frecuencia de instruirse i aun pare-
 ce que hace gala de su ignorancia; casi
 siempre destinado à la profesion de las ar-
 mas, que las veidas preocupaciones le
 hacen mirar como la unica digna de él,
 desprecia el noble las ciencias, i rara vez
 procura ilustrarse. Si es de una familia
 de las que se llaman ilustres, ò favorecido
 por el Principe esta asegurado de llegar à
 los grados mas elevados aunque no tenga
 talento, ni trate de cultivarle, i de ello ofre-

con muchas pruebas nuestros estados mili-
tares, atestados de Generales, que por la ma-
yor parte se ha visto en esta ocasion, que
no lo eran mas que en el nombre, ni teni-
an de militares mas que el titulo i el
uniforme. Si el noble no es conocido en
la Corte, o no tiene protectores, vive sin
adelantar en su carrera, o le queda en
las posesiones que heredó de su abuelo,
exerciendo una tiranía fatal en sus Con-
ciudadanos; o si no ha heredado bienes,
vive ocioso, sin otra ocupacion, que petar-
dear, envayar el pueblo, o hacer otras
cosas peores. Los nobles de la antigüedad
no miraban ciertamente la cultura del
entendimiento como un adorno superfluo
en un militar, ni se desdenaban de acudir
à las escuelas para instruirse; à la verdad
nadie tiene maior necesidad del auxilio
de las ciencias, que los nobles, i muchos mi-
litares que se vanaglorian de ignorarlo to-
do. Con quanto amargura no está lloran-
do España las fatales resultas de semejan-
tes preocupaciones! Si toda su nobleza hu-
biera adquirido la instruccion i consueñen-
tos que podia i debía, no habriamos expe-

nimentado tantas desgracias, muchas de las
 quales deben atribuirse en gran parte à la
 ignorancia de los Jefes i Oficiales; el soldado
 español nunca cede, si es bien dirigido, i ser-
 vido qual corresponde, i la nobleza espa-
 ñola jamas hubria delinquido ni pu-
 esto, si la ignorancia no le hubiese obli-
 gado sus obligaciones, i los medios de po-
 derlas desempeñar dignamente. No es
 esto decir, que no haia muchos, muchos
 nobles dignos de este nombre que han
 hecho i estan haciendo grandes servicios
 à la Patria; pero en las circunstancias
 en que la traicion, la perfidia, i la mala
 loca ambicion han puesto à la España debi-
 da haberlo sido todo, todo, todo, i esto es
 que sea muy sensible conserarlo, no se ha
 verificado.

À la ignorancia i à la ociosidad fan-
 tistica à que frequentemente se condena
 la nobleza, es à lo que se deben atribuir
 los vicios, excessos i baxezas con que se la ve
 deshonrando. El militar no està en acci-
 on, sino un tiempo muy corto relativa-
 mente à la duracion de su vida; una vez
 cumplidas sus funciones nada tiene que

hacer; la paz le sumerge en una indolencia,
i pereza completa; entouces se le ve à ex-
pensar de su fortuna entregarle sin mo-
deracion al juego, à la disolucion, al ga-
lanteo, à los gastos excrivos, i à los desor-
denes de toda especie; en fin, dissipador
sus bienes, se ve precisado à contraer
deudas, à hacerse petardista i estafador,
à vivir de sus mañan, i hacer otras cosas
que llevarian de verguenza al mas hu-
milde Ciudadano. A esta ociosidad de los
nobles i militares, à su passion por el juego,
à su libertinage, i sobre todo à su vani-
dad revoltosa, deben atribuirse sus conti-
nuas disputas, que antiguamente para-
ban con mucha frecuencia en sangrien-
tos combates, los quales no han podido
desterrar del todo las leyes promulgadas
al intento; como si el duelo, qualquiera
que sea su resultado pudiese probar una
ta mas que poco supiniento, vanidad,
atolondramiento, una pequenez de alma
acompañada de crueldad i falta de virtud,
que es en lo que consiste la verdadera no-

bleza. Asi que, un noble ignorante, un noble sin merito, i sin talento, un noble baxo i revvil, un noble envilecido por un decaerreglo, sus vicios, sus deudas, sus estafas; en una palabra, un noble sin virtud no es posible que exista realmente, sin haber contradiccion en las palabras; el plebeio mas humilde siendo hombre de bien es un Ciudadano mas apreciable, que el noble inutil o perverso; porque el que vive bien a la Patria nunca es plebeio, a lo menos en la asercion que el necio orgullo ha atribuido a esta palabra.

Cere pues la nobleza de enrobervercerre por los meritos i servicios de sus padres; dueclare de su lequedad i de sus crimeres, que tantas veces han amiquitado la felicidad de la Patria; expie con beneficios sus locuras tan perjudiciales para ella, como para los demas Ciudadanos; averguenete de haber contribuido con tanta frecuencia a entregar la Patria al yugo del despotismo, de que casi siempre ha sido defensora i la primera esclava;

renuncié su ignorancia, i sus preocupaciones, que no le dexan en la sociedad otra profesion, que la de sacrificarse á los injustos caprichos de los tiranos conquistadores, los quales no miran la nobleza sino como un semillero de victimas destinada á servir á su propia ambicion. Siempre engañada por la opinion que sus ignorantes antepasados le han transmitido i que una politica engañadora alimenta, se destruye i amiguala la nobleza por un vano humo; en fin, reducida por la vanidad, un lujo ruinoso que multiplica sus necesidades, la pone en la precision de renunciar su libertad i de humillarse indignamente á los pies de los señores que pueden proporcionarle los medios de satisfacerlas. Baxo un gobierno arbitrario, el lujo es un medio poderoso para abatir á los nobles, i precisarlos á sufrir el yugo; el honor i el despotismo seran siempre incompatibles.

No hai clase alguna de Ciudadanos á quien la instruccion, la virtud, i el

talento sean tan necesarias como à los nobles, i à los grandes; destinados por su estado à reglar la suerte de las naciones, llamados à los Consejos de los Reies, nacidos para poder mandar los exercitos, i sostener los Imperios, quanto conocimiento no debian reunir! pero por una fatalidad demasiado comun los hombres nacidos digamoslo así para dirigir à los demas, se ven de la virtud, desprecian la ciencia, i hacen poco caso de la instrucción. El militar se imagina que su profesion no le impone otro deber que el de dar pruebas de valor i arrostrar la muerte; pero porque no ha de reflexionar que la guerra es un arte, que supone experiencia, reflexiones, i que por lo comun exige un talento el mas ilustrado; la escasez de grandes Generales no prueba bastante la dificultad de este exercicio. No es en el seno de las frivolidades de una poblacion, ni en los gabinetes del bello sexo, ni en medio de las intrigas de una Corte, ni en las antecamaras de los mi-

un valor en donde un Capitán puede apren-
 der à defender su Patria, à formar campam-
 entos, à disciplinar los soldados, i à
 hacer maniobrar los batallones. Que cosa
 mas funesta para el Estado, ni mas cri-
 minal que la vana presunción de algu-
 nos Generales, que faltos de luces i de talen-
 to tienen el atrevimiento de presentarse
 para mandar los exercitos, cuyas ope-
 raciones han de decidir acaso para siem-
 pre la suerte de un Imperio; como se
 atreve un General à atacar los ojos en pre-
 sencia de su señor i de sus Conciudadanos,
 sabiendo que su incapacidad es la causa
 de las desgracias de su país; no debería su
 corazón ser despedazado de remordimiento
 al oír los gritos, lamentos de muchas famili-
 as que su temeraria impericia haubierto
 de luto; quanto no debe vituperarse al acor-
 darse de las Divisiones que su imprudente
 vanidad llevó al matadero inutilmente!
 La batalla de Qcaña, i algunas otras de la
 guerra actual prueban bien à costa de la
 Patria estar verdades, que por desgracia de
 la humanidad han sido siempre altamen-

te despreciadas. No se diga pues que la ciencia i la ilustracion son inútiles a los militares, i que les barra tener valor, el qual sin luzes no es mas que un aturdimiento, una ferocidad; el estudio, la reflexion, el saber son de la mayor importancia para los militares, i para el Estado de quien son defensores; aun en tiempo de paz debe ser uno de sus principales adornos, si no quieren ser molestos en la sociedad, i despreciados en qualquiera concurrencia.

Los deberes i las reglas que la moral, la razon, i la sana politica imponen a los nobles i a los militares, les obligan a guardar siempre la estimacion publica, i a merecer los honores, grados, i recompensas, siempre dispensadas a nombre i a expensas de la Nacion, por sus servicios reales, por sus talentos utiles, i por la adhesion a su pais. Les es de darles derechos para oprimir o despreciar a sus Ciudadanos, su clase les obliga a dar el exemplo de la equidad, de la moderacion, de la verdadera fuerza, de la magnanimidad, de la generosidad, i del amor del bien publico.

co; los militares i los nobles son comunmente los Ciudadanos à quienes deberia intervenir mas intimamente la Patria; i el merito militar consiste en defender con esfuerzo las personas, i propiedades de todos, contra los que quisieren invadirlos. Por donde se ve, que el guerrero es un traidor, i un cobarde, quando vende su vida al despotismo, i à la tirania, que siempre fue yon i revon los enemigos mas implacables de la sociedad. Un militar barbaute loco para sacrificarse à los caprichos de un tirano, no es mas que un gladiator mercenario. La politica de los tiranos ha tenido siempre mucho cuidado de poner un muro de bronce entre los nobles, los soldados, i los demas subditos; formando la nobleza militar una clase distinguida, se presta servilmente al capricho de los Princeses mas malos, i embaucada con las pensiones, con varios privilegios i titulos acrevor, nada tiene de comun con los diferentes ordenes del Estado. Todo militar es esclava del Principe, i se cree libre de todo vinculo para con su Nacion; dexa de rev

Ciudadano para hacerse un satélite, un mercenario, un esclavo; las leyes, la libertad, la justicia, i con ellas la felicidad son muy presto destruidas de los Estados en que los Soberanos tienen a sus ordenes tropas pagadas; tambien son desconocidos en ellos los nombres de Patria, de moral, de deber i las costumbres; males que probablemente se no tendrán remedio, mientras no desaparezca la soldadesca mercenaria, i no ocupen su puesto los Ciudadanos, los agricultores i los propietarios, que son los únicos que pueden amar la Patria, que encierra i protege sus mugeres, sus hijos, i sus bienes, i pelear por la libertad que sabrán apreciar.

La nobleza impone evidentemente a los que la poseen el deber de adherirse a la Patria mas fuertemente, que los demas; quanto mayor es el beneficio que se recibe de la Sociedad, tanto mas grande debe ser el agradecimiento, i el celo. Hemos de suponer sin duda alguna que las personas bien nacidas, han sido bien educadas, es decir que han recibido de sus padres los principios de honor, los sentimientos generosos, una ambición noble, calidades apreciables,

i un corazon i un talento cuidadosamente cultivados; si al noble le faltan estas disposiciones, no es mas que un hombre comun, capaz de perjudicar à quien sirve, i à aquellos de quienes ha recibido la autoridad. Pero para ser el noble justamente apreciado no es siempre necesario que prodigue su sangre en el campo de batalla, o que sirva empleos distinguidos; si de miedo de ambicion vive retirado en las posesiones que heredo de sus mayores, su opulencia à sus conveniencias le ponen en disposicion de hacer mucho bien à los desgraciados que le rodean. Un noble benefico i poderoso, no es mas grande i mas feliz en sus tierras, que los grandes que se exponen à las barranas de la Corte. Quando el noble no goza mas que de una fortuna mediana, su retiro le pone à cubierto de los estímulos de la ambicion; aparta de su vista el espectáculo desconsolador de los indignos personajes que la injusticia eleva tan frecuentemente à los honores; sus necesidades son limitadas, porque no está inficionado del

contagio del lujo desmedido, hace mas productivas sus tierras, cultiva su talento en los momentos de descanso, i educa a sus hijos, cuyo talento podria sacarlos un dia de la obscuridad, presentandose con brillantez en el mundo. Aun la misma desgracia dexa de interesar, si va acompañada de la vanidad i orgullo; tanto es lo que perjudica este vicio, que por muchos siglos ha sido entre otros, inseparable de la nobleza i de la clase privilegiada! La equidad natural unas leyes son mas santas que las leyes convenciones de los hombres, amonada los privilegios concedidos por la injusticia, sorteados por la violencia, i confirmados por el transcurso del tiempo; el pacto social exige que ninguna clase de Ciudadanos se arroge el derecho de atormentar a los demas; pone al debil baxo la salvaguardia del poderoso, al cultivador baxo la proteccion de su amo; la casa del noble lo mismo que su corazon se ha hecho para ser el asilo de los oprimidos. Una nobleza virtuosa, ciudadana, ilustrada, seria ciertamente la protectora i el modelo de los Pue-

blor; sus miembros bien unidos podrían ser los representantes de las Naciones, i formarían un antemural, que la tiranía no podría derribar; los nobles opresores, divididos, sin luces, i sin costumbres despues de haber arruinado los Pueblos, concluyen por ser ellos à su vez tambien arruinados. La verdadera moral siempre de acuerdo con la equidad i la sana política, no debe proponer abatir la nobleza, sino ponerle à la vista sus obligaciones para con la Sociedad, i recordarle su verdadero origen, i su institucion natural. La justicia siempre unida à los intereses del Estado no puede proponerse introducir en las Naciones una igualdad democrática, que presto degeneraría en confusión; todos los Pueblos tienen necesidad de defensores, animados del honor, ò à quienes la educación haia inspirado sentimientos elevados; deben ser recompensados con distinciones honoríficas, con el aprecio público, i con premios merecidos; pero la justicia no puede aprobar que quando la nobleza vive en la ociosidad, goze de privilegios

gravosos para el resto de los Ciudadanos, i que no sobrevenga las cargas, cruelmente repartidas sobre la parte mas pobre i mas laboriosa de las Naciones. El noble que por su clase es el defensor de su pais, el grande que auxilia con sus consejos al soberano, el magistrado que consagra sus tareas a la conservacion de la justicia i del buen orden, son Ciudadanos justamente distinguidos de los demas, que no deben ser confundidos con el humilde Ciudadano, que no hace iguales servicios a la Patria. Digan lo que quieran los que desearian aniquilar todas las clases para introducir en las sociedades civilizadas una igualdad quimérica, que no subsiste aun en las hordas de los salvajes. Si el interes de la Sociedad exige que ellos se distinguan, es preciso que tambien los distinga; pero esto no impide que la nobleza, la clase, la grandeza sean voces absolutamente insignificantes, en el momento que no proporcionan al publico alguna ventaja; merecen ser despreciados i detestados, quando no hacen mas que daño.

Ya que he tratado de los deberes de los nobles i militares relativamente à su Patria, i à sus Ciudadanos, voi à decir algo de sus deberes para con aquellos contra quienes su profesion les obliga à llevar las armas, no obstante que en otra parte quedari manifestados los principios que los deben gobernar, i la necesidad de guardar las leyes de la guerra. Seria denunciar las maximas mas evidentemente de la razon, ò de la moral creer que el hombre nada debe à su enemigo; seria degradar al militar i suponerle una fiera, juzgar que nacido en pueblo civilizador pueda ignorar las maximas humanitarias i justas que han establecido entre si, i que conservan toda su fuerza, aun en medio del tumulto de las batallas; seria finalmente, mirar al militar como un vil automata, como un verdugo desapiadado, como un salvaje furioso, imaginar que puede ignorar hasta donde le ha de llevar su valor contra los enemigos, que la Patria le señala, solo los empujados salvajes destituidos de razon, de prevision i de virtud son los que se

persuaden que todo es permitido contra el ven-
 cido, i que no se debe poner coto à su furor, ni
 à su venganza. tal es como ya he indicado, la
 soldadeca francesa, que está devastando la
 España, sin la menor consideracion à las
 leyes de la guerra, ni à los principios de la
 humanidad, que no sea posible reconocerla,
 mientras no sea menor de una virgenora repre-
 salia; estaba reservado à Bonaparte, reser-
 var las crueldades de los tiempos mas fero-
 ces, i à sus Generales el renovar la indiscipli-
 na de la primitiva barbaridad; sus almas
 bajas i envilecidas desprecian los principios
 de la justicia i de la humanidad, i como
 que se complacen con el robo, la violencia, el
 asesinato, el incendio, el saqueo, la deroba-
 cion, i toda clase de calamidades, que derram-
 an, tanto sobre los militares que tienen
 la desgracia de caer en su poder, como so-
 bre el Ciudadano pacifico, la debil mujer, el
 respetable anciano, i el inocente infante,
 sin acordarse de que llegará el dia en que
 sufran los terribles efectos de la inconstan-
 cia de la suerte de las armas, i de nuestra jus-

ta verguenza, i sin advertir que sus vicios, su
 avaricia, sus rapiñas, i sus crueldades han de
 ser tan detestadas i aborrecidas en Francia, co-
 mo en España, i en el resto del universo. No
 sería Bonaparte, que les permite vivir en
 tanto desorden, la última víctima de su
 desenfrenada licencia, si llegase el tiempo de
 la paz; pero como esta es incompatible con
 su existencia, i él se halla muy distante de
 desecharla con sinceridad, cree que no tiene que
 temer por este lado; mas al fin si llegare á
 necesitar su soldadesca para la defensa de su
 persona, como puede suceder, verá los resul-
 tados de su indisciplinada, i de la codicia de los
 que ha hecho mariscales, Duques &c.

Asique, sin empujar las maximas
 de una política ciega i barbana, el Princi-
 pe que sea racional, por su propia seguridad,
 i por el bien del Estado debe reprimir la licen-
 cia del soldado, cuidar de las costumbres de sus
 Jefes, excitarlos con recompensas á la instruc-
 ción, destinando á ella una porción del de-
 cimo inmenso que les dexan en tiempo de
 paz las funciones militares, con lo qual
 evitara también la corrupcion de las cor-

tumbres & que contribuye demasiado la li-
 cencia, i la ociosidad de la milicia. No pue-
 do dexar de repetir que la ignorancia, i la
 ociosidad seran siempre para los militares
 un manantial inagotable de desordenes,
 de desgracias i de aburrimiento, de que no
 pueden preservarse, sino cultivando mas
 cuidadosamente su corazon i talento. Co-
 rroscan à lo menos en lo que consiste
 ese honor de que se pican, sui tener de él
 muchas veces la mas ligera idea; no lo con-
 fundan con la vanidad, la arrogancia, la in-
 tolerancia, ò el descarado vicio que no pueden
 hacerles mas que odioros i despreciables; i te-
 gan que la instrucción i las costumbres no
 les son menos utiles, que al resto de los ciu-
 dadanos. Por una nevia vanidad que conde-
 mada frecuencia se substituye à la gran-
 deza de alma, i al verdadero honor, un luxo
 destructor causa estragos horrosos en los exer-
 citos, i destruye el caudal de los que se conta-
 gran à la defensa de la patria; à este luxo
 deben las familias nobles la indigencia, i
 obscuridad en que frequentemente se ven
 sumergidas; i à esta miseria debe atribuirse

la dependencia servil en que el despotismo tiene continuamente á una nobleza arruinada por sus locuras i gastos excesivos; en una palabra, el lujo i la vanidad de los nobles i de los militares sirven para consolidar las cadenas que los tienen esclavizados baxo el poder de los tiranos. Es para todo hombre que medita, un espectáculo extraño i digno de compasion, ver hasta que punto ha llegado la opinion á fascinar la nobleza, i á engañarla acerca de sus intereses mas reales. Para lucir en la milicia con unos gastos que sobrepasan sus fuerzas, un noble ó propietario rico se llena de deudas, gravas sus bienes, empeña sus fincas, ó malvarata todo su patrimonio; todo con la mira de agradar á una Corte ingrata, de unos caprichos tiene que depender el resto de su vida; en lugar de los bienes reales de que su vanidad le ha privado, se le obtienen algunas veces un grado, una pension precaria, ó alguna distincion pueril, si tiene favor; mas si este le falta, es desatendido i despreciado de

aquellos mismos, por quienes ha cometido
 la boberia de arminarse; en una palabra,
 à las esperanzas quimericas, à las preocu-
 paciones engañadoras, i al acaso, es à
 quien tantos militares i nobles tienen la
 locura de sacrificar su patrimonio, su so-
 siego, su honor, su vida, i no pocas veces
 la misma Patria, de quien se titulan de-
 fensores. Una politica menor perfida i mal
 ilustrada debería reprimir un lujo i una
 molicie incompatibles con la profesion de
 las armas; i los Príncipes justos i mas sabios
 deberían deterrar de los exercitos estas pla-
 gas, substituyendo en su lugar la sencillez,
 la templanza, la frugalidad, la disciplina,
 mas propias para fortalecer el cuerpo i ali-
 mentar el valor. Que expectaculos mas ir-
 ritantes para los desgraciados, que las so-
 midas sumptuosas de los Jefes, que por un lado
 i por sus profusiones tienen el campo muer-
 to de hambre, i hacen nadar en la abundan-
 cia à una caterva de criados holgazanes,
 mientras que el soldado consumido con la
 fatiga le falta lo necesario? Pues que dire-
 mos de los entretenimientos frivolos, del sue-

go destructor, i de las serpientes disfrazadas que consumen à la par el caudal i la vida del militar; es preciso dexarlo al silencio porque se via nunca acabar.

Por un efecto de la vanidad, del orgullo, i de la preocupacion, los nobles militares desprecian, i aun muchas veces como que se desdennan de alternar con los que sin ser del estado noble han llegado à oficiales, i à obtener hasta los grados mas superiores de la milicia. Su conducta en esta parte no solo es injusta, sino tambien barbara, i una de las consecuencias mas perniciosas de la ignorancia. La primera dignidad es la de hombre libre; la nobleza no es un don de la naturaleza, es una calidad que el gobierno ha inventado para distinguir i premiar à los que hacen servicios señalados al Estado. Por consiguiente, el primer predecessor de quien los nobles presumen descender, fue en su principio un simple soldado ò un Ciudadano del que llamamos estado general, como aquellos que se louva le hace univar con desprecio, los quales lesor de ser acredores à seme-

frente injusticia, son dignos de la estimación
 general. El que por su valor, por su talento, por
 su merito, i sus virtudes llega à entrar en una
 clase, que parece superior à la en que nació, es
 mucho mas apreciable i digno de elogio, de con-
 sideracion i de respeto que el que ha obtenido
 los grados destinados para los de su privilegia-
 da calidad; pues al paso que este no tiene
 que salir de su esfera para conseguirlos,
 aquel con menor medio, tiene que hacer es-
 fuerzos incomparablemente mayores. Esta
 fatal preocupacion está ahora en todo su
 vigor respecto de las Partidas de guerrilla,
 à quienes algunos de los demas militares
 parece no quieren reconocer por compañeros
 de armas, no obstante que muchos de ellos
 se glorian de poder contar entre sus as-
 cendientes à un Empeinado, un Uina,
 un Palarea, &c. &c. &c. Porque, quien duda
 que los grandes, los nobles, i los militares
 mas inclinados hanian vanidad de descen-
 der del Parton Viriato,² pues al comenzar
 su carrera no fue mas que un jefe de guer-
 rilla, que dio principio à la restauraci-
 on de la libertad española, sacando à la Na-

cion de la esclavitud en que la hacian gemir los Romanos. Esta clase de guerreros ha hecho grandes servicios à la Patria, los aumenta cada dia, i contribuye mucho à la conquista de la libertad que espera- mos concluir; el Pueblo lo sabe, i justo apre- ciador del merito ha dispensado un conside- racion, su afecto, i su admiracion à los va- lientes Empeñados, que sabiendo matar francos, importa poco que ignoren el arte de conquistar las bellezas por principios; los admira el Pueblo para quien los Velasquez i Daoiz son mil veces mas apreciables, que los Cortes i Lizarror que conquistaron el nuevo mundo, i que los Cordovas i Leivar que llevaron la desolacion à Italia; los ad- mirara eternamente; su opinion justa prevalecera sobre todas las demas; i los nobles militares aventuraran mucho en no reconocer por hermanos de armas à los Empeñados.

Vuelvan pues en si los Grandes, los Nobles, i los militares; abran los ojos acerca de las varias preocupaciones, que tanto tiem-

po los han tenido ciegos, aprendan à conocer
 mejor el honor, al qual tanto reclame, como
 su profesion los debe atraer con una par-
 ticularidad; hagamele consistir en el dere-
 cho incontestable al aprecio de sus Con-
 ciudadanos, i no en un vanimiento, que
 no tiene otro origen que la casualidad,
 en las prerogativas i privilegios contra-
 rios à la equidad, en un credito i favor
 que en un momento pueden desapare-
 cer, en una vanidad orgullosa que los
 destruye, en una ignorancia que los de-
 gradada, i en una licencia que los deshon-
 ra; conviértanse en Ciudadanos de las
 Naciones que sus antepasados han arrui-
 nado i esclavizado con demasiada fre-
 quencia; no sean ya en lo sucesivo los
 fautores del despotismo, los despreciadores
 de las leyes, ni los enemigos orgullosos
 de los magistrados que las sostienen; se-
 an de acuerdo con ellos los defensores de
 la Patria que no puede existir sin justicia,
 sin libertad, ni sin reglas permanentes;
 muéstrense el verdadero apoyo del trono,

estableciendole sobre la felicidad publica, de quien depende su felicidad; i la del Soberano; este es el camino por donde pueden llegar al templo del honor; i de este modo seran verdaderamente apreciados, i distinguidos, i transformados à la posteridad sus nombres respetables, i dignos de ser amados.

Capítulo 8.

Deberes de los Magistrados, Abogados,
i Subalternos de los Tribunales.

Aunque ya he dicho algo acerca de este particular, es tan interesante que creo no será inútil tratarle de propósito. Lo que acabo de decir de los grandes, i de los nobles, puede aplicarse también a los Magistrados, a los Jueces, a los órganos de la lei, a quienes las Naciones siempre han señalado un lugar honorífico entre los Ciudadanos. Los hombres destinados para hacer justicia a los denunciantes, para hacerles observar las convenciones sociales, para moderar sus pasiones, i castigar sus crímenes a nombre de la Sociedad, deben mostrarse dignos del respeto público por una justicia firme, e inalterable, por una probidad a toda

prueba, por una integridad perfecta, i por un profundo conocimiento de las leyes tan complicadas i tan multiplicadas que forman la jurisprudencia de muchas Naciones. Destinada à calificar i contener los vicios i à castigar los extravíos de los otros, la Magistratura exige de sus miembros una decencia, una modestia particular en sus costumbres, i una conducta intacta i pura, exenta de los vicios que deben corregir.

Un Magistrado iníquo, vendido al favor, que se dexa reducir por la sollicitacion, el crédito, la riqueza, ò la autoridad es un monstruo en el orden social, es un verdugo. El juez sin instruccion i sin luces, es capaz por su ignorancia de amigülar la fortuna de las familias, i de castigar à cada momento la inocencia; hai poca diferencia entre un juez perverso i un juez ignorante. El Magistrado entregado à la disolucion, à la dissipacion, al galanteo, i à los placeres, es indigno del puesto que ocupa, no merece sino el desprecio de sus Ciudadanos,

i debería ser expelido vergonzosamente de la
 clase que sus costumbres deshonran. El
 censor de que ya he hablado debería ve-
 lar sobre los magistrados i purgar los tri-
 bunales de los miembros que degradan
 la justicia. La magistratura es un esta-
 do que debe distinguirse por su decencia,
 por la inocencia de su conducta, por la
 sabiduría de sus juicios, por su penetra-
 ción, i por la extensión de sus luces; un ma-
 gistrado frívolo, disipado, falto de instruc-
 ción, es una contradicción, à la qual
 solo la deprivación general ha podido
 acostumbrarnos; el ministro de las leyes
 se ha hecho para tener un perfecto co-
 nocimiento de ellas; el protector de las
 costumbres no debe carecer de ellas; el
 que juzga à los demás debe temer à su
 vez el juicio del público, que no dispensa
 su aprecio sino al merito personal. Co-
 mo se podrá estimar à un magistrado
 que no viva en alta dignidad mas
 que como un vano título que à nada le
 obliga; como respetar à un juez ignoran-

te, despreciado, esclavo de sus placeres, que se envilece i se desprecia por sus vicios; como apreciar à un juez, cujas sentencias son las mas veces dictadas por la corrupcion i la perversidad; que idea se podría formar de un Condego sobrado pequeño para imitar la vanidad, el fausto, el orgullo, i los desordenes que no se miran sino con indignacion en un noble licenciado, ò en un militar atollonado?

Muchas son las causas que han contribuido al envilecimiento de la Magistratura; el gran numero de leyes, sus continuas contradicciones, i su obscuridad han hecho que el estudio de la Jurisprudencia sea fastidioso, i casi inaccesible al maior numero de los que se dedican à él. Quanto trabajo, quanta penetracion, quanta aplicacion continua, no se necesita para recorrer el laberinto que las leyes amontonadas presentan à los que

quieren instruirse en ellas; así, nada más raro que un Juez que sepa su oficio; la turbación de los Magistrados se quita por el error, i por la ciega práctica, que hace mucho tiempo está en posesión de decidir de la suerte de los hombres. De la obscuridad de las leyes i de su inmenso número resulta no sólo la ignorancia de los Jueces, sino también la importuna i la mala fe de una caterva de curiales, que hacen caer diariamente a los Ciudadanos en sus redes para sustraerles la substancia, i que sorprendiendo la religión del Magistrado, hacen triunfar muchas la injusticia, i el fraude. Una jurisprudencia tenebrosa, i complicada es un manual de crímenes i de males en las naciones opulentas, i que se tienen por ilustradas, mucho más infelices en quanto a esto que los pueblos más pobres i menos civilizados.

La venalidad de los empleos de la Magistratura introducida en algunas partes por la codicia, ò por las preten-

didas necesidades del gobierno llevo los tri-
 bunales de personas, en quienes la rique-
 za ocupaba el lugar de la sabiduria, del
 merito i de la virtud; el derecho de juzgar
 à los Pueblos fue vendido à una caterva
 de hombres destituidos de los conociemien-
 tos i calidades necesarias para desempe-
 ñar dignamente una funcion tan no-
 ble, los quales transmitieron este derecho
 à una posteridad, que segun de heredar
 el lugar que ocuparon sus padres, se creio
 desde entonces dispensada del trabajo de
 merecerle. En España tambien se habia
 arrogado la Grandeza este derecho, que
 no ceso hasta que el despotismo de los
 Moier fue mayor que el de los grandes;
 las prerrogativas de estos quedaron redu-
 cidar en esta parte al goze de las jurisdic-
 ciones enagenadas de la Corona, i de los
 officios tambien vendidos, i aunque no
 las desempeñaban por su propia persona,
 el daño era siempre el mismo, porque
 se valian de sujetos ineptos, parciales, i
 dependientes mas que en qualquiera plei-
 to sentenciaban à su favor, por lo demas,
 la magistratura no se hallaba enagenada.

da entre nosotros por juramento de heredad; pero se vendia diavnicamente à la intriga, à la recomendacion i al favor, que era lo unico que aprovechaba à los pretendientes. Ya en tiempo de Masimius se decia que para obtener un empleo, aunque fue de judicatura era necesario hacer informacion de touto, ò cargar con una hipoteca perpetua, mas orquello era tan intransferible, como menguadas sus gracias; i ^{en} el del brutal Sodoi era preciso aumentar à estas calidades otras incomparablemente mas vergonzosas.

La vanidad de la magistratura, el deseo de extender sus prerogativas, i la necesidad de queven separar sus intereses de los de las demas clases del Estado, les hizo perder el apoyo de estas, i proporciono à los despotas los medios de arruinarla. Para adquirir la consistencia que no es mas que el efecto de la consideracion publica, la equidad, las luces, el merito i la virtud son tan necesarias à los cuerpos, como à los individuos de ellos; un cuerpo sin miembros es un viciado i dividido no puede gozar mas que de un poder precario,

todo cuerpo que tenga sus intereses separados de los de la Nación, ò de los de otros cuerpos del Estado, no puede resistir mucho tiempo à la fuerza, à los artificios, ni à las arrematas del despotismo, que procura su intermision dividir, i arruinar todo lo que puede poner algun obstaculo à sus caprichos. El despotismo fue, i será siempre enemigo de las reglas, i de las leyes, que con frecuencia le imponen, ò detienen en sus pretensiones insensatas; el Despota aborrece i desprecia al Magistrado, que defensor de las leyes de su país le recuerda siempre la importuna idea de la equidad. No debemos pues admirarnos de que la etiqueta de las cortes monarquicas, i despoticas haia puesto tan grande diferencia entre la nobleza militar i la Magistratura, aun la mas elevada; el guerrero presenta al Jefe de la Sociedad un esclavo por estado, pronto à contribuir à todos sus caprichos; mientras que el Magistrado le pone à la vista un defensor de los derechos del Pueblo, un ministro de la equidad con los

qualer un mal gobierno está continuamente en guerra.

Los despotas hambrientos de una autoridad sin límites experimentan una antipatía natural à la verdad, à las reglas, à las leyes, i à sus intérpretes; la integridad de los Magistrados degradada à las cortes injustas; su resistencia la mas noble es un levantamiento, à los ojos de un Principe rodeado de Cortesanos siempre viles i sumisos; las representaciones mas humildes molestan à los soberanos à quienes la verdad no puede dexar de sobresaltar; las quejas mas legítimas alarman à los ministros i à los favoritos, que comunmente son los verdaderos autores de las calamidades nacionales, i tienen el maior interés en que ningun grito despierte al monarca que ellos tienen adormecido. Para decirlo de una vez, el Principe, i su corte no ven en los Magistrados fieles à sus deberes mas que unos censores molestos, que es necesario hacer enmudecer, ò hacerlos cómplices de los desordenes, que querrían atajar.

Las leyes son inútiles quando en el

Estado hai una autoridad mas fuerte que ellas; baxo un gobierno injusto, la justicia no es mas que un vano fantasma, hecho para arrestar à los debiles, i que de ningún modo impone respeto à los poderosos. Los tribunales destinados à prestarle à los caprichos momentaneos del Principe, ò de sus favoritos, no pueden seguir ningunos principios constantes, i deben hacer ceder las leyes à la voluntariedad de los grandes; el Magistrado no es entonces mas que un vil esclavo, precisado à cada paso à perder su bien estar, su libertad, i acaso su vida, si rehusa sacrificar su honor i su conciencia à los variables caprichos del señor ò de sus agentes; baxo de tales Jefes el Tiran debe armarse de un corazon de bronce, i en el momento que el despotismo le manda descargar el golpe, debe encontrar culpables las victimas mas inocentes i desarmadas; para el despotismo no hai inviolacion, se arroga el poder de crear lo justo, i lo injusto; desagradarle, es un crimen; obedecerle, el unico deber, la unica virtud. En una palabra, el Magistrado degradado por la esclavitud, no es mas que un automata,

que recibe las impulsiones, que el credito, la sollicitacion i el poder le dan; se desprecia à si mismo, no se atrahe mas que el odio i el desprecio de los demas, i busca en vano en el fausto, la opulencia, i la dissipacion la distraccion de sus continuos remordimientos; los ministros de la justicia llegan à hacerse los mas injustos, los mas crueller, i los mas despreciables de todos los hombres, baxo la tirania, de quien la injusticia es la basa, i la crueldad el apoyo. Puede haber para un hombre sensible una situacion mas horrorosa que la de un buen Magistrado, que forzado à prestar su auxilio à la tirania, i à sus agentes, se ve obligado continuamente à inquietar las familias, i vivir en un continuo trato con los espías, con los delatores, en una palabra con los hombres mas infames, que son los únicos que estan dispuestos à prestarse à las miras de una administracion violenta i recelosa? El gobierno es bien debil i bien pequeño quando se vale de semejantes instrumentos, i el Magistrado es bien grande quando en medio del despotismo conserva su integridad, i el amor de los Ciudadanos.

La magistratura no puede ser venerada, i apreciada, sino quando fiel à sus deberes, desempeña noblemente sus augustas funciones; ni puede ser juramente respetada i amada, sino en un gobierno equitativo, que le dexé la libertad de conformarse con la razon, con las leyes, con su conciencia i con su honor; ni es posible que sin el auxilio de una buena legislacion le sea fácil amigular la lidra de las sutilezas, sofisterías, ardidés i trampas legales, que devoran las Naciones, arruinan las familias, i con mucha frecuencia hacen que el buen derecho quede vencido. Un buen gobierno, no deberia preferir la felicidad de mandar à subditos pacificos, honrados, i justos à la despreciable ventaja de aprovecharse de sus procesos i de sus disputas; deberia un gobierno equitativo tolerar un hambre de hambrientas sanguiferas que devoran impunemente las cosechas del Ciudadano; la cruel administracion de la justicia, i las iniquidades sin numero à que

está expuesto el litigante, que usa de su de-
 recho son uno de los mas grandes azotes,
 que en todo tiempo han conmovido las
 Naciones. Verificada la reforma que los
 Españoles esperamos con tanta ansia, co-
 mo el exterminio de los barbaros franceses,
 el Magistrado que quiera merecer su apre-
 cio, i los respetos del publico, sera irrepa-
 rable de la justicia, defendera valerosa-
 mente sus derechos, sacrificará genera-
 mente su fortuna, su credito, i su favor
 incierto à la satisfaccion permanente,
 que es compañera inseparable de una con-
 ducta irreprensible; dexará su empleo, si
 llegare à ver en la imposibilidad de ser
 justo, lo qual ciertamente no debe suceder,
 à lo menos en algunos siglos; gozará en
 su retiro de una satisfaccion interior, que el
 hombre de bien debe preferir à todo, i aun
 en él no sera privado de los aplausos, ni
 de la gloria que en medio de la mas gran-
 de corrupcion de las costumbres en los go-
 biernos mas perversos, i en las Naciones
 mas frivolas acompañan à la virtud.

En la estimacion de sus Ciudadanos

nos, i no en el favor de una corte injusta i tiranica es en lo que el Magistrado debe hacer consistir su gloria. La persecucion de un grande hombre hace que sea mas interesante i mas amable à los ojos de los buenos; à la admiracion que su valor excita, se une entouces la ternura de la compasion. Tales fueron los sentimientos que hicieron nacer en todos los corazones sensibles de los buenos Españoles el illustre Luano i sus dignos compañeros, ministros de la Sala de Provincia del Consejo Real, quando en el año mil setecientos noventa i tres fueron subitador (que era el castigo que entouces solia imponerse à los que el despotismo graduaba de malos jueces) por no haber condescendido con las iniquas insinuaciones que les hizo el Gobernador Conde de la Cañada, para que confirmasen una injusticia que el estúpido de su hijo habia cometido en su Juzgado de Provincia. todo el mundo aplaudió la integridad i fortaleza de aquellos Ministros, i todo el mundo aplaudió tambien

Los actos de despotismo que à su vez derribarou à los dos Acado Rivor, considerauolos como un castigo bien merecido, i como una pena demasiado suave de las grandes iniquidades è injusticias que habiam cometido. Mai pues como los, honores, recompensas, i aun aplausos para los Magistrados generosos; ellos son amados i reverenciados en el seno mismo de las Naciones deshonradas por el despotismo. Los esclavos mas debiles, ò mas frivolos no pueden dexar de considerar con admiracion à sus defensores, i de consagrar à lo menos algunas lagrimas paraageras à las desgracias que les ocasiona el interer de la Patria; no, todas las violencias de la tirania, no podran jamas quitar à la grandeza de alma los homenages de los corazones sensibles, i virtuosos; todos losque tengan valor para ser utiles à los hombres, recibiran la recompensa aun durante su vida.

Los Magistrados verdaderamente nobles i grandes, los Magistrados sinceramente inflamados del amor del bien publico, desprendidos de las pequeneces del amor

propio, del interes particular, del espiritu de cuerpo, i de sus varios privilegios, se concilia en el afecto de todos sus conciudadanos, reunidos por interes con los defensores de sus leyes; una magistratura animada de este espiritu patriótico, i auxiliada con el voto de todos los buenos Ciudadanos, no podría dexar de ser una barrera poderosa contra el despotismo i la tiranía. La justicia i la virtud son tan necesarias à los diferentes cuerpos de un Estado, como à cada uno de sus individuos; el vicio, la arrogancia, el orgullo i la impudencia siembran la division entre las diversas clases de la Sociedad, destruyen la harmonía social, i logran que cada orden sea demandado debil para resistir à la opresion. Una necia vanidad, una pueril adherion à varias prerrogativas, las pretensiones muchas veces irracionales, i aun las quimeras bastan para introducir la division entre los Ciudadanos que deberian auxiliarse mutuamente; de donde resulta que todos caen sucesi-

vamente en los lazos del despotismo, que acababa por ser tambien victima de su propia vanidad. Desde el Monarca hasta el ultimo de los Ciudadanos no hai persona alguna que no tenga el mas grande interes en la conservacion de la equidad; cada uno debe ser justo, i hacer el bien en su esfera, i estimado i apreciado, siempre que cumpla exactamente los deberes de su estado. Por el suyo es el Magistrado el ministro de la equidad, el organo de la lei, el defensor del debil, el refugio del pobre, el consolador de la viuda i del huérfano, el protector del inocente, i el terror del culpable, por grande i opulento que sea. Todos los Ciudadanos tienen sin duda necesidad de la justicia, todos tienen derecho de aspirar a ella; pero la lei debe sobre todo no perder jamas de vista al desgraciado, al indigente, i al Ciudadano destituido de auxilios; el corazón del Magistrado debe abrirse siempre con preferencia al desdichado; este es quien tiene maior necesidad de que le administren justicia, i este es cabalmente a quien con mas frequen-

cia se le niega de repente. Los magistrados aun quando se vieren en la precision de castigar el crimen no debian manifestar coleerios, ni despojarse de los sentimientos de humanidad; pero por desgracia sucedia todo lo contrario, i no parece sino que se complacian en atormentar, maltratar, e insultar à qualquiera acusado, ya fuese veo, ò bien inocente.

En medio de la obscuridad, de la ignoracion, de las contradicciones i continuas i cum de la perversidad que se ve reinar en la jurisprudencia que sirve de regla à muchas naciones, es muy difícil que la sana moral, siempre conforme con la naturaleza, halle preceptos que poder dar con fruto à la maior parte de esos hombres, cuya profesion es guiar, defender, e ilustrar los Ciudadanos en las desavenencias domesticas, i dirigirlos en el horroroso laberinto de las formas, que con demasiada frecuencia sirven para hacer inaccesible à los Ciudadanos la entrada en el

templo de la Justicia. Esta moral hablaria inutilmente à los mercenarios, siempre dispuestos à encargarse de la causa del rico injusto, del poderoso opresor, i del litigante de mala fe; contra el pobre, el inocente, i el debil. Que conveniencia ò que vergüenza deben tener esos directores embusteros, esos apoios de la injusticia, que se vanaglorian algunas veces de las infames victorias en que han vencido al buen derecho, con sus horrorosas tolerancias con sus perfidos compañeros, con sus mancebos criminales, con sus traiciones, con sus tergiversaciones, rodeos, trampas, i formas invidiosas. ¿Puede haber un atentado mas detestable, ni mas digno de castigo, que el de estos desvergüenzados, cuyo oficio es engañar manifiestamente à los jueces, i hacerles dar sentencias favorables à la iniquidad. ¿A falta de leyes, no debiera estamparse el oprobio en la cara de estos ladrones autorizados, que por medio de mil artazas encuentran el secreto de arruinar en pùctas las familias mas opulentas, i consumir en gastos las sumas de los acreedores?

haci por ventura un Ciudadano seguro de su propiedad desde que cae en las manos de estos buitres voraces, cuya voracidad nada es capaz de saciar; y finalmente, que protección puede esperar el hombre de bien de las leyes, que no son, frecuentemente otra cosa que las del rendidor á la inocencia, á la remissa, i á la buena fe?

En muchas naciones, defenderse en la causa mas justa, es lo mismo que exponerse á quedar arruinado; las formas en todo pais parecen que dan ventajas inapreciables á los litigantes de mala fe. La multiplicidad de leyes frecuentemente contradictorias hace la jurisprudencia inestable, dudosa, impene- trable, i arbitraria, aun para los que se dedican solamente á ella; hace que los jueces mas integros sean sorprendidos á cada paso por los artífices de la ley, que hacen vanidad de triunfar en las causas mas desesperadas; en general los subalternos de los tribunales son

casi en todos los Pueblos uno de los mas grandes defectos que pueden experimentarse. Pero no es suyo comprender en esta calificación à todos los que profesan la Jurisprudencia, ni à todos los que tienen intervencion en el curso de los pleitos; entre ellos se encuentran hombres de bien, nobles, virtuosos, que se dueleu altamente de la iniquidad de las leyes, de lo absurdo de las formas, i del latrocinio de sus indignos compañeros. La inocencia deamparada encuentra muchas veces en ellos campeones generosos, que se atreven à defenderla contra el poder altanero; el indigente oprimido ha sido con frecuencia librado de las tramas de la fuerza por sus protectores animosos i desinteresados; los litigantes mas encarnizados han olvidado su encono por los consejos pacificos de Abogados benéficos, i juiciosos, que los han preservado de la ruina; en una palabra, si entre los dependientes de la Justicia se encuentran seres despreciables por el veyronoso trafico que hacen de su talento, hai otros que dan brillantes

exemplos de virtud, de justicia, de generosidad i de patriotismo. No confundamos pues los Ciudadanos respetables, semejantes à los de que acabo de hablar con la tropa depreciable de los que no miran el estudio de la jurisprudencia sino como un medio de exercer impunemente el latrocinio mas descarado; en medio de los peligros à que las leyes confusas, è injustas exponen à las Naciones es util, i aun necesario que haia Ciudadanos hombres de bien, que desennveden este caos, i adviertan à los otros de los errores, en que à cada paso pueden entrellarse. Fue cosa mas apreciable que los hombres moderados, que à sangre fria pueden apaciguar las pasiones i el humor quisquilloso de una multitud de inventores, siempre dispuestos à provocar è insultar? Hai una funcion mas noble, mas honorifica, mas satisfactoria que la de un Abogado, à quien sus lucros granjean la confianza del publico, cuyo estudio llega à hacerse un santuario respetado, que se convierte

en el Consejo, el arbitro, i el Jueu de sus Conciudadanos, de los qualer recibe tambien un premio decente, de que no tiene que avergonzarse?

Habiendo llegado en España el despotismo à tal grado que casi es imposible describirlo, i degradadore la magistratura de una manera escandalosa, no podia dexar de llegar el contagio à los dependientes i subalternos de los tribunales, i sin necesidad de entrar en un examen circunstanciado de sus vicios, se va facil conocer que necesitan una gran reforma. Supuesta la de la magistratura, que en la actualidad no dexa de presentar dificultades, poco menores que insuperables, la de los tribunales debe comprehender à todos los que tienen intervencion en el curso de los pleitos; principiando por los Abogados, i acabando por los escribientes de todas clases, que hasta aqui se han mirado con abandono, suprimiendo enteramente algunas, por exemplo los Relatores, mis

encargo deberá desempeñar uno de los magistrados de la Sala en que pendiere el pleito, como se haia en lo antiguo; los escribanos de Provincia i comisiones, los oficiales de la Sala, los Aceptores, los diligencieros, i otros que solo sirven para hacer mas costosa la administracion de Justicia; reduciendo igualmente el escandaloso numero de Agentes, que al mismo tiempo deberian ser tambien Procuradores, i estableciendo las calidades, que han de concurrir en los que pretendieren serlo, para que los que obtuvieren este destino que ha venido a hacerse necesario, sean inteligentes, exactos, i hombres de bien.

Capítulo 2.

Deberes de los ministros de la Religión.

Segun los principios de todas las religiones, la voluntad divina i las calidades morales deben servir de regla i de modelo à los hombres; todos los cultos que suponen la divinidad perversa, ò ruin, cruel, injusta, vengativa, i enemiga de los hombres, en una palabra immoral, no pueden ser mirados, sino como supersticiones i mentiras, inventadas por los impostores, intererados en turbar el reposo del genero humano. Toda moral será inconciliable con un sistema religioso, que suponga un Dios despota, ò sin regla, à cuios ojos las desgracias de las naciones i las lagrimas de los mortales sean un divertido espectáculo. Asi pues, parece que toda opinion, toda doctrina, todo culto que

se oponga à la naturaleza del hombre racional i que vive en sociedad, debe ser rechazada, como contraria à las intenciones del autor de la naturaleza humana; todo sistema religioso que nos conduzca à violar la justicia, la beneficencia, la humanidad, i à echar por tierra las virtudes sociales, debe ser detestado como una blasfemia contra la Divinidad; en fin, toda hipotesis que produzca en su nombre divisiones, odios, i persecuciones i guerras debe ser mirada como una mentira abominable. De aqui proviene que no le faltan al hombre medios para conocer si una religion es buena ò mala, es decir, conforme ò contraria à las ideas que se tienen de la Divinidad. Supuestos estos principios que parecen incontrovertibles, la religion mas conveniente à la moral, à la naturaleza del hombre sociable, à la conservacion, à la harmonia, i à la paz de las Naciones debe ser preferida à las opiniones en contrada, que deberian ser proscritas con indignacion; la conformidad con los preceptos de la moral natural parece que es lo que puede constituir

ir la excelencia de una religion, i fixar su preeminencia sobre tanto numero de supersticiones de que los hombres estan inficionados.

La moral es pues relativamente al mundo en que vivimos la piedra de toque de la religion, i el objeto mas interesante de la sociedad politica. Si la teologia regla los pensamientos de los hombres acerca de los objetos celestes i sobrenaturales, la moral se contenta con dirigir sus acciones, i examinarlas hacia el maior bien sobre la tierra. Si la religion promete recompensas inefables a la virtud, i amenaza al crimen con castigos rigurosos en la otra vida, la moral promete en la presente recompensas perceptibles a todo el que sea virtuoso, amenaza al perverso con castigos bien conocidos, i sus decretos confirmados por la sociedad son frequentemente fortalecidos por la autoridad de las leyes. La sociedad no puede ni debe emplearse en examinar los pensamientos secretos de sus miembros, que no la exponen a ningun peligro, ni es justo que lo juzgue, ius sobre sus acciones,

cuo influencia puede experimentar. Siempre que el Ciudadano sea justo, pacífico, virtuoso, i cumpla fielmente sus deberes en su esfera, ni la Sociedad, ni el gobierno pueden sin una locura manifiesta esmerdñar su conciencia, ò arrogarle el derecho de reglar sus opiniones verdaderas, ò falsas relativamente à las cosas que están fuera del alcance de la experiencia, i de la sola razón. Debe ser permitido al hombre el engañarse à su propio riesgo en las materias inaccesibles à los sentidos; pero la Sociedad ò la lei puede juramente impedirle que yerre en su conducta, i castigarle quando sus acciones perjudiquen à sus Ciudadanos. En una palabra, parece una tiranía tan cruel, como insensata castigar à un hombre por no haber podido ver los objetos invisibles, con los mismos ojos que los tiranos que le atormentan por su modo particular de pensar. Por otra parte, un Dios sumamente justo, sumamente poderoso, i sumamente bueno que permite à los mortales extraviarse en sus pensamientos, no puede aprobar que se les ator-

mente por sus opiniones diversas, que no dependen de su voluntad. De donde proviene que la religion de acuerdo con la moral prohiben que se maltrate à los hombres por sus opiniones religiosas.

Sin embargo, nada ha costado à las naciones tanta sangre, ni tantas lagrimas, como la importuna que persuade que la Sociedad tiene un grande interes en regular las opiniones particulares acerca de los dogmas abstractos de la religion; esta idea que no puede provenir de una Divinidad benéfica ha producido persecuciones, multiplicados suplicios, levantamientos sin numero, carnicerías horrorosas, vejicidios, en una palabra, los crímenes más destructores; como si el Dios de paz i de misericordia pudiese querer que su causa se defendiese à sangre i fuego. Pero gracias à la ilustracion que se ha aumentado prodigiosamente en Europa, ha desaparecido casi en todos los Estados de ella la locura i desvergüenza con que un tiempo se sostenía, que el Dios de las misericordias se complacía en ver humear la sangre humana; i

que mandaba se degollase à todos los que no
tuviesen ideas justas de su esencia im-
penetrable. Aunque en España tampoco
se derramaba ya sangre humana por cau-
sa de opiniones religiosas, no podemos sin
embargo litorgearnos de estar bastante
adelantador en este particular; pero aho-
ra que vamos à establecer sobre funda-
mentos solidos la libertad civil, no dexa-
remos de extenderla tambien à las opi-
niones, tanto mas necesaria quanto las
actuales circunstancias, i las nuevas rela-
ciones con nuestros amigos i aliados nos
hacen de excitar poderosamente à ello; i tan-
to menor peligro es, quanto podemos bla-
sonar de que noi es contraria el catoli-
cismo, i que por mas libertad de pensar
que tengamos, nunca permitira Dios que
desconozcamos la santidad de nuestra
creencia, la verdad del dogma, la infali-
bilidad de los misterios de nuestra reden-
cion, ni lo que noi enseñan la fe, la reve-
lacion, à lo menos tal es el concepto que
yo tengo formado.

El Clero forma en todos los Pueblos del mundo un orden muy distinguido; sus sublimes funciones le concilian en todas partes la veneracion de los mortales. Sus individuos fueron los primeros sabios, i los primeros fundadores de las naciones; una larga prescripcion les dio i les conserva en algunas partes el derecho de educar la juventud, enseñar la moral à los hombres, i dirigir sus conciencias i sus costumbres en esta vida para que sean felices en ella; por ultimo, extendiendo sus ideas hasta mas alla de la muerte, los ministros de la religion se proponen conducir al hombre à una felicidad mas grande que todas las que se pueden gozar en la tierra. Limitado en este examen à no hablar mas que del movíl natural i humano que debe guiar al hombre à hacer el bien en este mundo, me contentaré solamente à tratar de los deberes que impone à los ministros del altar, el lugar que ocupan en la sociedad.

Iguualmente respetado por los soberanos i los Pueblos, el Clero ocupa el primer puesto, i constituye el orden más distinguido en

todas las naciones, con la mira de los servi-
 cios que hace, o que se esperan de él, regu-
 larmente está abundantemente dotado;
 sus Rejes, sus miembros mas ilustres go-
 zan grandes venturas que los ponen en
 disposición de presentarse con esplendor á
 la vista de sus Ciudadanos. Tantas
 señales de honor, las distinciones tan so-
 prebendentes, las riquezas acumuladas,
 imponen evidentemente, sobre todo á los
 miembros mas favorecidos del Clero el de-
 ber indispensable de un reconocimiento
 eterno i de una adhesión inviolable á la
 Patria que los colma de beneficios. Sin
 hacer culpables de la mar negra i gva-
 ritud los Obispos, los Prelados, i otros Preben-
 dados vicariamente dotados en los Estados
 de Europa, ^{no pueden} ^{de} ~~dejar~~ distinguir por su Patrio-
 tismo, i por su celo á contribuir al bien
 estar i á la conservación de las Socie-
 dad que con tanta generosidad los dota-
 ron, i están contribuyendo á su felicidad
 particular. De donde proviene que el in-
 dividuo del Clero aun mas que otro qual-

quiera debe manifestarse Ciudadano, amar su país, defender su libertad, mirar por sus intereses, emplearse en promover la felicidad pública, conservar los derechos de todos, finalmente, oponerse con la Nobleza à los progresos del despotismo, que despues de haber devorado los otros ordenes del Estado, podría à su vez engullirse el Clero. No hai ningun orden en el Estado, que sea mas respetable que el Clero, aun à los ojos de los mismos Principes; toca pues à sus individuos el hacer conocer à los Reyes la verdad que los corteros aduladores no les dicen jamas; en lugar de calmar los remordimientos de los tiranos con faciles expiaciones, el ministro de la religion deberia llenar de terror saludable las almas debiles i crueles de esos monstruos, que ocasionan todas las desgracias de los Pueblos. El Clero deberia mas con su exemplo que con sus discursos exhortar los Ciudadanos à la union, à la concordia, à la humanidad, à la indulgencia, i à la tolerancia de los extraviados i defectos de los hombres. Un sacerdote intolerante i cruel no puede ser el organo de la voluntad de un Dios lleno de paciencia i de bondad; un Presbitero

que hace sacrificar los hombres, mas parece ministro de Moloch que de Jemvito, i un Clerigo perseguidor, ò un fanatico que predica la discordia, no son mas que trapace-
vor que hablan en su propio nombre, con lengua guisa el interer, el delirio, i el furor.

Discipulos de un Dios de paz, cuyo rei-
no no era de este mundo, los individuos
del Clero no pueden ni ultrajar à su Divino
Maestro dexar de pagar el tributo al Cero,
ò estarse de contribuir à las cargas del
Estado, bajo el pretexto de inmunida-
des, i derechos divinos; mucho menos
pueden resistir justamente à las legitimas
potestades, exercer poder alguno sobre los
Principes, tratar de privarles de la corona,
ni armar manos parricidas que sacrifi-
quen à los Reies; los que se licieren cul-
pables de tales atentados, probarian al
universo entero, que no creian en el
Dios que anuncian à los demas. Imita-
dores de un Dios que nacio en la indigen-
cia, i sucesores de los Apostoles que vivieron
en la pobreza, los Prebiteros de todo el cris-

tianismo Deben estar en la inteligencia
 de que nada poseen en propiedad; depositarios
 de las limosnas que los fieles han puesto
 en sus manos, jamas deben cerrarlas quan-
 do se trata de aliviar la miseria, un cle-
 vigo avaro i un comprador hacia los po-
 bres, será un economo infiel, un ladrón,
 un avaroso; i el codicioso del mismo modo
 que el opulento no podría sin demencia
 conceptuarse discipulo de Jesucristo. Emplea-
 dos en estudios penosos, o entregado a la
 vida contemplativa los ministros del Al-
 tar tienen medios de amortiguar en si
 mismos la ambicion, la avaricia, la vani-
 dad i la aficion al luxo i a los placeres, de
 que los demas hombres son el juguete. Su
 vida debe ser irreprehensible, su estado les
 debe preservar del contagio del vicio; el fue
 instituido para manifestarnos en su perso-
 na el sabio i el Filosofo, que la civi-
 dad prometia en vano. Guardados i en-
 ternados por los pateticos ejemplos de la
 primitiva Iglesia, el Clero cristiano esta de-
 tinado a hacer renacer los tiempos afor-
 tunados en que los fieles no temian mas
 que un coraçon, i un espiritu; las disputas

continuar è interminables seran siempre escenas escandalosas capaces de entibiar la confianza de los Ciudadanos, los quales no deben encontrar en sus directores sino Angeles de paz, modelos de caridad i exemplos vivos de todas las virtudes sociales. Aplicado el Clero à las ciencias, puede contribuir mucho à facilitar en todo los progresos del entendimiento humano; i se afanare en la grande obra de labrar el corazon, i el alma de los que algun dia han de llegar à ser Ciudadanos, con razon podria decirse, que desempeñaba las funciones à que esta destinado, i que era tambien por este respecto el cuerpo mas util del Estado, i el mas digno de la confianza, i de la veneracion de los Pueblos.

Tales son en pocas palabras los deberes que la vida social i el reconocimiento imponen à los Ministros de la Religion; si los desempeñan con fidelidad, merecen verdaderamente el alto puesto i las riquezas, de que gozan en el seno de las Sociedades; se aseguran la veneracion de sus Ciudadanos, i no pueden dexar de parecer respe-

tables aun à los ojos de los que venen sub-
 cribir à sus maximas. Es presumible que la
 conducta de un gran numero de Prelados i
 Eclesiasticos, muchas veces poco conforme
 à su doctrina es una de las principales cau-
 sas de la repugnancia con que tantas per-
 sonas ilustradas quieren mirar la religion,
 à vista del espiritu despotico, de la ambi-
 cion, de la codicia, de la intolerancia, i de
 la inhumanidad de que los directores de
 los Pueblos se hacen culpables con demasia-
 da frecuencia, algunas gentes pierden el
 respeto à esta religion, por conceptualla
 incompatible con los principios mas euiden-
 tes de la sana moral; el hombre, ò el cuerpo
 que se aleja del camino de la rectitud, tra-
 bafa en su propia destruccion. Un Clero sin
 luces i sin costumbres, predica altamente
 la irreligion i la incredulidad; un cuerpo
 demasiado orgulloso para hacer causa co-
 muni con los otros Ciudadanos, no puede
 tener ningun apoyo verdaderamente soli-
 do; los Clerigos ambiciosos i revoltosos de-
 gradan igualmente à los soberanos, i à
 los demas subditos; los directores codiciosos,

i corrompidos, pierden la confianza, i el afecto de los Pueblos; los Doctores vertituidos de ciencia no pueden dexar de parecer despreciables à los ojos de las personas ilustradas; finalmente, un Clero fautor del Despotismo i de la tiranía, no puede dexar de ser algun dia despojo de los despotas i de los tiranos; lo unico que le queda que esperar es ser la ultima presa. He indicado ya en otra parte la necesidad de que el Clero Español sea reformado, i algunos de los medios de que se debe hacer uso, i así es exausado que ahora lo repita, ni la ocasion es todavía oportuna para explicarme mas sobre esta materia; aunque no puedo dexar de advertir de paso, que supuesto no son ya sus individuos los unicos que saben leer i escribir contribuiria mucho à la perfeccion de su estado la abstraccion absoluta de los negocios publicos, i de todo lo que pueda tener relacion directa con el gobierno temporal.

Capítulo 10.

Deberes de los Ricos.

Los ricos dan i deben dar a los que los poseen un caracter distinguido entre sus Conciudadanos; el hombre rico es, por decirlo así mas Ciudadano que otro; su opulencia le pone en estado de poder prestar a sus semejantes auxilios de que la indigencia es incapaz, i está unido a la sociedad con maior numero de vinculos que le obligan a interesarse mucho mas en su suerte, que el pobre, que temiendo poco o nada que perder, debe interesarse con menor calor en las revoluciones de que creca amenazado su pais. El que no tiene mas que sus brazos, hablando con propiedad, puede decirse que no tiene patria, pues se halla bien en qualquiera parte, en que encuentra medios

de subsistir; al paso que el opulento puede ser útil à muchos, i se encuentra en estado de auxiliar à su Patria, à cuios destinos se halla intimamente unido por sus propiedades cuias conservacion depende de la de la Sociedad. No debemos pues admirarnos de ver que en casi todos los países, las leyes, los usos, las instituciones frecuentemente injustas i crueles con los pobres, haian sido mas favorables à los ricos i muestran una parcialidad señalada à los favoritos de la fortuna, los grandes, los poderosos, los opulentos, debieron comunmente ser preferidos à los indigentes, que parecieron menos utiles à la Sociedad. Sin embargo, estos usos i estas leyes fueron evidentemente injustas, permitiendo à los felices de la tierra, oprimir i quitar à los debiles i desgraciados. La equidad, cuias funciones es poner remedio à la desigualdad, de hecho de los hombres, debio enseñar à los ricos que debian respetar la miseria del pobre, i esto por su mismo interes; en efecto, sin el trabajo i los auxilios continuos del pobre, el rico caeria en la miseria; i si le faltasen estos auxilios, no quedaria reducido à un estado mas misero.

rable que el del mismo pobre?

Añ que, la justicia de acuerdo con la humanidad, con la commiseracion i con todas las virtudes sociales enseña al rico à ver en el indigente uno de sus consocios, necesario à su misma felicidad, cuyos auxilios debe merecer, facilitandole en cambio de su trabajo los medios de subsistir, de conservarse, i de ser feliz à su modo; i de esta forma, la vida social pone à los hombres en una mutua dependencia. Ve aqui como los grandes tienen necesidad de los pequeños, sin los quales ellos lo serian tambien. Para gozar el opulento de su bien estar, de los placeres, i de las comodidades de la vida, necesita de los brazos i la industria del indigente, à quien su miseria hace laborioso, activo, è industrioso; en una palabra, la mas ligera reflexion prueba que en la sociedad los miembros estan unidos unos con otros por nudos indisolubles que ninguno de ellos debe romper, sin perjudicarse; nos hace conocer que ningun Ciudadano tiene derecho de despreciar à los otros, ni de abusar de su debilidad, ò de su indigencia, ni de tratarlos con orgullo, i aspereza;

i nos manifiesta que el rico está continuamente interesado en hacer bien, lo pena de ser aborrecido ó despreciado por no haber acabado su tarea en la vida social; el Ciudadano á quien la Sociedad facilita el goze de una gran suma de felicidad, debe mas á esta Sociedad, que los infelices, cuyos intereses ha desuidado. Los ricos pueden ser comparados á los manantiales, á los arroyos, á los rios destinados á derramar sus aguas para fertilizar las tierras secas, á fin de que produzcan plantas i frutos; el rico avaro parece á los rios caudalosos, cuyas aguas se agotan en la tierra por algun tiempo; el rico prodigo obra como los rios que salen de madre, i se derraman por las campiñas, sin fertilizarlas; en fin, las riquezas mal adquiridas i locamente prodigadas parecen á los torrentes que destruyen los parages por donde pasan, i concluyen las mas veces por dexar en seco la madre que han formado con tanta violencia.

Estas reflexiones pueden servir para fixar nuestro juicio sobre lo que la maior

parte de los moralistas han dicho acerca de las riquezas; el mayor numero de los sabios las ha vituperado, como obstaculo a la virtud, como medio de corrupcion, i como el manantial inagotable de mil necesidades imaginarias que nos apegan en el ^{en} lujo, la molice i en la sensualidad; que nos endurecen el corazon i nos hacen infustos; i que nos desvian de la investigacion de las verdaderas necesidades para la verdadera felicidad de un ser inteligente; en fin, le consideran como el escollo mas peligroso de la virtud. Para dar a esta opinion el valor que merece, podria decirse que las riquezas en si mismas no son nada, ni valen mas que lo que las quieren hacer valer lo que las poseen; una cama dorada no alivia a un enfermo, ni la mas brillante fortuna es capaz de hacer sabio a un necio; las comodidades de la vida, i la indigencia dependen de la opinion de cada uno, la riqueza, la gloria, i la salud no tienen mas belleza ni causan mas placer, que el que les quiere atribuir el que las posee. En las manos de un hombre sabio, humano i liberal la opulencia es evidentemente el manantial

de un bienestar, i de un contentamiento renovado tantas veces quantas son las ocasiones, que se le presentan de exercer su beneficencia. Diremos que el hombre sensible cuyo corazón no desconoce el placer de hacer felices, ser útil a su país i derramar sus beneficios sobre todo el género humano, habrá buen uso de las riquezas, aun quando posea todas las del Potosí. Diremos que lo que hace muchar veces penosa la pobreza i la mediocridad para el hombre de bien que se complace de los males de sus semejantes, es la imposibilidad en que le constituyen de satisfacer los deseos de su grande alma, que querria poder aliviar a todos los desgraciados que la suerte le presenta, excitar todos los talentos utiles a sus conciudadanos, i enjugar las lagrimas de todos los que son perseguidos por el infortunio. Creo no podrán servir jamas de obstaculo a la virtud de un hombre de bien." Quando se haia aprobado, dice Plutarco de las lecciones de la filosofía, vivir en todas partes sin disgusto, i ser feliz en qualquier estado; la riqueza se alegrará, porque tendrá mas me-

" Dios de hacer bien à muchos; la pobreza por quan-
 " to te veras menos cuidado; la gloria por quan-
 " to te veras honrado; la obscuridad por quanto
 " te veras menos envidiado. . . . con la virtud
 " qualquier genero de vida es agradable."

Es necesario convenir en que es muy raro
 que las riquezas se encuentren en las ma-
 nos de personas de esta clase; la opulencia
 parece que está reunida con las grandes lu-
 ces i con las grandes virtudes; lo mas fre-
 quente es que la fortuna ciega se complace
 en colmar de dones à indignos favoritos que
 no saben usar de ellas ni para su propia fe-
 licidad, ni para la de los demas; en fin, hai
 muy pocos que tengan el alma bastante
 fuerte para sostener el peso de una grande
 opulencia; el oro, como decia Chilon es la
 piedra de toque del hombre. Es menester no
 dexarnos sorprender; las riquezas de que
 la maior parte de los hombres goza son,
 ò el fruto de su propio trabajo, de sus intri-
 gas, i de sus baxezas; ò bien heredadas de
 sus antepasados; i en qualquiera de estos
 dos casos es muy difícil que caigan en ma-
 nos verdaderamente capaces de hacer de
 ellas un uso conforme à la razon. Los que

trabajan para hacer su fortuna no tienen tiempo ni voluntad de reglar su corazón i su entendimiento; ocupados solamente del cuidado de sus negocios, no tienen idea alguna de las ventajas que les resultarian de la cultura de sus facultades intelectuales; i previniendo de esto los hombres que estan poseidos del deseo de acumular riquezas, por lo comun poco delicados, acerca de los medios de obtenerlas. Para adelantar en el aumento de caudales se necesita una conducta tan baja, tan servil, tan dolosa, que los hombres de bien tienen dificultad en preferirle à mil acciones, que executan con la mayor frecuencia los que quieren enriquecerse à qualquier costa; en fin, nada hai mas difícil que adquirir grandes bienes sin ultrajar la probidad; lo qual persuade que la penosa ocupacion de hacer su fortuna por si mismo, es bastante incompatible con la observancia escrupulosa de las reglas de la moral.

Esta que jamas puede apartarse de las reglas inmutables de la equidad no

tiene precepto alguno para los hombres codi-
 ciosos, sin honor, i sin probidad, que nada
 encuentran de mas importancia que el
 hacer su fortuna; sus lecciones parecieran
 ridiculas, è impertinentes, si se atreviesen
 à dirigirse à los cortesanos de almadar, à
 los exactores de rapiadador, à los acentistas
 que se engrosan con la sangre de los Pueblos,
 i se bañan en las lagrimas de los desdichados,
 la equidad natural no seria escuchada,
 de los que se persuaden que la voluntad de
 los Principes hace justa la rapiña i el robo,
 ni de los hombres empedernidos que solo
 encuentran su interes en el infortunio
 de sus semejantes. La moral no daria igu-
 almente mas que consejos inutiliter, ò dema-
 siado vapor à los comerciantes, para garan-
 tizar las mas licitas, ò permitidas por el uso
 i las leyes, no son siempre aprobadas por una
 justicia severa; el comerciante es con dema-
 siada frecuencia juez i parte en su propia
 causa, para no caer ordinariamente en
 la tentacion de inclinar la balanza al la-
 do de su interes particular; por ultimo, es ne-

cesaria mucha fortaleza de animo, i mucha virtud para que el que comercia no caiga con frecuencia en la tentacion de aprovecharse de las necesidades, de la ignorancia, i de la senalles de sus conciudadanos. En general, la moral à riesgo de no ser escuchada, dirá siempre à los hombres, que sean justos, que desechen la codicia, que respeten la buena fe, i que teman tener que avergonzarse un dia de una fortuna adquirida à expensas de la conciencia, i de la probidad, porque su posesion sera turbada ò por molestos remordimientos, ò por la indignacion publica, ò por algunas vexaciones.

Quando la opulencia es el fruto del trabajo de los antepasados, es tambien muy dificil que el que la hereda, haya aprendido à hacer buen uso de ella; porque como los padres que carecen de principios, de sentimientos loables, i de virtudes, han de poder inspirarlas à sus hijos? La educacion de las personas nacidas en la opulencia, por lo comun nada se propone menos que el formarles un corazon justo, sensible i benefico,

ni logra sino con dificultad inspirarles el gusto del estudio i de la reflexion; los padres ignorantes i poco movidos de las gracias de la virtud, dexaran sus bienes a hijos que se les pareceran; los avaros, los usureros, los cohechadores, los monopolistas, los corteros, los arrendadores i rentistas seran capaces de inspirar a sus descendientes sentimientos nobles i generosos, que serian incompatibles con todos los medios de ir en busca de su fortuna? Mas todavia, estos padres tan codiciosos no tienen talento para enseñarles a conservar las riquezas que les han de dexar. se advierte constantemente que la opulencia mas grande rava vez se transmite a la tercera generacion; la Louva de los hijos llega a disipar muy pronto los tesoros acumulados por la injusticia de los padres. El hijo de un cortero, de un hombre sin talento, de un adulator, ha nacido para hacer algun aprecio de la virtud; un padre atentoro i vano, sumergido en el lujo i en el desorden, pensará acaso en labrar el entendimiento de su hijo, i en enseñarle el modo de hacer un uso juicio de los bienes que un dia ha de poseer; en fin, el hijo de un hombre

que nada en la abundancia, sea excitado de su propio motivo à adquirir la moderacion, la dulzura, las virtudes, el talento, i los conocimientos, que en lo sucesivo pueden contribuir à su bien estar; Los lujos nacidos en el seno de la opulencia no son por lo comun sino furiosos, que creen que todo les es permitido.

Los caudales enormes, las inmensas riquezas acumuladas en pocas manos, anuncian un gobierno imperfecto, que cuida muy poco de la comodidad i de la subsistencia del mayor numero de sus subditos; cien familias acomodadas son mas util al Estado que el rico entorpecido, cuyos temores exorbitados excitarian la actividad de toda una provincia; las riquezas repartidas contribuyen al bien del Estado; aumentan la industria i conservan las costumbres que la grande opulencia, asi como la excesiva miseria corrompen, i destruyen; la grande fortuna ciega al hombre, ò le entorpece totalmente, i la grande indigencia dista poco del crimen; la me-

Diocridad fue siempre el asilo de la probidad.
 El gobierno es tan imprudente como culpable,
 quando inspira a sus subditos una passion
 desenfrenada por las riquezas, pues es el
 modo de aniquilar todo sentimiento de ho-
 nor i de virtud. Nada hai que modifique
 mas poderosamente al hombre que la edu-
 cacion; el exemplo, la instruccion, las ma-
 ximas de los padres, les dan los primeros
 impulsos; no debemos pues maravillarnos
 si encontramos en las naciones misera-
 das por el luxo, la dissipacion, i el desar-
 reglo tantos vicios, que carecen de las calida-
 des necesarias para hacerse felices por
 sus riquezas, i que estan muy distantes
 de pensar en el bien estar de los demas. El
 fausto, la clava, la necesidad ilimitada
 de vivir segun su estado de que la vani-
 dad reforma siempre una idea falsa,
 los gustos enormes que exigen los placeres
 exquisitos, hacen que el hombre mas opu-
 lento jamas tenga nada sobrante, un
 caudal inmenso apenas le basta para
 ocurrir a todas las necesidades que le
 sugiere su vanidad, unida al fastidio de
 los placeres ordinarios; no hai recursos en

placer de satisfacer el capricho i las innumerables extravagancias, que el lujo, la disipacion, i la disiplicencia hacen nacer cada momento; apenas las rentas de los Reies bastan para apagar la sed inextinguible de una imaginacion desavreglada, cuya verdad esta demostando todos los dias la conducta de muchos de estos otros grandes que habiendo reunido en su casa los estados i rentas de otras siete u ocho casas tambien grandes, cada una de las quales se mantenian con el esplendor de su clase, estan cargados de deudas i andan trampeando, a caso con mas exceso que otros de su misma clase, unas rentas ion moderadas.

El fatidio es un verdugo que castiga continuamente a nombre de la naturaleza a los que no han aprendido a regular sus deseos, ocuparse utilmente, i usar con economia de las diversiones. En que consiste que los grandes i los ricos rera vez tienen el semblante alegre; en que en el mismo seno de los honores, de la fortuna, i de los placeres, no gozan de nada; para

ellos todas las diversiones estan agotadas; seria necesario que la naturaleza criase nuevas fruiciones, i nuevos organos; nada hai que les mueva, nada que les despierte, en medio de las fiestas mas brillantes, la displicencia les cerca, la imaginacion les atormenta, i les persuade que el placer se encuentra en distinto parage del en que ellos se hallan; de aqui la agitacion i la inquietud convulsiva, que se advierte comunmente en los Principes, en los grandes, i en los ricos; parece que para toda su vida en correr tras del placer, sin poderlo gozar jamas, aunque quando le tengan delante de los ojos. Empleo de una manera util i hacer bien a sus semejantes son los unicos medios de alejar el tedio que atormenta a tantos ricos; para los quales no hai placer alguno sobre la tierra; los placeres de los sentidos se agotan; el contento puevil que puede dar la vanidad desaparece, quando es habitual; pero los placeres del corazon se renuevan a cada momento, i la satisfaccion indecible que resulta de la idea de la felicidad, que se derrama sobre los otros, es una fruicion que jamas se altera.

Quam felix sería el rico, si supiere apro-
 vecharse de las venturas que la fortuna le
 pone en las manos! Como podría el sedio
 saltarle, si con una alma sensible pose-
 iere un talento cultivado? Todo se cam-
 bieria en placeres baxo la mano de un
 rico benefico. Extinguir las lagrimas del
 desgraciado, llevar inopinadamente el
 consuelo, i la alegría a una familia afli-
 gida, reparar las injusticias de la suerte, quan-
 do oprime al merito desgraciado, recom-
 pensar liberalmente los servicios recibidos,
 desenterrar i sacar a luz los talentos que
 la indigencia ha mancillado, excitar el
 genio a descubrimientos utiles, saber go-
 zar en secreto de la felicidad de hacer feli-
 ces, sin mostrar la mano ^{buena} benéfica, restitu-
 ir a la alegría el consuelo de un amigo vir-
 tuoso, que se halla angustiada, dar ocupa-
 cion por medio de trabajos utiles a la Patria
 i proporcionar subsistencia a la pobreza
 laboriosa, reanimar al cultivador acobar-
 dado, merecer las bendiciones i la ternura
 de lo serer de que esta rodeado; he aqui los
 medios seguros de proporcionarse fruiciones

durables, i variadas, de calmar la envidia que ocasiona casi siempre una grande fortuna, i aun de que se le disminuyen los medios impuros con que sus padres tal vez la adquirieron; los descendientes virtuosos pueden hacer olvidar el origen impuro de su opulencia; la indignacion i la envidia enmudecen à la vista del buen uso, que el hombre de bien sabe hacer de sus riquezas, i el mismo se hace feliz, mereciendo los aplausos de sus Ciudadanos.

Sobre todo, en los despoblados ò campos de campo es en donde los ricos, alejados de la atmosfera apesada de las Ciudades, i del contagio del luxo, encuentran la ocasion de hacer un uso honorifico de su opulencia, i de mostrarse Ciudadanos; pero acostumbrados con demasiada frecuencia al torbellino de los placeres frivolos, i à los vicios que han convertido en necesidades, los ricos miran las capitales como su verdadera Patria, i se creen desterrados en sus tierras, à no ser que transporten à ellas los desordenes, el estruendo, i los funestos entreteneimientos, à que estan habituados. Sin esto, los placeres campestres, las gracias i atractivos

de la naturaleza les parecen insipidos; ignoran absolutamente el placer de hacer bien. Estos placeres son por lo mismo mas solidos, i mas puros, que los de que la vanidad se alimenta. Podrá compararse con ellos la futil ventaja de hacerse singularizar entre el vulgo por los vestidos, los trenes, las libreas, los muebles exquisitos, i por la despreciable ostentacion à que el lujo da tan alto precio; el vicio injusto puede livorearse de merecer el aprecio publico, desplegando indelentemente à la vista de sus Ciudadanos, empujados una magnificencia insultante; el temor de excitar la indignacion general, no deberia inclinarse à estos honores, repletos con la subitancia de los Pueblos à ocultar de su vista una opulencia adquirida à costa de crimenes è iniquidades; el amor proprio de estos favoritos de Platon puede cegarles hasta el punto de creer que una nacion oprimida para enriquecerlos, les ha de perdonar la desvergüenza con que se atreven à hacer ostentacion del fruto de sus rapiñas. No, los aplausos i homenajes de los aduladores, i de los hambrones de que su mesa esta rodeada jamas les persuadirán su merito, ni harán

callar los remordimientos de una conciencia sin sosiego; su fruto i sus mutuos cuidados no producirán otro fruto que convertir en embudo los que elijan por amigos; los convidados de un tratante rico no le quedan obligados, aunque le ayuden á consumir sus riquezas; miran sus gastos como un deber, como una restitución hecha á la sociedad, que ellos se encargan de recibir en su nombre; el hombre que no tiene mas que vanidad no ha nacido para tener amigos; solo tiene aduladores i debiles liougevos, prontos á volverle la espalda en el momento que la riqueza se haia acabado.

No sorprendemos de ver á los grandes i á los ricos abandonados de todos, luego que la fortuna los abandona; pero mucho mas deberiamos sorprendernos de que sus pretendidos amigos tuvieran otra conducta. El rico ostentoso i prodigo no tiene consideración mas que á sí mismo en los gastos que hace; á su propia vanidad es á quien sacrifica su fortuna; para ser aplaudido es para lo que derrama el oro á manos llenas; para ejercer cierta especie de imperio sobre los hombres envilecidos es para lo que los convidan á que sepan parte en sus festines, los quales creen que nada le deben, luego que han alzapado su

contaría con el humo de su incienso. Su efecto, el mismo hombre que gasta en un combate cantidad mas que suficiente para sacar de la miseria à toda una familia, se muestra terribia valor para hacer un gasto mucho menor, si hubiere de ser ignorado; pero que digo; este mismo hombre que quiere parecer tan generoso i tan noble à los ojos de los admiradores de que está rodeado, acaso no le daría secretamente la parte de su comida en dinero. No son la beneficencia, ni el deseo de obligar los verdaderos motivos del fausto, ni los que ocasionan el desorden de los prodigios; una vanidad reconcentrada ocupa en ellos con mucha frecuencia el lugar de la bondad, del afecto, de la amistad, i aun del amor; nada mas comun que ver admirar a un hombre rico por una vanidad, à quien ni ama, ni es fácil que pueda amar. El gusto que los ricos afectan, rara vez es verdadero i sincero, comunmente está apoyado en una necia vanidad, que les persuade que seran admirados como hombres de un gusto raro i exquisito. Así es, que un ventista privado de gusto ve al junta muchas veces à

gran costa una coleccion inmensa de curiosidades, de que no tiene la menor idea, de libros que jamas ha de leer, i de pinturas cuyo merito le es desconocido. Sin embargo, es necesario convenir en que la disipacion tiene frequentemente tanta parte como la vanidad en los gastos inutiler que desperditan los mas grandes caudales; ella es la que debe à pagar multiplicar los objetos hechos para divertir, ò à lo menos para parecer intripidos; luego que se han llegado à poseer; al tedio de los ricos se deben las producciones tan variadas, tan diferentes, i tan singulares de la moda que parece influen para que se perdona al luxo el daño, que por otra parte hace à las naciones.

Sero los consuelos pasajeros que el luxo proporciona à la disipacion i à la vanidad de algunos ricos ociosos, no deben justificarse de los males sin numero que causan à los pobres, es decir à la parte mas numerosa de toda sociedad. El luxo no es ventajoso mas que à los artesanos de luxo, ni atrahe mas que males sobre la porcion verdaderamente util i laboriosa de los Ciudadanos.

nor; la cantidad que un rico gasta en buxerías, en una sortija estéril, bastaría muchas veces para vivificar à muchas familias de cultivadores, muchos mas necesarios al Estado que tanto numero de artistas, que no hacen mas que alimentar los ojos, i las orejas. Está bien que el hombre de gusto admire las producciones sublimes de las artes, i que haga justicia à los diversos talentos que le recrean; pero el verdadero sabio siempre sensible à las penas i necesidades del mayor numero, jamas podrá preferirlas à las artes utiles i necesarias à la Sociedad. Una Provincia desmontada, descajada, i hecha inutil i productiva para sus habitantes, los peñascos ò lagunas desecadas para aprovechar su terreno, i aumentar la salubridad del aire, i los canales que faciliten el transporte, son para un buen Ciudadano objetos mas importantes, que los sumptuosos palacios adornados con todas las preciosidades del arte i la naturaleza. Mas los ricos por lo comun no estan acostumbrados à emplearse en el

bien que podrian hacer al Pueblo, que desprecian, i prefieren el hacerle experimentar su poder de un modo propio para que los aborrezca; lesor de disminuir la envidia de los indigentes, la despiertan incesantemente con su conducta arrogante i tiranica. No parece sino que los hombres à quienes la fortuna ha dado todos los medios de hacerse amados, no seben usar de ellos mas que para hacerse odiosos i despreciables; en lugar de aliviar la miseria del pobre, parece que los ricos existen sobre la tierra para multiplicarla; en lugar de fertilizar la tierra secan i esterilan, el poder i la opulencia no hacen sino asolarlas; sera alguno feliz, estando rodeado de desgraciados, ¿teniendo las riquezas algo de lioujero, quando no hacen mas que atraer sobre sus poseedores la maldiciones i el aborrecimiento de todos aquellos de quienes podrian conciliarre el amor. ¿Grandes, opulentos, poderosos, ricos, en vuestra mano esta ser felices i derramar la felicidad sobre vuestros Ciudadanos, no extravieis por mas tiempo las riquezas del natural i verdadero objeto à que deben dirigirse.

Capítulo 11.

Deberes de los Pobres.

Con quanta indignacion no mirará un co-
razon sensible el lujo, en el momento que
llegue á conocer que endurece el corazon de
los Principes, de los grandes, i de los ricos, luego
que ha llegado á formar las necesidades infi-
nitas, i siempre insaciabiles, que les impiden
aliviar las miserias de los Pueblos, no de-
xará de jamas mirar sobraute! con que
ofor podrá mirar una sana politica la aver-
sion que este lujo inspira á los ricos á las
campañas que sus riquezas debian reunir,
no demita viendo que estas campañas les
de ser auxiliadas se despueblan para propor-
cionar á la indolente opulencia un nume-
ro inutil de criados; en fin, todo hombre
de bien no será sensiblemente conmovido

viendo que estos criados corrompidos con
 el exemplo de sus amos, llevan hasta las ul-
 timas clases de la Sociedad la corrupcion,
 i los vicios que han bevido en las Ciudades.
 En un Estado corrompido, el influxo del
 luxo funesto à los ricos à quienes enlo-
 quece, se hace sentir de una manera mas
 funesta à los pobres i à todos los que no
 tienen mas que una fortuna limitada;
 estos quieren imitar à lo lesos las maneras,
 los gastos, i el fausto de los opulentos i de los
 grandes; todos se avergüenzan de su indi-
 gencia, i à lo menos quieren disfrazarla
 con su adorno, i compostura; el pobre, i el
 poco acomodado arrastrados por el torrente,
 se ven en la necesidad de seguir el tono
 fastuoso que los ricos, los grandes, i las mu-
 geres casi siempre frivolas i vanas dan à
 la Sociedad; cada qual se ve obligado à ex-
 cerse de sus facultades, so pena de no poder-
 se acercar à los seres fastuosos i poco hu-
 manos, que deben ser el alivio i consuelo
 del indigente, el qual se ve tambien obli-
 gado à salirse de su estado, porque no es ti-
 tulo suficiente para ser socorrido. Asi, el

Desgraciado à quien sus infortunios ponen en la prevision de preterer alguna cosa de los grandes, se ve obligado, para que los insolentes criados le permitan la entrada, à hacer algunos gastos siempre que se ha de presentar à sus protectores; creeria hacer un agravio, si les manifestaba su infortunio; se arruina de miedo de ser desdichado, i concluye muchas veces por no obtener los auxilios, con una esperanza se salio en su porte de la regla que debia observar.

He aqui como los vicios incapaces de hacer ellos mismos felices, les procuran el alivio, ò el bien estar à los demas, les hacen contraher sus enfermedades. La epidemia de la Corte se espance en las ciudades, se las quales para hasta las Aldeas, à donde lleva el germen de todos los vicios, de todos los desordenes, i aun de todos los crimenes; de esta forma se propaga la vanidad; el gusto de la compostura tan fatal à la inocencia, se apodera del espiritu del Pueblo; la indolencia i la pereza ocupan el lugar del amor al trabajo; las costumbres se pierden en la ocio-

sidad, que pronto llena la sociedad de salteado-
 res, ladrones, bribones, i asesinos, i de prostituta-
 ras, que la severidad de las leyes no puede
 reprimir. Acobardando al pobre, i degrada-
 ndole con indignas preocupaciones, un
 mal gobierno le fuerza, digamoslo asi à
 entregarse al crimen que no se puede ata-
 jar, sin destruir un gran numero de victi-
 mas; sin embargo, semejante severidad à
 nadie corrige; envileciendo los hombres, se
 les excita à atreverse à todo; i haciendo-
 los desdichados, se quita à la misma mu-
 erte lo que tiene de terrible; proporcionense
 al pobre los medios de ser feliz, libéresele de
 la opresion, i pronto trabajará, amará la
 vida, temera perderla, i se hallará contento
 en su estado. El despotismo es quien multi-
 plica los holgazanes; el exemplo i la opresi-
 on de los ricos i poderosos quien corrompe
 la inocencia del pobre, el qual en su miseria
 se ve precisado à prestarse à los vicios
 de aquellos à quienes necesita, para sub-
 sistir. Con el dinero llega facilmente un
 licenciado à reducir à una doncella à qui-
 en el deseo de engalanarse hace que sea

condescendiente; i con el dinero hara à sus mismos padres cómplices de su deshonra, por ultimo, el dinero que triunfa de todo hace que la gente ordinaria sirva à cada momento de instrumento de los caprichos i de los crímenes de los que quieren emplearlo en malos usos. Por otra parte, el pobre abrumado con la idea de su propia debilidad, se acostumbra à mirar al opulento como un ser de especie diferente de la suya, i que ha nacido para ser exclusivamente feliz, le imita en quanto puede, se hace codicioso i vano como él, desea enriquecerse para gozar de las ventajas que creye inseparable de las riquezas, i el camino mas corto le parece el mejor; así, el pobre tiene aversion al trabajo, luego se hace vicioso, despues criminal, i no halla auxilios mas que en el robo, que subroga en lugar del trabajo; que le proporcionaria una subsistencia honesta.

La codicia de un gobierno tiranico, las extorsiones de tantos hombres, que quieren enriquecerse prontamente, los exemplos funestos de los ricos libertinos, son los que lle-

nan las Sociedades de tan gran numero de
 harraganes, vagamundos i malhechores,
 que la severidad de las leyes no puede re-
 primir. El rigor de los impuestos, la suge-
 rion, los servicios que exigen los dueños de
 un territorio infunden en el labrador aver-
 sion al trabajo, penoso por si mismo; no tra-
 baja en el momento que conoce que to-
 dos sus afanes nada le producen, o que no
 bastan para su subsistencia; i quiere mas
 vagar o mendigar, que cultivar una tierra
 ingrata, que la tiranía le obliga a dete-
 rar. Nada anuncia de una manera ma-
 rñalada el desuido i la insensibilidad
 de un gobierno, que la mendicidad, en un
 Estado bien organizado todo el que no esta
 impedido deberia tener una ocupacion util,
 i aquel a quien su suerte degradada, o las
 enfermedades impiden que trabaje, tiene
 derecho a la humanidad de sus semejantes,
 i deberia ser cuidado por sus conciudadanos,
 sin permitirle buscar su subsistencia
 por medio de una vida vagamun-
 da, con demasiada frecuencia viciosa, i
 criminal. Por poco que se reflexione sobre

esto, se conocierá que los hospitales suntuosos que la piedad mal entendida ha construido en las grandes poblaciones, muchas veces no hacen mas que redoblar las desgracias del pobre, i le olvidan muy poco; una humanidad mas racional dispensaria á los enfermos en su propia casa auxilios mas grandes i mas eficaces; de esta forma se ahorraria los gastos inmensos de una administracion ruinosa, que se abrova la maior parte de las rentas de algunos hospitales, i sufocaria la holgazanería de los pobres, que jamas piensan en el tiempo futuro, porque al fin, como suelen decir con mucha desvergüenza, no les ha de faltar el santo hospital. Quitense toda, encarguese la recaudacion i administracion de sus rentas á las Juntas de Caridad, i sean estas las que faciliten los auxilios necesarios, ó posibles á los pobres enfermos en sus mismas casas; no es nuevo en España este metodo; se vio establecido con muy buen suceso en alguna poblacion; pero en tiempo del despotismo nada bueno podia prosperar, ni ser duradero. El

socorro de los arteranos i jornaleros pobres o
 enfermos fue uno de los objetos con que se
 erigieron en Madrid las Diputaciones de
 Barrio; pero los cortos auxilios que se les se-
 ñalaban, fueron todavia mas cortos en su
 duracion, i el modo de suministrar los
 socorros no dexaba de ser tambien muy
 defectuoso; pues muchas veces los conse-
 guia el favor i la recomendacion, en per-
 juicio de los verdaderos pobres; tambien
 estaban destinados para socorrer la indi-
 gencia los productos de los espolios, pero de
 los dos Colectores que hemos conuido, el
 uno gastaba sumas inmensas en man-
 tener mugeres encerradas, i construir
 carceles para ellas; si se le presentaba al-
 gun pobre, aunque fuese clérigo, le despedia
 con mal modo, o le daba una peseta; al
 paso que prodigaba asignaciones diarias
 de quatro i seis reales a las holgazanas
 que iban a sofocarle con gran basquina
 i mantilla de blonda; i el otro, miserable
 por naturaleza i debil por constitucion
 apenas daba un quarto a nadie, todo
 lo guardaba para Palacio, i no hizo otra
 cosa buena que pagar algunos años la

medicina que gastaban los pobres enfermos de las Diputaciones.

Una compasion imprudente sirve tambien para multiplicar en el seno de las naciones una clase de desgraciados conocidos con el nombre de pobres vergonzantes; nada mas abusivo que la beneficencia exercida en indigentes de esta valía, que por lo comun no son sino holgazanes orgullosos; el pobre no debe avergonzarse de su miseria, que sirve para enternecer los corazones sensibles, ó mas bien para disfrutar los auxilios señalados por la Sociedad. El hombre que ha caído en la indigencia debe renunciar su vanidad primitiva, i conformarse con su humilde estado; el desgraciado dexa de interveranos si es orgulloso; en fin, en lugar de entregarse á las quimeras de un orgullo desidiado, todo el que ha decaído, debe buscar en un trabajo honesto los auxilios contra su infortunio, qualquiera que sea el estado en que antes se hallase. La humanidad, la equidad, el interes general de la Sociedad se venen para clamar á los Soberanos que cesen de hacer mendigos, i que den alguna mi-

extra de piedad à los pueblos, cuyas labores
 i felicidad turbau tan cruelmente, reduci-
 endolos frequentemente à la desesperacion.
 Los de la rama politica las maximas ver-
 gonzosas, que persuaden à tantos Princi-
 pes, que los pueblos deben ser retenidos en
 la miseria, para poder ser gobernados con
 mas facilidad; la opresion i la violencia
 nunca havan mas que esclavos entorpecidos,
 ò malvados decididos que despreciaran los
 suplicios por vengarse de las injusticias que
 experimentan à cada momento; à los
 Príncipes toca consolar eficazmente à los
 infelices, i hacerlos volver à la virtud que
 la moral les predicava en vano, mientras
 que los gobiernos iniquos les precisen à ser cri-
 minales. Acortumbada la gente ordina-
 ria desde la infancia à las ocupaciones ma-
 penosas, no es desgraciada, porque tenga pre-
 cision de trabajar; solo puede concebirse
 tal, quando un excesivo trabajo no le pro-
 porciona los medios de subsistir; se dice
 que la pobreza es madre de la industria;
 pero tambien es madre del crimen, quando
 esta industria se halla desanimada, tiene

trabaja, i no es recompensada, sino con impuestos destructores; entonces transformándose en furor llega á ser fatal á la Sociedad.

Debe pues una sabia administracion conducirse de manera que el pobre esté ocupado; por el bien mismo de la Sociedad debe animarle al trabajo, necesario para la conservacion de sus costumbres, para su propia subsistencia, i para su felicidad; no hai una miva mas falsa en la politica que favorecer la ociosidad, origen de la corrupcion de todos los Pueblos. Una politica ilustrada debe procurar que el mayor numero de los Ciudadanos posea algo en propiedad; esta aficiona al hombre á su tierra, hace que ame su pais, que haga aprecio de sí mismo, i que tema perder las ventajas de que goza; el desventurado que nada posee, no conoce Patria alguna. Pero en casi todos los paises los ricos, i los grandes se han apoderado de todo; se han apropiado la tierra para no cultivarla sino malamente, ó de ninguna manera. Estos desmedidos, jandinos sin limites, borques inmensos ocupan

terrenos que bastarian para emplear los brazos de los holgazanes que se encuentran en las Ciudades, en las Villas, i aun en las Aldeas. Si los rios renunciasen en favor de los indigentes las posesiones superfluas que tienen, i de que no saben sacar utilidad alguna real, sus ventas se aumentarian considerablemente, la tierra estaria mejor cultivada, las cosechas serian mas abundantes, i los pobres tan frecuentemente gravosos à las naciones, se harian utiles Ciudadanos, tan felices como su estado lo permite. No nos engañemos, la indigencia no excluye la felicidad, es capaz de gozar de ella con mas seguridad por medio de un trabajo moderado, que la opulencia continuamente entorpecida, ò agitada incesantemente por las necesidades continuas de su loca vanidad. La pobreza laboriosa tiene costumbres; la pobreza teme desagradar; la pobreza tiene compasion; el indigente es sensible à los males de sus semejantes, à los quales està tambien expuesto; si se ve privado de un gran numero de fruiciones, se halla por la duplicencia casi

en el mismo estado que el rico, ni corazón estragado ni goza de cosa alguna, ni conoce placeres que le interesen; los deseos del pobre son limitados como sus necesidades; se contenta con subsistir; posee poco, está libre de las alarmas que á cada momento turban el sosiego de la opulencia, y de la grandeza que cree digna de ser envidiada, y no debiendo nada á la fortuna, tampoco teme sus reverses. Del seno de la pobreza se ve comunmente salir la ciencia, el ingenio, y el talento; á las luces de los sabios que con frecuencia vivieron en la indigencia y la obscuridad son las sociedades deudoras de los mas grandes descubrimientos, y á los hombres que los grandes y ricos tienen la ingratitude de despreciar, es á quien deben cada dia sus diversiones y sus placeres.

Con que derecho pues, desprecian á los ricos y los grandes al pobre? este debería encontrar en ellos bienhechores y apoios contra la violencia y el rigor de su suerte; en lugar de atormentarle con crueles desprecios, deben mirarle como un Ciudadano nacido para interesarle por su misma miseria, y

cecario à su bien estar, i con frecuencia muy superior à ellos por su talento que no deberian despreciar; i no olviden que en su carita la indigencia ò la mediocridad gozan algunas veces de una felicidad pura, desconocida de los mortales, que habitan en los palacios edificadores por el crimen. El indigente con demasiada frecuencia en vidiuro debe quedar convencido de que la inocencia laboriosa es infinitamente mas feliz que la grandeza i la opulencia, que raras veces saben poner limites à sus deseos; el pobre debe consolarse i conformarse con su humilde fortuna; tiene derecho de pretender los auxilios i beneficios de sus Conciudadanos mas afortunados, quando trabaja utilmente para ellos; si tiene necesidad de los ricos i de los grandes, debe manifestarles sumision, deferencia, respeto, i el ciudadano que tienen derecho de esperar de él en cambio de su favor i de su proteccion; debe esforzarse à ganar su beneficencia por vias honestas i legitimas, por la dulzura i paciencia convenientes à su estado, pero no por las baxezas ò rufanias que el vicio tiranico puede exigir. Si encuentra en los gran

del protector de su debilidad, i en los ricos el alivio de su miseria, debe pagarles fielmente con su reconocimiento; pero nunca un temor debil, ò una indigna condescendencia deba hacerle sacrificar su honor, ni su conciencia. El honor del pobre del mismo modo que el del Ciudadano mas illustre i opulento consiste en una firme adhesion à la virtud, la probidad, la buena fe, la rectitud, la fidelidad en cumplir sus deberes, con calidad de mas honorificas que la opulencia, ò la grandeza, quando carecen de ellas; hai algo mas noble, ò mas respetable que la virtud que no se menuda del seno de la miseria, i que no quiere salir de ella por medios de honestos, que los ricos i los grandes sus miseria necesaria urgente no se avergonzarian de emplear? Si la virtud es amable en qualquiera estado que se encuentre, es todavia mas venerable, i mas atractiva en el indigente, i en el desgraciado à quien parece que todo causa displicencia; la probidad se encuentra mas comunmente en la mediocridad contenta con su suerte, que en la grandeza ambiciosa, siempre su

riesgo, en la opulencia siempre codiciosa, i en la grande indigencia à quien todo excita à lo malo.

Seria casi imposible entrar en el por menor de los deberes que la moral impone à las diversas clases, en que las naciones estan divididas; i asi es preciso contentarme con manifestarles, que la probidad, la integridad i la virtud no solamente son propias para hacer apreciar à cada uno en su esfera, sino que tambien pueden ser utiles à su fortuna. El comerciante de buena fe que se ha adquirido la reputacion de que no engaña jamás, no dexará de ser preferido à otro de su clase; la ganancia moderada i reiterada unida à una conducta economica i arreglada caminará con mas seguridad à la opulencia, que el fraude; el que una vez ha sido engañado de un modo señalado, no se expondrá à serlo otra vez; el artesano racional, cuidadoso, i concienzudo será mas buscado, que aquel à quien su descuido, su disolucion, i sus vicios hacen inexacto i bribon. La moral es la misma para todos los hombres grandes ò pequeños, nobles ò plebeyos, ricos ò

pobres; sus lecciones pueden entenderlas el mo-
 narca i el labrador; les son igualmente utiles
 i necesarias; i su practica les proporciona
 tambien derechos igualmente fundados
 al aprecio publico. Un Principe de malas
 justicias nace la carestia en sus Estados,
 podrá ser nunca un hombre mas aprecia-
 ble que el labrador, que los vivifica, hacien-
 do producir frutos a la tierra; un Ciudadano
 laborioso no es preferible a tanto granjero
 inutil a la Patria que devoran; un comer-
 ciante hombre de bien, un artesano indust-
 rioso, seran tan despreciables como el señor
 injusto que se niega a pagarles lo que les
 debe; en fin, el literato indigente que le
 consagra sus tareas, no merece ser mas apre-
 ciado, que el debil quibleno, que afecta despre-
 ciar el talento?

Dexe pues el pobre que vive de su in-
 dustria i su trabajo de ser despreciado por esos
 hombres altaneros, que se juzgan de otra espe-
 cie que la suya; el Ciudadano humilde no se
 lamenta de su suerte, ni se crea desdichado,
 ni se desprecie, mientras desempeña su tarea
 en la Sociedad. Contento con su estado, no en-

vidie à los cortesanos, siempre inquietos, à
 los grandes, carcomidos de deseos, i atormen-
 tados por las continuas alarmas, ni à los
 ricos, à quienes nada puede satisfacer; la
 mediocridad hace que colocado à parte, se
 goze del movimiento de este mundo, sin
 participar de sus dificultades. Felicite se el
 labrador tan respetable i tan poco respetado
 por los inventores à quienes alimenta,
 viste, i enriquece, de ignorar una multi-
 tud de necesidades, de frivolidades, i de dera-
 zones que diavicamente atormentan à los
 favoritos de la fortuna; conozca el aldeano
 en su pacífica choza la felicidad de estar
 exento de las zozobras, que andan revoloteando
 en las ciudades debajo de los techos
 dorados; adviérta que sobre la humilde paja
 en que descansa profundamente, no deriva
 via, como el que durmiendo en blanda plu-
 ma, agitado por el crimen, busca en vano
 el sueño; factere de la salud, i del vigor que
 le proporcionan sus comidas frugales i sencillas,
 comparando sus fuerzas con la debilidad
 i las enfermedades de los que comen i beben
 con exceso, à quienes los manjares mas delicados

dos no son capaces de excitar el apetito. Quando restituiéndose a su cabana después de puesto el sol, encuentra la cena preparada por su laboriosa mujer, recibido i acariciado por los hijos que se alegran de su vuelta, no deberá preferir su muerte a la de tantos ricos, obligado a vivir de su propia cara, donde muchas veces no encuentran sino mujeres de mal humor, e hijos poco obedientes. Aprenda pues el labrador a recrearse en su estado, i sepa que el que trabaja para alimentarse a su país es un hombre mas libre, mas feliz, i mas digno de aprecio que el grande envidiado, que el militar feroz, que el bato cortesano, i que el hambriento comerciante, que derolan la Patria, ni poder hacerse felices a pesar del mucho mal que ocasionan a sus Ciudadanos.

Existe pues, una felicidad para estos seres que la opulencia i la grandeza miran como la escoria de la naturaleza humana, i que por lo mismo cuidan tan poco de su alivio; existe para los indigentes una moral capaz de ser comprendida por el entendimiento mas sencillo, mucho mejor que por

los espíritus exaltados à quienes nada puede convencer, ò por los que tienen el corazón tan endurecido que nada pueda ablandarle. Es mucho mas facil hacer conocer las ventajas à la equidad, al que su debilidad expone à la opresion, que à los Principes, nobles i ricos que hacen consistir su bien estar i su gloria en el poder de oprimir; es mas facil hacer nacer los sentimientos de la compasion i de la humanidad en el que sufre muchas veces, que en los hombres, cuyo estado parece les preserva de las miserias de la vida; en fin, cuesta menos trabajo contener las pasiones humildes del indigente, à quien sus desgracias no han conducido todavia al crimen, que las pasiones indomables de los tiranos, que creen no tener nada que temer en este mundo; la feliz ignorancia en que el pobre vive de mil objetos diversos que atormentan la imaginacion del rico, le liberta de una infinitad de necesidades i deseos, acostumbrado à las privaciones, se abstrae de

las cosas perjudiciales, de que otros muchos no pueden privarse sin gran trabajo. Asi pues, los moralistas que por lo comun se proponen solamente la instruccion de las clases mas florecientes de la Sociedad no deberian olvidarse de la de los serer menor favorecidos de la suerte; proporcionando las lecciones de la moral al estado i a la capacidad del pobre, merecerian otra tanta gloria i podrian coger mas fruto que anunciando a los poderosos de la tierra verdades esteriles i desagradables; pero se mira regularmente al Pueblo como un vil rebaño, que no ha nacido para raciocinar, o instruirse, i que debe ser engañado para poderle oprimir impunemente.

Capítulo 12.

Deberes de los Sabios, de los Literatos, i de los Artistas.

En todas las edades i en todos los países el talento ha proporcionado à los que le poseían el aprecio i la consideracion de sus Conciudadanos, i una clase honorífica i distinguida; i es una verdad bien notoria que en el origen de las Naciones los hombres mas ilustrados, los que tenían mas experiencia, los mas instruidos adquirieron tanto crédito i ascendiente sobre los Pueblos, que recibieron con reconocimiento las leyes que les dictaron; eran mirados como oráculos, i como seres sobrenaturales. Los primeros conocimientos que se dieron à las Naciones salieron por lo comun de las ruieblas de la

importuna; por una fatalidad demasiado frecuente los hombres menos ignorantes que los otros, caían en la tentación de querer que fuesen necios, i despues esclavos; sobre esta politica poco sincera está mi duda fundada el espíritu misterioso que vemos reinar en la antigüedad; i este espíritu inferno por una larga serie de siglos los escritos de los Filósofos mas celebres, que parece habian nacido para ilustrar al genero humano, enseñándole la verdad tan necesaria para su felicidad. Sin embargo, las ciencias i el talento siempre fueron apreciadas por los Pueblos; i este ascendiente de la ciencia se ha manifestado en todos los angulos de la tierra; despues de un gran numero de siglos todavía se gobierna la China por los preceptos morales atribuidos à Confucio. Si las ciencias fueron por mucho tiempo despreciadas en Europa, i pareció que se consumían en el olvido, este estado de abatimiento debe atribuirse à la confusión i à las turbaciones producidas por las revoluciones i guerras continuas, con que las Naciones fueron agitadas; entonces vol-

vio el entendimiento humano à caer en su ignorancia primitiva; los guerreros estupidos i furiosos no conocian otro merito que el de saber pelear; los pueblos enteramente privados de las luces de la razon, vegetaron en un funesto embrutecimiento, acompañado de todos los males que acarrea el error i las preocupaciones; los hombres entorpecidos, se ennegaron en el infortunio, porque les faltaron los auxilios, el consuelo, los placeres, i las comodidades, que solo las ciencias i las artes pueden proporcionarles; los soldados fervores no conocieron las ventajas inestimables que el talento, el genio, i la industria ofrecen à la vida social; i las naciones vivieron ciegas i sin horizontes, porque solo la razon fruto de la experiencia ò de la ciencia es la que puede hacer à los hombres mas humanos, ò mas sociables.

Las tinieblas de esta larga noche comenzaron por fin à disiparse; los principes amigos de las ciencias, de las letras, i de las artes les alargaron sus manos benéficas; el entendimiento humano salió de su letargo, i recobró su actividad; el talento fue

apreciado, honrado, i recompensado; desde entonces excitó en los espíritus una fermentación viva i una emulación favorable, las costumbres se fueron suavizando, la reflexión ocupó el lugar de la impetuosidad, i del aturdimiento; el estudio llegó à ser la ocupación de muchos Ciudadanos inflamados por el deseo de la reputación, de la gloria, i aun de la fortuna, à la qual se vio que podía conducir el talento; las letras llegaron à hacerse por lo menos un entretenimiento agradable para un gran número de personas, que sin ellas se consumirían en una molesta ociosidad.

Aristoteles decía: "que los sabios tenían sobre los ignorantes las mismas ventajas que los vivos sobre los muertos; que la ciencia es un adorno en la prosperidad, i un auxilio en la adversidad; la ciencia, según Diosgenes sirve de freno à la juventud, de alivio à la vejez, de riqueza al pobre, i de adorno al rico; i según Ciceron, es el alimento de la modestad, i la diversion, amabilidad. Finalmente, la ciencia no puede desagradar,

sino à los importores, à los tiranos, i à la orgullosa ociosidad de tantos grandes i nobles, que afectan despreciarla, la miran como inútil i peligrosa, i parece que hacen vanidad de una ignorancia que fue siempre el origen del error i del vicio.

Digan lo que quieran el ciudadano de Ginebra i otros, es evidente la utilidad de las ciencias, que vienen à ser una serie de experiencias, ò de hechos; las experiencias mal hechas constituyen el error, sus consecuencias son muy funestas para el hombre. Las experiencias correctas, reiteradas, i meditadas constituyen la verdadera ciencia, i nos hacen conocer la verdad, siempre útil i necesaria à los seres de nuestra especie. Pretender que la ciencia es inútil, es lo mismo que decir que los hombres no tienen necesidad para vivir en este mundo ni de experiencia, ni de razón, ni de verdad; lo qual no es ciertamente reponer al hombre en el estado salvaje, ò en el de naturaleza, sino hacerle inferior à los irracionales, que à lo menos tienen una dosis de experiencia, de ra-

zón, ó llamere instinto, de ciencia, i de ver-
 dad, suficiente para conservar, i satis-
 facer sus necesidades. Siendo las del hom-
 bre mas variadas que la de los anima-
 les, piden mas experiencias, conoci-
 mientos mas dilatados, una razon mas
 exercitada, i maior numero de verda-
 des, sin las quales seria mas desgracia-
 do que los brutos; el hombre ignorante
 i estúpido, ^{no tiene} ni aun los auxilios que lo
 que se llama instinto proporciona à los
 castores. Una razon mas cultivada, ó
 los conocimientos mas vastos es lo que
 eleva à algunos hombres sobre sus se-
 mejantes; que diferencia tan prodigiosa-
 mente la ciencia i el talento entre
 los seres de la especie humana. Los
 pueblos mas ilustrados son los mas flore-
 cientes; la Europa se halla en estado de dar
 la lei à las otras partes del mundo por
 la superioridad de fuerzas, que le da la
 ciencia; entre las Naciones que compre-
 hende, las mas activas, las mas indus-
 triosas, son las que gozan de mas luzes, un

país sumergido en la ignorancia es un reino de tinieblas, cuyos habitantes están perpetuamente adormecidos.

Declamar contra la razón humana i contra las ciencias, es lo mismo que asegurar, que el hombre de ninguna manera tiene necesidad de distinguir lo que puede conservarle, de lo que le puede destruir, lo que puede agradaarle, de lo que le puede disgustar; i sería posible que queraamos buscar en la ignorancia i en la estupidez remedios contra la corrupción, que siempre es hija de la inexperiencia i del desvarío? Una tradición muy poco juiciosa hace creer à casi todos los pueblos, que sus mayores siendo mayores, han debido gozar en tiempos lejanos de un bien estar desconocido de sus descendientes; de aquí proviene la fabula del siglo de oro, que se coloca siempre proximo al origen de las Naciones, es decir, en épocas en que los hombres privados de todos los socorros i auxilios, ignorando hasta la agricultura vivían como las bestias, i se alimentaban con raíces i yerbas silvestres; pero es bien difícil

de creer que estos hombres tan destituidos de medios de satisfacer sus necesidades naturales fueren, ó mas sabios, ó mas felices que nosotros; no conocian el lujo, pero con mucha frecuencia les faltaba todo; i si no conocian los juicios, tambien estarian viviendo i degollándose sin cesar por la mas pequeña disputa. Los Príncipes, los grandes, i los ricos no ocasionan tantos males à la Sociedad sino porque carecen de ilustracion; i algunas naciones son degradadas i estan faltas de costumbres, no porque no sean sabias, sino porque las que deberian ilustrarlas, no quieren hacerlo, à fin de poderlas conducir mejor à la ruina. No es pues la ignorancia de quien se puede esperar la felicidad de los Pueblos; al contrario, del acrecentamiento de sus luces, de su razon mas cultivada, de su experiencia, i de su ciencia es de lo que podemos prometernos la perfeccion de la vida social, i la reforma de tantas instituciones perjudiciales, de tantos usos inmensatos, de tantas preocupaciones.

cioner pueriles, i de la loca vanidad que se oponen à la felicidad de los hombres. Esta reforma deseable no puede ser obra sino del tiempo, que poco à poco cura à los hombres de las locuras de su infancia, para conducirlos à la madurez; los esfuerzos redoblados del entendimiento humano se han hecho para combatir los errores, i disipar las nubes que han impedido hasta aqui à los soberanos i à los pueblos prestar la debida atencion à los objetos mas interesantes à unos i otros.

Acaso diran algunos pensadores desanimados, que es inutil el intento de poder ilustrar à todo un pueblo, i que ni la Filosofia ni los principios de la moral estan al alcance del vulgo; pero se les puede responder que para hacer à una nacion razonable, e ilustrarla mas que mediamente, no es necesario que todos los Ciudadanos sean sabios, ò profundos Filósofos; basta que sean gobernados por hombres de bien. Los pueblos segun Platon son felices quando son gobernados por los sa-

bios; todas las ciencias estan fuera del alcance de la capacidad vulgar; por lo mismo los son utiles; i los hombres mas torcos hacen diariamente uso de los principios i de las reglas, cuyo descubrimiento se ha debido à los mas grandes esfuerzos del talento; Democrito dicen que fue el inventor de la boveda; sin embargo, en el dia estamos viendo que los simples oficiales de albañileria construyen bobedas segun regla; es necesario talento para inventar i descubrir, pero basta un buen discernimiento para aprovecharse de los descubrimientos que hacen costado mas trabajo; los principios de la sabiduria son dificiles de descubrir; pero todo gobierno bien intencionado puede facilmente aplicarlos. La ciencia no es pues inutil para el Pueblo; los sabios, los literatos, i los doctos, pueden ser considerados como los Ciudadanos destinados à abastecer los talentos, facilitar los trabajos, i combatir los errores; el talento mas maravillo-

Nos puede sin duda alguna descarnarse; pero à las luces venidas de todos los espíritus reflexivos pertenece apreciar, rectificar, i perfeccionar las ideas que cada qual ofrece al publico. Las verdades mas importantes para la felicidad general son dificiles de encontrar, i no pueden ser sino el fruto tardío de las investigaciones de los hombres. Todo escritor debe ser claro, sincero, i verídico; el publico justo, imparcial è ilustrado es el que ha de juzgar sus ideas; los autores frivolos confunden comunmente la vana fama con la gloria, i no obtienen mas que la aprobacion de los que se les asemejan; los hombres que meditan, los que tienen rectitud, razon, i virtud son los que un autor verídico reconoce por jueces competentes. Para los espíritus reflexivos de todos los tiempos i de todas las naciones es, para quien debe escribir un filosofo, el que no escribe mas que para someter para gervamente la aprobacion del publico, el favor de los grandes, i los aplausos de

sus contemporaneos, se vuelve esclavo de las
 opiniones reinantes, à las quales sacrifi-
 ca debilmente su razon, sus luces, i el in-
 teres del genero humano; solo la verdad
 hace durables las producciones del enten-
 dimiento; para agradar à todos los siglos
 es necesaria una alma exenta de preo-
 cupaciones, cuyo imperio es variable, i
 de poca duracion; en una palabra, para
 ilustrar à los hombres, se necesita una
 alma fuerte, un corazon recto, que esté
 penetrado del amor de la humanidad; se
 necesita libertad i virtud.

Ninguno, dice un antiguo, vé
 lo que tu sabes, pero qualquiera está en
 disposicion de ver lo que haces; el sabio
 debe reglar su interior, antes de querer
 dar preceptos à los demas. Con mucha
 justicia se ha comparado el sabio, cuyas
 costumbres son desatregladas à un ciego
 que tiene en la mano un hachon con
 que alumbrá à los demas, quedando
 el en la misma obscuridad; sabio i mo-
 rigerado debian ser siempre sinonimos;

puede en efecto vanagloriarse de ser sabio, ninguno que ignore los deberes que nos vienen à los seres de nuestra especie; pero no basta conocer los deberes, si no se da con las acciones pruebas de su cumplimiento; es corto el numero de los que se hallan en estado de juzgar de las obras del entendimiento; pero todos estan en disposicion de juzgar de la conducta. El sabio debe proponerse en sus escritos la gloria inseparable de las verdades utiles que presenta à sus Ciudadanos; no basta instruirlos, es necesario agradaarlos, à fin de hacer mas convincentes las instrucciones que se les dan.

El honor es un recurso esencial à los Sabios i literatos; si las ilusas son hijas de Júpiter, jamas deben olvidarse de su origen; el literato ha de respetarles aun en sus rivales; nada mas deshonroso para las letras que las disputas infamantes, los odios empuñados, la baxa envidia que se ven veinar con demasiada frecuencia entre los que las cultivan. Por ventura la gloria no tiene favores para to-

dos sus adoradores; la envidia no es una confesion formal de debilidad è inferioridad; sean emulos los literatos, pero no sean envidiosos, ni tengan zelos; i advientan sobre todo, que es degradarse, el salir à la palestra para divertir con sus disputas à un vulgo, siempre dispuesto à deprimir à los hombres, con una superioridad teme. Nada hace mas daño à las letras i à las ciencias que la arrogancia i el tono despreciador que algunas veces toman los literatos; la reflexion debe enseñarles que el desprecio i la altaneria son insoportables, i bastan para aniquilar los sentimientos de gratitud i de beneficencia, que los talentos mas raros deben excitar. El hombre verdaderamente ilustrado debe ser justo; debe dar à cada uno lo que es suyo, i manifestar à la clase, al nacimiento, i al poder los respetos, i la deferencia que la Sociedad les adjudica; honre à los grandes sin baxera, merezca su aprecio por medio de una con-

ducta circumspccta, no incomode à nadie con su superioridad, i sea indulgente con el ignorante i el debil; la intolerancia i el orgullo no pueden hacer sino irritar. Procurar hacerse amar, i temer desagradar, es un deber que obliga igualmente à todos los miembros de la Sociedad. Los hombres mas ilustrados deberian ser los que conociesen mejor sus verdaderos intereses, i de consiguiente distinguir por su sociabilidad, su humanidad para con todo el mundo, i su union entre ellos; la discordia tan comun entre los literatos no sirve mas que para hacer despreciables los hombres, cuyo verdadero movíl debia ser el deseo de la gloria, del aprecio i de la reputacion. El publico muchas veces injusto hace responsable à todo el cuerpo de las faltas ò desvíos de algunos individuos; los vicios del Filósofo hacen sus lecciones sospechosas, i es muy facil que sea mirado como un charlatán, ò un hipócrita el que no pone en practica los preceptos que da à los otros. Los dones del entendimiento son armas peligrosas en las

manos de un perverso, que no puede dexar de abusar de ellas en perjuicio mio i de sus semejantes; pues los mas grandes talentos se deshonran i se prostituyen, quando se encuentran en hombres sin costumbres, ni conducta.

Las personas que por estado se dedican à la instruccion de los demas, deben distinguirse por sus costumbres mas honradas, mas sociables, i mas decentes; el habito de meditar, de volver à entrar en si mismos, deberia hacer à los hombres mas virtuosos, à proporcion que tienen mas lucer. Fue un presumido, un atolondrado que jamas ha reflexionado, se haga molesto por su vanidad i sus impertinencias, no hai que extrañarlo; pero la vanidad, las pequeñeces no estan mal colocadas en un hombre, que no debe darse à conocer, sino por la elevacion i la nobleza de su modo de pensar, i por la decencia de sus costumbres. El estudio debe enseñar à desconfiar de la vehemencia de la imaginacion, i à resistir à sus impulsos impe-

tuos; debe enseñar à raciocinar; debe hacer nacer en el alma sentimientos mas delicados, mas nobles, mas distinguidos, que en las almas vulgares. El hombre de talento dotado de un tacto mas fino que los demas, debe conocer con mas prontitud sus deberes para con sus semejantes, ò lo que es necesario hacer para merecer su aprecio i estimacion; el verdadero sabio deberia ser el mas sociable de todos los hombres. No se crea mi embargo, que esta sociabilidad deba arrastrar al literato à cada momento al torbellino de las concurrencias, pues esto no serviria mas que para distraherle del trabajo i de la meditacion. Sin ser ni pedante, ni humilde, el hombre cuya ocupacion es reflexionar, debe tener dignidad, circunspeccion en las costumbres, i preferir el silencio del retiro à las concurrencias estrépitosas; el espectáculo del mundo, i su movimiento variado deben ser para el un recreo pasajero, i no una ocupacion continua, i puede volverle instructivo, si se

ca de èl ideas i observaciones propias para dar pabulo à sus reflexiones. Al Filosofo, al moralista, al literato le es util i necesario ver los hombres de cerca i conocerlos bien, para dar à sus obras la urbanidad, à sus pinturas la similitud, i à sus proceptos la gracia capaz de influir para lograr el fin. El escritor que no conoce el mundo, no puede hablar de èl con propiedad, ni presentar mas que pinturas viciadas i quimericas; pero al hombre de talento le bastan algunas rapidas ojeadas para comprender los objetos, i pintarlos con energia; la estancia continua con los seres debiles, è inconstantes, solo serviria para que sus quadros perdiesen los rayos energicos, i el colorido vigoroso de la verdad.

En general, los sabios i literatos han de perder mas que ganar en el trato demasiado frecuente con la gente de mundo; si por un lado adquieren en èl la gracia, la dición, el buen estilo, pierden por otro el nervio, la profundidad, i sobre todo la verdad, que comunmente parece demasiado

austera, i demasiado circunspetta à los jo-
 venes voluntarios è inconstantes que no
 quieren mas que divertirse, i para quie-
 nes qualquiera instruccion es inutil,
 i fastidiosa; para agradar à la gente
 de mundo, el literato debe ser frivolo,
 jocoso, festivo, superficial, i no hablar sa-
 mas con concierto. En el gran mundo es
 donde el literato ambicioso de la vana
 aprobacion de una caterva de personajes,
 no menos vanos i ligeros, contrahete el
 habito del fausto, de ser gattador, preu-
 mido, fatuo, libertino, i de otras extra-
 vagancias que le convienen muy poco;
 se hace codicioso, envidioso, intrigante, adu-
 lador, i pusilanime; i despues de haberle
 comunicado los habitadores del gran mun-
 do sus vicios i sus locuras, no dexan por
 eso de reprehenderle con aspereza, i de
 ridiculizarle. He aqui como los hombres
 nacidos para instruir, se hacen despre-
 ciables, queriendo agradar i divertir, en
 lugar de ser utiles; i como las lecciones
 de la subiduria llegan à hacerse infructuosas.

sas, por la mala conducta de los que las dan à los otros, sin que ever conformarse con ellas. Por una preocupacion muy comun en el mundo, la mala conducta de los sabios influye en su doctrina, i suele desecharse la del que practica lo contrario de lo que enseña, como si un hombre no pudiese vacacionar muy bien, aunque viva muy mal; lo que debe hacerse es, no vivir con el hombre que tiene malas costumbres; leer sus obras, quando contengan instrucciones utiles, i desecharlo persona, i las obras, quando sean peligrosas.

El verdadero sabio que tiene buenas costumbres, gozará de una suma de felicidad mas grande que los demás hombres; la ambicion, la codicia, los deleites, la relaxacion no seran capaces de mover al que en si mismo tiene todo lo que puede necesitar; i que encuentra en su retiro todas sus delicias, aumentando en secreto à cada momento su saber; sus libros, sus reflexiones, la conversacion de sus iguales

bastan para la felicidad del que ha cultivado su talento; el estudio proporciona al hombre que medita la dulce satisfacción que puede compararse con la de la buena conciencia; i le pone en estado de volver à entrar con placer dentro de si mismo, i de prescindir de los vanos entretencimientos tan necesarios à los que no pueden conversar consigo mismo. Con todo, no debemos creer las maximas de medida de una filosofia salvaje, que prohibe al sabio que piense en su fortuna, ni hagamos aprecio de las declamaciones de los Cínicos, que exigen del sabio que renuncie las riquezas, à pretexto de que son bienes engañosos i perecederos; la comodidad adquirida por la ciencia i el talento no puede ser justamente vituperada; i el hombre juicioso debe evitar la indigencia que poniendole en una gran dependencia, podría exponerle muchas veces à cometer baxezas, que le deshonrasen. La verdadera sabiduría

no consiste en un desprecio feroz de lo que los hombres estiman i aprecian, sino en no aficionarse demasiado à ello, i en conservar una constancia que haga sobrellevar con menor trabajo los rigores de la fortuna; la singularidad, el desaseo, la ruinedad, la descortesia, i la indecencia no anuncian un filosofo, sino un fanatico, un insensato, un espiritu debil, que es la burla de su propia vanidad, ò un hipocrita que quiere engañar à los demas con una grandeza de alma frígida.

Si la utilidad social es el fundamento de la consideracion debida à los talentos del entendimiento, el sabio debe proponerse merecer la aprobacion de su Conciudadano por medio de trabajos, de que resulten à la Sociedad ventajas reales; instruyendo ò deleitando es como el literato puede hacerse amable, i adquirir la reputacion que desea; el hombre ilustrado, el hombre de talento exercen en el mundo una autoridad, que fundada en la ver-

dad llega á hacerse irremediable. En las naciones corrompidas, i tiranizadas por el despotismo, el talento se ve obligado á emplearse en objetos frívolos, i la capacidad no se exercita más en vacueltas. Las opiniones frecuentemente perjudiciales, i falsas, del mismo modo que las malas costumbres introducidas en la Sociedad, contribuyen algunas veces á pervertir á los literatos, i dirigen su talento hacia los objetos inútiles, o peligrosos; i así es, que la depravacion pública hace salir á luz las producciones obscenas, i lascivas, que dan á sus autores una celebridad degradada, que no puede dexar de degradarlos á los ojos de los hombres de bien. No es á la verdad hacerse muy culpable, emplear su talento en la corrupcion de la juventud i en la propagacion del vicio? Quanto no deberia vituperarse un escritor, cuyas obras seductoras son capaces de hacer brotar las pasiones funestas hasta la posteridad mas remota, i quanta odiosa es la fama que se pretende adquirir por un empobrecimiento perpetuo del corazón humano!

Ni la moral, ni la equidad permiten colocar entre los sabios i literatos à los críticos desvergonzados, de mala fe, armados de una baxa envidia, que parecen declarar la guerra à los grandes talentos, que desuellan à los sabios distinguidos, i los sacrifican à la burla de un publico envidioso i maligno que perturba el merito; los escritores de tan desvergonzado caracter, no pueden ser mirados, sino como enemigos de las ciencias, de las letras i de los progresos del entendimiento humano; son visos, complices de la envidiosa ignorancia, de la inquieta impostura, i de la tiranía alarmada, que para dominar sobre la tierra quisieran que permaneciera siempre en tinieblas. Hai una ocupacion mas infame que la de divertir al publico à expensas de los Ciudadanos que le ilustran, que le sirven con utilidad, i que son acreedores à todo su reconocimiento; para que la critica sea verdaderamente util, debe ser justa, fina, i instructiva; jamas le es permitido degenerar en una satira

ofensiva i personal. El entretenimiento que el literato proporciona, debe ser inofensivo, i contribuir incesantemente à la felicidad pública; los que no tienen otro objeto que divertir la displicencia de algunos seres inconsistentes, lisonjear los vicios del buen tono, excitar à la relajacion, favorecer las malas costumbres, i ofrecer holocaustos à la tiranía, no merecen mas que la indignacion i el desprecio. Para poder pretender con derecho un aprecio fundado, las diferentes clases de la república de las letras deberian dirigirse por diversos caminos à la utilidad general, pues sobre los derechos de la verdad, i sobre las ventajas que proporciona à los hombres, es sobre lo que puede establecerse con solidez el aprecio de los literatos.

La Poesia debería hacer que los hombres tomaren interes por la verdad, adornandola con los colores mas propios para mover. La tragedia al paso que tuviere temblar à los tiranos, debería inflamar à los Ciudadanos en el amor de la libertad, de las leyes, i de la virtud. La Satira tanta veces empleada en sacrificar à la malignidad pública los

Ciudadanos, que no son mas que dignos de compasion, deberia perdonar à las personas, i hacer que se avergonzase el vicio de los desordenes, i desvios de que se hace culpable; la satira general es util, i loable; la personal es inhumana i digna de castigo. La Comedia en lugar de hacernos reir, deberia inspirarnos el deseo de mejorar las costumbres. Las Novelas deberian cuidar de preservar à la imprudente juventud de las debilidades capaces de influir en la felicidad de la vida; i la misma Eloquencia de que con mucha frecuencia se abusa, para engañar i seducir, en la boca del hombre de bien, no debe servir mas que para persuadir la verdad, para encender en el corazon de los hombres el fuego del entusiasmo por el bien publico, i las virtudes sociales, i para inspirarles horror al mal, i el desprecio de los objetos que los desvian del camino de la felicidad.

Pero en un mundo lleno de futilidades, la sabiduria, la moral, la filosofia, i aun la misma virtud parecen muchas veces ridiculas à los ojos de una caterva

De bellor genios; acostumbrados à confinar al publico en sus locuras habituales, temen que se acerque el reinado de la varazon. Del mismo modo que los Estados Libres, la Republica de las letras está con frecuencia dividida en facciones que la debilitan, i la exponen al desprecio de los mismos de quienes debería hacerse respetar, i esto le ocasiona perjuicios incalculables, pues suele ser causa de que se pongan en ridiculo los descubrimientos mas utiles. Los adornos del estilo no deben ser olvidados; las gracias son muy à propósito para que la verdad menea mas; sin embargo, los adornos son la forma, que debe ceder à lo substancial; el sabio que ha meditado profundamente, no tiene siempre el talento de escribir bien, i el que posee este talento tan codiciado, no ha meditado siempre con la debida intension. Pero sea lo que fuere, recibamos lo veridico con reconocimiento, de qualquiera manera que nos le presenten, i no dividamos que el desprecio de la verdad, es el caracter distintivo de los impostores, charlatanes è ignorantes, i sobre todo, de los tiranos, de los enemigos del genero humano, personajes con quienes los lite-

ratos nunca deben sufrir que se les confunda. Si hai entre ellos algunos que aborrecen la verdad, son unos inmensatos, que destruyen los fundamentos de su propia gloria, la qual no puede establecerse solidamente sino sobre la utilidad, i verdad que tienen la locura de desacreditar. Los temerosos de este desorden, i no cesamos de repetir que los literatos deberian distinguir por su concordia, i unirse para concurrir á las mejoras de la moral, i de la sana filosofia, cuyo fin invariable no puede ser otro que hacer á los hombres mejores, los conocimientos i las luces son nada, si no contribuyen al bien estar de la sociedad; la gloria que obtienen es aerea, si no nos proporcionan una felicidad durable; las ciencias son poco apreciables, quando son estériles, i detestables quando impugnan la verdadera moral, que es de todas las ciencias la que mas nos interesa; un nuevo interes hácia la humanidad debia animar á los literatos; al hombre es á quien deben ilustrar, moverle á compasion sobre su propia suerte,

i enardecerle por la virtud; porque ella sola es capaz de desterrar las desgracias de que es víctima, i ponerle en posesion de la felicidad, por la qual incesantemente suspira.

El amor de la gloria, el deseo de agradar, i ser estimado de los hombres de bien son i deben ser los grandes moviles de los sabios i literatos; considerar en ellos como un crimen el amar la gloria, i correr tras la reputacion, es lo mismo que echarles en cara que obran un motivo; nada mas loable que el querer ser hacer apreciar por los talentos verdaderamente capaces de contribuir al bien de todos. Pero el literato se desvia de su objeto en el momento que no es util, i no puede ser util, si no presenta a los hombres las verdades dignas de interesarse. Las vagate- las brillantes, las producciones divertidas, las obras efimeras, pueden tener buen suceso momentaneo; una reputacion facticia, conservada por maquinaciones, intrigas, ardid, baxezas i condescendencias puede durar poco tiempo; pero la gloria solida, el aprecio permanente, i la inmortalidad no estan refer-

vadas sino para las obras de que el genero humano saca en todo tiempo frutos deliciosos; el que en sus escritos no trata mas que de agradar à su siglo, ò que no piensa mas que en su fortuna, con dificultad hará pasar su fama à la posteridad.

Hombrer verdaderamente ilustre, que trabajeis para la felicidad de las naciones, sabios i literatos que por caminos diversos aspirais à la reputacion, advertid que ella no es otra cosa que el aprecio i la estimacion publica, i que estos sentimientos no son debidos mas que à la verdad, à la utilidad, i à la virtud; enseñe vuestre conducta à respetar las funciones honorificas que vuestros talentos os hacen desempeñar en medio de vuestros Ciudadanos; respetad à vosotros mismos; acordad de vuestra propia dignidad; alejad de vosotros la baxeza, i la lisonja, que os envileceria à los ojos de un publico envidioso de vuestras prerogativas; abjurad esas disputas deshonrosas, que no pueden divertir sino à la malignidad de vuestros envidiosos; uníos para combatir la ignorancia, los vicios, i las

locuras, que desolando la tierra, se oponen à la felicidad social; pero al mismo tiempo que ataqueis sus errores, i desvíos, dirigid su amor propio, à fin de que vuestras lecciones sean más eficaces; tened kerir à los que quereis curar. Filósofos, vuestra función sublime es meditar sobre el hombre, descubrirle lo más secreto del corazón, i enseñarle la verdad, sin la qual no puede lograrse la felicidad. Oradores, vuestra elocuencia alimentada por la filosofía debe apartar al hombre de sus errores, e inclinaciones viciosas, enternecerle, i guiar su corazón à la compasión, la humanidad, i la buena voluntad que debe à sus semejantes. Historiadores, valeos de las investigaciones del sabio, i de los colores de la elocuencia para pintarnos con energía i verdad el interesante quadro de las vicisitudes humanas. Poetas, servios de las luces de la sabiduría, de la fuerza de la elocuencia, i de las lecciones de la historia para adornar la verdad con las gracias de que la imaginación es capaz de ~~hennose~~ artar; abandonad esos cantos frivolos i peligrosos que con demasiada frecuencia no han tenido otro objeto, que

hacer amable el vicio, i despreciable la virtud. Sabios i eruditos, dexad de desenterrar una antigüedad tenebrosa, donde apenas encontráis mas que cosas inútiles à la actual generacion. Meditadores, no quevais internaros en el horroroso laberinto de una metafísica tortuosa, de que no puede resultar à nuestra especie bien alguno; examinad la penetracion de vuestro talento à objetos conformes à nuestra naturaleza, i que nos sea facil comprender. Naturalistas, medicos, renunciad vuestras vanas hipotesis; no sigais sino la experiencia, ella os facilitará los hechos, cuya union podrá formar un sistema regular i verdaderamente util al genero humano. Jurisconsultos, adandoned por fin las sendas cenagosas del habito i la practica; romped las cadenas de la funesta autoridad; buscad en la misma naturaleza del hombre las leyes conformes à su ser, i encontrareis en ella una jurisprudencia moral, justa, sencilla, i facil, de que los Pueblos tienen grande necesidad.

En fin, qualquiera que sea el camino por donde se dirijan los Sabios, cada

qual de ellos debe proponerse la utilidad del hom-
 bre, el bien publico, los intereses de la Sociedad,
 i la felicidad del universo, para quien sus lec-
 ciones estan destinadas; siendo el fin de to-
 dos uno mismo, ninguno debe despreciar, ni de-
 primir las tareas de sus compañeros; el campo
 de las ciencias es bastante dilatado i fértil,
 para que todos puedan coger en él sus laureles.
 La esperanza i el deseo de la inmortalidad
 no son una quimera para el sabio, sino un
 bien real, de que goza, aun despues de la mu-
 erte; por un privilegio especial de los litera-
 tos, el escritor distinguido conserva todos
 sus derechos hasta mas alla del sepulcro;
 i una obra verdaderamente útil, ó agrada-
 ble, es un beneficio perpetuo, que experimen-
 ta el reconocimiento de las mas lejanas ge-
 neraciones. todavía existe un comercio
 afectuoso entre nosotros, i los sabios de la
 antigüedad, i leemos sus obras con reconoci-
 miento; independientemente del fruto, i
 del placer que sacamos de los escritos de
 aquellos ilustres difuntos, el interes actual
 i permanente de las naciones quiere que
 rindamos homenajes à los bienhechores del
 genero humano. Alabar à los muertos, es alen-

han à los vivos; aunque las frias cenizas de aquellos sean insensibles à nuestros elogios pater-
 nes, ya gozaron de ellos durante su vida, i
 sirven para conservar de siglo en siglo la
 llama del talento, i transmitirlo à los que pue-
 dan imitarlos. Por ultimo, la idea de la immor-
 talidad, o del reconocimiento futuro, tiene
 tambien por objeto indemnizar al hombre
 grande de la ingratitude, de la injusticia, i
 de la envidia de sus contemporaneos; el co-
 nocimiento interior de que ha procedido bi-
 en, le indemniza de las alabanzas que se le
 niegan; i las espera en lo futuro, porque
 sabe que los hombres hacen siempre jus-
 ticia à los bienhechores, cuya superioridad
 no tienen ya que temer.

La afinidad que tienen las letras
 con las bellas artes, parece que exige que se
 diga alguna cosa acerca de estas. Los Artistas
 deben proponerse igualmente que los literatos
 en sus trabajos un objeto moral, i observar
 la misma conducta, tanto en su porte, como
 en sus producciones; de esta forma seran uti-
 les à la sociedad, i podran llegar à merecer el

grado de estimacion que gozaron los antiguos, cuyos fragmentos son todavia la admiracion de la actual generacion, i lo seran probablemente de las venideras. La guerra actual, la heroica resistencia de la Nacion, las grandes hazañas de nuestros ilustres guerreros, i los brillantes rasgos de Patriotismo que se multiplican todos los dias, les suministran ciertamente materia abundante en que emplearse dignamente con utilidad de la Patria, la qual no podra dexar de agradecer el beneficio que pueden hacerle, si al mismo tiempo que perpetuan la gloria de nuestros heroes, excitam à la imitacion de sus virtudes; traten pues los Artistas de hacerse buenos Ciudadanos, conozcan su dignidad, ponganse de acuerdo con los Filósofos, los Sabios, los Oradores, i los Escritores ilustres; reflexionen sobre el origen i objeto del arte, i adquiriendo la instruccion necesaria para que redunde en beneficio del Estado.

Lo hasta aqui dicho persuade que la ciencia es util, i necesaria à las naciones; que los que las instruyen son Ciudadanos dignos de ser honrados, amados, i recompensados;

que los detractores de los conocimientos humanos, los opresores de las luces, i los que desprecian las letras son unos insensatos, que desprecian los bienes que hacen a los hombres, i los peligros de la ignorancia, que ha sido siempre el origen de las desgracias de la tierra. Todo contribuye a probar que la meditacion, la reflexion i el estudio son necesarias, no solo en las ciencias, sino tambien en las bellas artes, i nos debemos convencer de que los sabios, los literatos, i los artistas nunca deben perder de vista la moral, i la virtud, hacia la qual para ser verdaderamente utiles deberian dirigir sus lecciones, cada uno a su modo; i asi aumentando de dia en dia la masa de las luces, o de las verdades, podrian contribuir a la felicidad de la vida social.

Capítulo 13.

Deberes de los Empleados Militares i Civiles.

Los Empleados son unos agentes de que el Estado tiene necesidad para poder dar el debido curso à los diversos ramos de su administración; la qual por excelente que sean sus reglamentos no podrá dexar de padecer mucho, si los Empleados no estan adornados de todas las circunstancias que son indispensables para lograr un fin tan interesante. Probidad, idoneidad, integridad, he aqui las prendas que debieran sobresalir en todo Empleado público; el que carezca de ellas es imposible que pueda desempeñar su cargo con la debida exactitud, ni en el modo conveniente. El Empleado es una persona pu-

blica, que à los deberes generales de Ciudadano debe aumentar los particulares del destino que se haia fiado à su cuidado; su obligacion es muy estrecha relativamente al cumplimiento de estos deberes particulares, la menor falta que cometa en quanto à ellos, le hace delincuente, i sobremanera perjudicial à la Sociedad. Es pues necesario que el gobierno mude enteramente de conducta en quanto à esto, es mercedore en que todos los empleos de qualquiera clase que sean, recaigan en sujetos dignos de obtenerlos, i capaces de poderlos desempeñar; lo qual es tanto mas preciso i urgente, quanto es este uno de los ramos en que el despotismo ha exercido su tirania acaso mas señaladamente, que en otros.

Al proveer un empleo, de lo que menos se acordaba, era de averiguar sus obligaciones, ni la suficiencia que exigia, ni el merito, ni la aptitud de los pretendientes; lo unico que se deseaba saber, era la dotacion que tenia, para agraciarse con él, como si fuera un beneficio simple al que tenia mas favor, ò habia cometido mas baxezas. Asi que, entre otras mon-

envidados del reinado de Carlos tercero vi-
 mos parar à un majadero desde una peque-
 ña tienda en que vendia algunas buxerías
 à una Intendencia, despues à otra, i des-
 pues al ministerio que requiere mas lucer,
 mas inteligencia, i mas calculo; i en de Carlos
 quarto son innumerables los abortos de esta
 naturaleza, i tan escandalosos, que es pre-
 ciso omitirlos.

De aqui proveuia que semejantes agva-
 ciados ni eran aptos para el desempeño de
 las funciones de su empleo, ni cuidaban de
 ello, ni eran mas que unos enteros orgullosos,
 envaneidos con su fortuna; aborrecibles,
 i carga pesada del Estado; que no podia dexar
 de resentirse de su ignorancia i abandono.
 Porque, como un holgazan que habia hecho
 su carrera entre la Cibeler i Saturno, ò en
 las antecaras de los ministros i otros Jefes, ò
 en los juegos de villas, ò en otras cosas peores,
 habia de tener la instruccion necesaria pa-
 ra ningun empleo, ni como procuraria ad-
 quirirla, ni quando esto fuese suficiente, co-
 mo querria sujetarse al trabajo. Hubo un

tiempo en que para poder ser algo, fuera de las carreras militar i literaria era indispensable servir de page; no se necesitaba mas que escoger buen amo, al cabo de algunos años de llevar el sombrero en la mano, era seguro el acomodo; i de esta brillante escuela salia la maior parte de los Empleados para todas las oficinas del Reino, sin exceptuar las mismas Secretarías de Estado, ni aun el ministerio. Sin embargo, ya sea que los Amos tratasen de hacer buena eleccion de page, ò que ertor aprendiesen al lado de aquellos mas de lo que se podia esperar; es menester confesar, que esta clase de gente tenia probidad, i devespenaba tal qual su destino, especialmente en la parte formularia.

La moda acabo con los pages, crecio hasta lo sumo el despotismo, faltar aquel plantel de Oficinistas i Empleados, la relaxacion aumento el numero de vagabundos de toda especie, los lacaios ocuparon un lugar que no les pertenecia, entraron à llevar el vacío de los pages, i los que tenian

la fortuna de servir à ciertos personages, era taban seguros de obtener empleo, aunque tal vez no supiesen leer, ni escribir. Las Oficinas se llenaron con frecuencia de remanejantes candidatos, de criados de todas clases, i de gente de otra especie, aun mas vituperable, sin educación, sin costumbres, sin talento, sin inteligencia, i sin nada de lo mucho que era necesario para poder desempeñar su destino con acierto. Quando los Ministros se habian cansado de acomodar familiares suos i de sus amigos, solian expedir ordenes para que en la provision de empleos se atendiese à la suficiencia, i para que los militares fueren preferidos en los de ventar à que se considerasen aptos; pero esto rava vez tenia cumplimiento, la orden quedaba olvidada, i el desarreglo en la provision de empleos generalmente fue siempre constante.

Los perjuicios que esto ha ocasionado tanto al Estado, como à los Ciudadanos son imponderables, pues ni los empleos se desempeñaban del modo conveniente, ni

eran atendidos para ellos lorsque hallandose con la correspondiente aptitud, i demas circunstancias necesarias, tenian derecho para ser preferidos, de que no pudo privarseles, sin proceder con injusticia. De aqui provino tambien el desarreglo en todos los ramos de la administracion, los innumerables fraudes i robos que cometian muchos de los que entendian en el manejo i recaudacion de las rentas, i las estafas que hizo mas frecuentes el immoderado luxo de los Empleados, cuyos sueldos apenas bastaban para mantenerse en una mediana, aunque no fueren los mas economicos del mundo. Este mal ha hechado tan profundas raíces, que sera imposible cortarlo, si no se usa de remedios violentos; aun en el conflicto en que se halla la Patria hai Empleados que trafican con sus empleos, como antes; pudieran citar alguno existente en un Puerto de los mar concurridos en la actualidad, que pagando la contingente permite que se defraude la mitad de los derechos, que atiendan los generos que se introducen por aquella via. Es muy comun que los que manejan intereses del

Estado, aunque quando su sueldo sea escaso juntan en pocas años un caudal exorbitante, i esto no puede suceder sino valiendose del robo, apadrinando el fraude, ò usando de otros medios iníquos; se han dado algunas providencias para impedir este desarreglo, pero han sido ineficaces, i lo seran siempre, mientras no se mejore la raza de los Empleados. El orgullo, la falta de educación, la altivez i la desobediencia no son sus menores defectos; cada uno de ellos se cree en su oficina un ministro; i no puede verse sin indignacion el modo con que en muchas veces reciben à los que tienen negocios en ellas, i el desprecio con que son tratados muchas veces aun por los mismos señores los mismos Alcaldes de los Pueblos, que debieran ser mas respetados, porque à la calidad de Ciudadanos, unen la consideracion que se merece el que exerce su jurisdiccion.

Los perjuicios que el despotismo ha causado con su desarreglo en la provision de empleos son tan graves, como dificiles de reparar; pero un gobierno ilustrado tiene mil medios de superar los obstaculos.

lor, que se oponen à la felicidad publica, es
 necesario velar continuamente sobre la
 conducta de los empleados sospechosos, que
 mas ó menos no dexan de ser conocidos,
 es necesario no disimular la falta
 mas leve, à lo menos en lo relativo à
 la integridad i fiel desempeño; i es preci-
 so que en las elecciones que en lo sucesi-
 vo se fueren haciendo, no tenga parte
 el favor, la predilección, ni el interés
 particular, sino la justicia, la aptitud,
 el merito, i el interés general del Estado,
 ponga el gobierno en esto todo su cuidado, trate
 de nombrar para los empleos personas en que
 concurran todas las circunstancias neces-
 arias para el mejor desempeño, supuesto
 que no nos hallamos en el dia en disposición de
 poder esperar ver reducida à practica la má-
 xima de que el Ciudadano no debe aspirar à
 ningún empleo, ni aun aceptarlo, si no se
 considera capaz de desempeñar exactamen-
 te sus funciones.

Todos los empleos militares, no hablo
 precisamente de los que tienen anexo el man-
 do, ó la jurisdicción, deben proveerse en militares

aptos i benemeritos, cujos achiagues no les
 permitan continuar en el servicio; este me-
 dio proporcionaria al Estado considerables
 ventajas, pues ahorraria muchos retiros,
 respecto de que el que fuese destinado à em-
 pleo de maior sueldo, que el correspondiente
 à su grado, habria de dexar de percibir, lo
 que por este le correspondiese, supuesto que
 ninguno debe gozar dos sueldos en lo mili-
 tar; este seria un auxilio con que podria
 contar para su vejez los militares que
 hubiesen servido bien à la Patria, i un esti-
 mulo para que se aplicasen, conociendo
 que las letras no deben estar reunidas con
 las armas; i los diferentes ramos del exer-
 cito estarian mejor administrados en
 manos de los que habiendo servido en él to-
 da su vida, no pueden dexar de estar entor-
 vedos de la parte de economia. Supue-
 sta la aptitud que es lo primero con que debe
 contarse, podria ser conveniente hacer una
 escala i señalar à cada Cuerpo las clases i
 empleos que le tocasen i que necesariamente
 deberian recaer en el mas antiguo de cada
 una, à no ser que previniese la continuacion
 del servicio, en cuyo caso passaria al siguiente,

i así sucesivamente, con lo qual se evitari-
an arbitrariedades e injusticias.

Segun el nuevo sistema de ventar
que es preciso adoptar, se disminuirá mucho
el numero de sus Empleados; pero todas las
plazas de los Reguardos que quedaren, deben
provelerse tambien en militares beneme-
ritos; las demas en personas que sobre las
de que queda hecha mencion, acrediten
su suficiencia que deberen adquirir en las
catedras de economia, que es necesario es-
tablecer en todas las capitales i Plazas de co-
mercio. Lo mismo digo proporcionalmente res-
pecto de los demas empleos; debe quedar des-
terrada la perniciosa maxima de que pa-
ra desempeñar qualquier empleo en una
oficina, basta saber leer i escribir; no basta
esto, es preciso que el que pretenda entrar
en alguna, sea la que fuere, adquiriera an-
ticipadamente la instruccion propia del
rango à que esta destinada; i de esta forma
el gobierno se hallará siempre que e quiera
en disposicion de hacer acertadas eleccio-
nes, que tienen grande influxo en la prospe-
ridad del Estado.

Capítulo 14.

Deberes de los Comerciantes, Fabricantes, Artesanos, i Labradores.

Toda Sociedad es una union de hombres destinados à concurrir, cada qual à su modo al bien estar i à la conservacion del cuerpo de que son miembros; qualquiera que trabaza utilmente para todos sus Compañeros, se hace entonces un hombre publico, à quien su pais debe proteger, honrar, i favorecer proporcionalmente à las ventajas, que el publico recibe de él. Esto supuesto, el Comerciante es un miembro apreciable, siempre que cumpla dignamente la funcioner à que su estado le destina. El es quien desembaraça su Patria de los ge-

neros i producciones sobrantes de la agricultura, de las fabricas, i de la industria, i le proporciona en cambio las cosas ya agradables, ya necesarias de que puede carecer. De esta forma, el Comerciante hace florecer la agricultura, que sin su auxilio estaria siempre en decadencia, i en tiempo de escasez hace venir del extranjero las subsistencias, de que la intemperie de las estaciones ha privado a su pais; el comercio es quien da vida a todas las artes i oficios; anima la industria, i ocupa i alimenta un gran numero de hombres, que sin ella serian gravosos por su indigencia a las naciones. Quanto brazos no estan continuamente ocupados en la navegacion, destinada a llevar las ordenes del Comerciante hasta las estremidades mas remotas de la tierra, ordenes que casi siempre son executadas con mas puntualidad que las del despota mas absoluto? En los pais mas lejanos, millares de brazos se ocupan en satisfacer sus deseos; el Oceano se ve cubierto de Velas, que desde los climas mas remotos transportan las riquezas, i la

abundancia à sus Conciudadanos; el Escritorio de un Comerciante puede compararse al Gabinete de un Principe poderoso, que pone todo el universo en movimiento.

tal es el Ciudadano respetable, que la barbara presumpcion tiene la desvergüenza de deshonrar, en el senso mismo de las naciones que no deben sino al comercio sus riquezas i su esplendor! El Comerciante pacifico parece un objeto despreciable à los ojos del estúpido guerrero, que no ve, que el hombre que desprecia es el que le viste, le alimenta, i hace subsistir su exercito. Una profesion tan util, no es por ventura mas honorifica, que la vergonzosa ociosidad en que estan apoltronados tantos caballeros de aldea, que no tienen otra ocupacion que la caza, i el cruel placer de vefar à la gente del campo; hasta quando la vanidad de los hombres les haya despreciar à aquellos mismos, de quienes reciben cada dia servicios los mas importantes; estara la consideracion siempre exclusivamente reservada para los destructores de los hombres; no es mas justo que recaiga sobre los que se emplean en su bien

estar, en sus comodidades, i en satisfacer sus
 necesidades. La preocupacion degradante
 tanto respecto del trafico, como de las artes
 trae su origen de los tiempos de barbarie
 i de ferocidad, o de las Sociedades nacièntes,
 que no conocian todavia las ventajas que
 podian sacar del comercio. Aristoteles nos
 enseña que en las antiguas Republicas de
 Grecia los natièntes estaban excluidos de
 la magistratura; por un efecto de la misma
 ignorancia los antiguos Romanos unica-
 mente ocupados en la agricultura, i en la
 guerra despreciaron el comercio i las ar-
 tes; pero por fin el tiempo i las necesidades
 desengañaron poco à poco à los Griegos i Ro-
 manos de esta opinion ridicula, i las per-
 sonas mas distinguidas del Estado no se
 avergonzaron de exercer una profesion lu-
 crativa para ellas mismas, i muy ventajosa
 à la Patria. Quando de resultas de la irrupcion
 de las naciones guerreras los exambres de
 barbaros que salieron de ellas se dividieron
 entre sí el vasto Imperio de los Romanos,
 la preocupacion compañera irreparable de
 la ignorancia volvió de nuevo à degradar

el comercio. La Europa estuvo sumergida siglos enteros en las mar esperas temebles, i en guerras continuas; los pueblos esclavizados por soldados licenciados, tuvieron interrumpida la comunicacion; el comercio que no puede florecer sin libertad fue exercido por los Judios i usureros que continuamente estaban expuestos a ser el blanco de la avaricia de una muchedumbre de tiranos; por eso el trafico caió en manos despreciables; solo los desgraciados atraidos por el incentivo de una ganancia desmedida podian decidirse a hacerle, a pesar de todos los riesgos de que se veian cercados; i este es sin duda el origen del injusto desprecio que tantos nobles orgullosos manifestaban todavia a una profesion que ha llegado a hacerse muy digna de la consideracion publica.

Sin embargo, algunas Republicas usando de su libertad hicieron el comercio con buen exito, i llegaron por medio de él a un grado de poder i de riqueza que ocasionó la envidia de otros pueblos; tambien le favorecieron los Principes; descubriose un nuevo mundo, i sus riquezas

excitaron la codicia de muchas naciones, la indiferencia con que hasta entonces habian mirado el comercio, se convirtió en un entusiasmo universal, i bien pronto pelearon por quitarse unas a otras algun ramo de comercio. Se aquí como las pasiones, i las locuras de los hombres los hacen extremados; todo fue sacrificado al furor del comercio; en su favor, la agricultura fue depreciada; los reinos se desproblaron para formar colonias en países lejanos; los torrentes de riquezas vinieron a inundar la Europa, sin hacerla mas feliz; ellas introduxeron el luxo, i todos los vicios que arrastran tras de sí, i este luxo trabaxa rordamente en la destruccion de los Estados, que una codicia sin limites enriquecio demariado. El comercio para ser util es necesario que no sea ilimitado, ni perjudique a los demas ramos de la administracion; nada mas contrario al bien general, que la passion de enriquecerse, convertida en epidemia; la opulencia de algunos individuos jamas probará la opulencia i comodidad del Estado; el dorado de un palacio nunca será capaz de impedir

su ruina. El Comerciante debe amar la paz, i sacrificarle su propia codicia; en el momento que trata de inmolarse la felicidad general a sus viles intereses, es un Ciudadano muy perverso; un gobierno sabio siempre guiado por la moral debe contener la pasion de las riquezas, que pronto dexa de tener limites; no debe permitir que se extienda a costa del cultivador i del propietario, cuyos trabajos debe animar el traficante; el interes del labrador es lo que constituye el verdadero interes del Estado; de él debe cuidar el legislador con preferencia a la avaricia de algunos traficantes, i a los caprichos indiscretos de algunos opulentos, que nunca forman la proporcion mas numerosa de la Sociedad. En fin, todo prueba que la codicia del hombre debe ser moderada; en el momento que se le afluxan las riquezas, destruye las costumbres i aniquila la virtud; las costumbres son mucho mas esenciales para la felicidad de una nacion, que las riquezas, que rara vez contribuyen a su fuerza real, ni a su bien estar durable.

Generalizada en un pueblo la pa-

cion desordenada de enriquecerse, destruye
comunmente el resorte del honor, i pone
en su lugar un espíritu mercantil, i un
amor sordido de la ganancia, directamen-
te opuesto à todo sentimiento noble, i ge-
neroso; poseido el Comerciante de este es-
píritu, no se avergüenza de ninguna
cosa, de que pueda resultarle provecho;
desconoce la Patria; escapan de hacer el
comercio mas contrario à su nacion, i
encuentra en ellos alguna ventaja; en
fin, acostumbrado à mirar el oro, como
su idolo, esta pronto à sacrificarle; la
venalidad no es mas que el vergonzoso
trafico, por el qual se consiente en vender
su honor, su virtud, i su libertad à qual-
quiera que se presente à comprarlos. Del
mismo modo que todos los excesos, el co-
mercio concluye por castigarle èl mis-
mo; aumentando en un pais la masa
de las riquezas, aumenta necesariamente
el precio de todos los generos, i por consi-
guiente el coste de las labores, ò el salario de
los trabajadores; desde entonces, las manu-

facturas nacionales pierden la conveniencia, con las de los pueblos menos ricos, que se abastan i venden mas barato. Por otra parte, es peculiar de las riquezas el concentrarse en las manos de un pequeño numero de hombres, à quienes no perjudica la carestia de los generos i mercaderias; pero el artesano, el jornalero, i la maior parte del pueblo padecen mucho con la carestia, i à veces perecen de hambre à la misma puerta del rico avaro, cuyo corazón empedernido es insensible à las necesidades del desgraciado; el efecto mas comun de la riqueza es endurecer el corazón de los que se apasionan de ella.

Asi pues, la politica siempre de acuerdo con la moral debe poner freno à la passion de enriquecerse, que sin él viene à hacerse un contagio funesto al Estado; de su suelo es de donde los pueblos deben hacer salir sus riquezas; el comercio se invento para cambiar el sobrante con otras mercaderias, que el suelo de su pais no puede producir. La tierra

es el fundamento físico i moral de toda sociedad; el comerciante es el agente, i el proveedor del cultivador i del propietario de la tierra; el fabricante i el artesano labran i pulimentan las producciones de la cultura. Todo el orden queda trastornado, si los agentes llegan à ser los arbitros, i los señores de aquellos à quienes deben servir; las costumbres se pierden quando estos agentes le distrahen del trabajo por el lujo, ò por frivolidad, ò haciéndole nacer necesidades imaginarias, que no puede satisfacer sino à expensas de sus costumbres i de su sosiego. El comercio es útil sin duda; la política debe favorecerlo, los que se dedican à él son hombres útiles; pero debe tener sus límites, i es necesario evitar que perjudique à los demás ramos de la economía política. El comercio no es verdaderamente útil, sino quando favorece la agricultura, hace florecer las artes, i contribuye al aumento de la población; en perjudicando à estos objetos esenciales, desaparece su utilidad; viene à ser una máquina fuertísima, quando no sirve mas que para producir guerras sangrientas, i conti-

mas; i es un veneno peligroso quando no tiene otro objeto, que alimentar el luxo i la vanidad de los hombres. El Comerciante que exporta los generos sobrantes, para introducir trigo, vino, aceite, u otras cosas, que faltan en su pais, es un Ciudadano muy util, i merece ser apreciado; el que no trae à sus Ciudadanos mas que objetos capaces de inflamar sus pasiones, irritar su envidiosa vanidad, i alimentar su locura es un hombre detestable, i en esta clase podemos poner à los que à costa de nuestros preciosos frutos, i de nuestro dinero nos llevaban de plumas, gasas, i otras vagatelas de Francia, que transformaban las cabezas, arrojaban cada dia mas las costumbres, i tenian empobrecida i empeñada hasta la clase mas acomodada.

Es tambien poco apreciable el que hace el comercio con grave perjuicio de otra nacion, ò de la misma humanidad, el qual no debemos confundir con los que por medio de negociaciones justas i legitimas son utiles à sí mismos i al Estado. El verdadero comerciante es un hombre recto;

la probidad, la buena fe; el amor al orden; la exactitud escrupulosa en cumplir sus obligaciones son sus calidades distintivas; una sabia economía regla su conducta, i no debe reprehenderse, pues que por ella puede asegurarse su fortuna, i muchas veces la de los demás, contra una infinitud de accidentes, que no pueden precaverse, ni prevenirse; solo un inveniuto aventura con ligereza sus bienes, i solo un bribon es capaz de exponer la fortuna de los otros à empresas poco meditadas. Por otra parte, siendo el Comerciante un hombre ocupado, está comunmente à cubierto de los caprichos, de las pasiones, i de las vanidades que atormentan à los demás. todo Comerciante ilustrado es un hombre de honor, lleno de razon i de prudencia; deseoso de conservar el aprecio que tiene derecho de obtener de sus Conciudadanos, quiere que su reputacion permanezca intacta, i tiene necesidad de la confianza pública; sencillo en su conducta, i grave en sus costumbres, se abstiene de gartos frivolos, del fausto i de los vicios que le conducirían

à su ruina. El Comerciante que se entregue à las extravagancias del lujo, comunmente concluirá por desordenar sus negocios, i no manejará con mas cuidado los de los imprudentes que han hecho confianza de él. Las quiebras tan frecuentes i generalmente tan impunes, que se experimentan en las naciones corrompidas anuncian una depravacion criminal i deshonrosa; ellas no son otra cosa que robar combinado con la traicion i la perfidia; el Comerciante que es hombre de bien è inteligente no aventura imprudentemente sus caudales, i menos todavia los de los otros. Aunque no debemos confundir el verdadero negociante, el Comerciante apreciable i prudente con los hombres viciosos è inconsiderados que deshonran una profesion que apreciamos; tambien debemos distinguirlos de esa multitud de engañadores, i trapaceros codiciosos, que faltos de educacion, de conciencia, i de honor, creen legitimos i permitidos todos los medios de ganar, abusando indignamente de la sencillez del publico, i no tie-

nen escrupulo de pedir muy caro, i engañar, sea en la calidad ò en la cantidad de las mercaderias; los negociantes de esta clase son bien culpables, i hacen recaer sobre el comercio un desprecio que solo ellos debieran experimentar.

La sana moral formava el mismo

juicio de los monopolistas, siempre prontos à aprovecharse de las calamidades de sus Ciudadanos, de que con frecuencia son los verdaderos autores; es necesario tener el corazon bien empedernido para gozar tranquilamente i sin verguenza de una fortuna adquirida à costa de la desolacion publica! la moral reprehenderia en vano à estos tratantes muchas veces tan envidiosos, que negocian con los despojos para adquirir el derecho de oprimir à la Sociedad, i de engravidar con la sangre de las naciones; los hombres de esta especie son verdugos privilegiados, que deberian avergonzarse del impuro origen de una opulencia fundada sobre la ruina de la felicidad general; por eso en algunos países este trafico vergonzoso

no es deshonroso; el aventista, ò ventista enriquecido à fuerza de extorriones, es mirado como un Ciudadano mas util al Estado que oprime, que el Comerciante que le hace prosperar. En España hai algunas casas, cuyos pingues maioraazgo fundados en el siglo pasado no tienen mejor origen; i sus actuales poseedores se han mostrado en esta ocasion dignos sucesores de tan abominable ascendencia. El verdadero Comerciante del mismo modo que el Fabricante son unos seres benéficos, que al mismo tiempo que se enriquecen, dan actividad, i vida à toda la Sociedad, i por eso merecen su proteccion i aprecio; hacen trabajar, i mantienen al pobre, que el ventista despoja i reduce à la mendicidad; que prodigiosa muchedumbre de artesanos de toda especie no ponen en movimiento las manufacturas i el comercio! por su medio se establece un intimo enlace entre todos los miembros de la Sociedad. Subsistiendo el artesano de su

trabajo, contribuye sin tibiaza à la fortuna de los que le ocupan, del mismo modo que à las necesidades, al recreo, i aun à la vanidad de los ricos ingratos, que le desprecian, no obstante que se aprovechan de sus labores, sin las quales no aciertan à pasar un momento.

Nada mas injusto, ni mas bajo que el modo insultante con que la alta opulencia mira los artesanos, que cada dia contribuyen à proporcionarles lo que ellos no sabrian procurarse, ni para sus necesidades, ni para sus placeres. Este artesano abatido por la soberbia del déspota es un hombre verdaderamente util, dotado algunas veces de un talento sobresaliente; i quando es fiel en su trabajo, es mas digno de estimacion que todos los holgazanes que le desprecian. El Soberano ostentoso que quiere construir monumentos à su vanidad, no tiene necesidad del arquitecto, del albañil, del carpintero, del herrero, i de una multitud de trabajadores, sin los quales no podria satisfacer sus deseos; estos diferentes artesanos no son dignos de aprecio, de afecto, i

de amor, quando proceden con celo en el desempeño de sus funciones diversas; el Monarca, i el noble no se ven en la precision de acudir al Fabricante, al Comerciante, i al Artesano para amueblar su palacio; i esto ponen en movimiento la actividad de un gran numero de hombres, que desde el seno de la indigencia contribuyen a la magnificencia de los Reies. La pobreza, que trabaja, nunca es despreciable, i la indigencia laboriosa comunmente es honesta i virtuosa; no es digna de desprecio, sino quando se entrega a la ociosidad, i al vicio de que la opulencia le da con demasiada frecuencia bastantes exemplos; las injusticias i los desprecios de la grandeza son muy frecuentemente los que reducen al artesano a la desesperacion i al crimen. De quantos delitos, robos i asesinatos no se hacen culpables tantos grandes, que tienen la crueldad de retener la paga de la industria laboriosa, del comerciante que les provee, del artesano, que ha trabajado para ellos, condenandoles en recompensa de sus desvelos, i del

adelanto de sus fondos à morir de hambre,
i será posible que pertenecia à hombres de
esta especie, despreciar à los buenos Ciuda-
danos, que les han servido bien; el oprobio,
i la ignominia no deberia recaer sobre
estos ingratos burlante crueler para cau-
sar la ruina i la desesperacion de un gran
numero de personas, que ellos hacen inu-
tiles, ò peligrosos para la sociedad; el al-
teador de caminos hace perecer de un gol-
pe al que tiene la desgracia de caer en sus
manos; pero el ladrón que reusa pagar lo
que debe al pobre, le hace perecer lentamen-
te con toda su familia. Por desgracia ha-
bia llegado este mal en España al ultimo
extremo, i son muchos los artesanos que
gimen hoy en la miseria por haber emplea-
do sus talentos i sus caudales en servicio de los
grandes i otros poderosos

Los injustos desprecios de la grandeza
se extienden, como ya he dicho en otro lugar
hasta la primera de las artes, que vive de ba-
sa à la vida social; por la mas extraordi-
naria de las locuras, el rico desprecia al

Labrador, al cultivador, al que surtenta à las Na-
 ciones, sin cuyo trabajo no habria ni cose-
 chas, ni ganados, ni manufacturas, ni co-
 mercio, ni ninguna de las artes mas in-
 dispensables à la Soiedad. Rico estúpido,
 grandes insensibles, será posible que no lle-
 guéis à conocer jamas, que à la agricultu-
 ra es à quien debeis vuestras rentas, vus-
 tras riquezas, vuestra comodidad, vues-
 tros palacios, i ese mismo luxo que os
 tiene embriagados; ¿lejos pues de tener el
 arrebuimiento de despreciar al labrador,
 ninguno tiene mas obligacion que vosotras
 de estimarle, apreciarle i distinguirle. La vida
 campestre i el trabajo preservan comun-
 mente al labrador de los vicios i del conta-
 gio de que las ciudades estan infectadas;
 las injusticias, la insensibilidad, i los deberes
 de los ricos, es lo que corrompe su co-
 razon, i muchas veces altera la inocen-
 cia de sus costumbres. Los grandes se que-
 xan frequentemente de la malicia de
 los ignorantes, pero por lo comun aquellos
 debian buscar en ellos mismos la causa;

perpetuamente despreciado, oprimido, i amu-
nado por las innumerables violencias que
padece, se ve el aldeano obligado a aborre-
cer a su señor, que comunmente no es para
el usar que un tirano violento. Si desgracia-
do a quien un trabajo continuo apenas bar-
ta para alimentarle, podrá ver sin envidi-
a uddar en la abundancia la opulencia,
que cada vez se compadece de la miseria
del pobre; en fin, la educacion de los ha-
bitantes del campo tan despreciada has-
ta ahora, sera suficiente para darles la fuer-
za necesaria para resistir al impulso,
a la tentacion, i a la necesidad que mu-
chas veces los incitan a obrar mal. De
forma, que la falta de reconocimiento,
de justicia i de bondad en los ricos, i
poderosos de la tierra, amiguala la virtud
en los gentes del campo, las quales no co-
nocen comunmente a sus superiores, sino
por las vexaciones que se les hace experi-
mentar en su nombre, de que resulta
que sean envidiosas, i enemigas ocultas,
siempre prontas a vengarse de las extor-

siones que continuamente estan sufriendo. todo está enlazado en la vida social; haciendo mejores á los grandes, se podrá corregir á los pequeños; aboliendo los privilegios injustos, i las costumbres gravosas, podrá hacerse entrar á unos i otros en el camino de la virtud; sobre todo, una buena educacion debe enseñar á los ricos, á los nobles, i á los poderosos que deben hacerse amar de sus inferiores; que es preciso manifestarse reconocidos á los bienes, que reciben de ellos; i que no pueden pagarles, sino dándoles pruebas de equidad, de beneficencia, i de humanidad. Quando los grandes esten imbuidos de estas máximas, dexarán de despreciar á los Ciudadanos, cuya existencia es necesaria á su propia felicidad, i sin los quales de nada gozarían; entonces advertirán lo que deben á los hombres, i reconocerán que toda profesion, de que la Sociedad saca fruto, debe ser mas apreciada, que la que no produce bienes algunos deseables. Todo les probará que los que por diversos medios eva-

busan para proporcionarles su comodidad, i recreo, tienen derecho a su beneficencia, i a su afabilidad; les convencerá de que nada es mas contrario al fin de la sociedad, que el orgullo, i la vanidad, i les hará ver que el vicio es solo el que deshonra, i puede hacer despreciable, i que todo el que cumple fielmente los deberes de su estado es digno del respeto de sus Ciudadanos. Conformándose en su conducta con estos principios tan claramente demostrados, los nobles i los opulentos encontrarán en sus inferiores las disposiciones mas favorables, las costumbres mas honestas, un afecto mas sincero, i menor envidia, o malicia; en fin, obtendrán de ellos el rendimiento, i sumisión de corazón que nunca se obtiene por el temor. No hai hombres tan salvajes, a quienes la bondad no llegue a mover; por una propensión natural, los hombres son inclinados a amar a aquellos que están acostumbrados a respetar; en los grandes consiste siempre el no ser amados de los que les están subordinados.

Pero hace mucho tiempo que las

extravagancias i los estrepitosos placeres del luxo, han arruido à las ciudades à los que su estado i su fortuna destinaba à ser los protectores de los habitantes del campo; i el apoyo de la agricultura; los llamados vassallos se hicieron extranjos para sus señores; estos por quererle presentar con fasto en la corte i en la Capital, dexaban deteriorar vergonzosamente las tierras, que su presencia podia fertilizar. La vida campestre, i su pacifica uniformidad son odiosas à los señores, para quienes el estruendo del vicio es el unico elemento; el labrador no tiene ni amigos, ni poderosos que alivien sus penas; el arrendador que clama es enviado à los Administradores, à quienes las necesidades multiplicadas de los propietarios hacen desapiadados; pronto se abandona la cultura; ò la tierra no produce sino escasa cosecha; los pueblos quedan desiertos; i los señores se encuentran cargados de deudas, ò arruinados i despreciados hasta de aquellos que mas han contribuido à destruir su fortuna. Tal es la suerte que con demasiada frecuencia preparan el luxo, i

la vanidad à los que llegan à reducir; en las campiñas es donde el noble sería verdaderamente respetable i poderoso; viviendo en sus tierras conservaría su fortuna, i sus costumbres; se preservaría del aire contagioso que se respira en las Cortes, i en las grandes poblaciones, i fomentando el trabajo encontraría medios de aumentar su comodidad i la de los otros; placen más solido i más inocente que los del vicio, de quien son siempre consecuencia la ruina, i el arrepentimiento. De esta forma, tantos ricos que no saben más que disipar sin utilidad alguna, se harían útiles Ciudadanos, amados de sus colonos, i dignos de ser respetados.

Todo quanto he dicho en esta Parte contribuye à probar claramente que los diferentes estados no son sino medios diversos de servir à la Patria, i que la profesión más noble, es la que le sirve más utilmente; todo el desorden i confusión, si la administración se separa de estos principios. Un pueblo sin probidad llega à hacerse el verdugo de los otros, i pronto se destru-

ie à sí mismo; un soberano sin justicia es la ruina de su Imperio, i nunca exerce mas que un poder poco seguro. Los grandes, los nobles, i los ricos no pueden ser justamente apreciados, sino à proporción de lo que se interesen en la felicidad pública; las ciencias i las letras no merecen nuestra estimación, sino quando ilustran la Sociedad sobre objetos interesantes; el comercio no puede florecer sin buena fé; en fin la agricultura tan necesaria à la Sociedad exige la protección i los auxilios de los ricos, i de los grandes, i debidamente animada, viene à ser el apio de las buenas costumbres. Fue el que impide à los Ciudadanos de las diferentes clases del Estado que concurren fielmente al fin de la vida social; la ignorancia que no dexa ver à cada uno de ellos con bastante claridad el enlace de su interes personal con el interes de todos los demas; i la necia vanidad, que infatuando à los grandes con locas quimeras, les hace creer, que para ser felices no tienen necesidad de persona alguna; error fatal à quien pueden

atribuirse las divisiones, los odios, el desprecio reciproco i la separacion de intereses que vemos subsistir en casi todas las Sociedades. Si me enetter deterrar la vanidad de los hombres, para conducirlos a la union tan necesaria para la fuerza i felicidad de las naciones. Ningun hombre, ningun cuerpo, ningun orden del Estado tiene derecho de estimarse, sino a proporcion de las ventajas verdaderas de que hace gozar a la Patria.

El sistema de depredacion del ultimo reinado produjo entre nosotros la alteracion de la buena fe; i el pernicioso abuso de defraudar los derechos que debiam formar parte de las rentas del Estado. Como por un lado eran sumamente excesivos, i por otro era publica su malversacion, hasta los labradores, los Artesanos, i los Comerciantes de alguna probidad, se consideraban autorizados para defraudar, siempre que podiam executar lo impunemente, una parte de los derechos con que debiam contribuir, por sus consumos i adeudos, creyendo que en esto no hacian otra cosa que tomarle la justicia por su mano. Quiero presuindir de entrar en el

examen de esta question; pero no puedo dexar de manifestar, que es uno de los deberes mas esenciales de todo Ciudadano, sea de la clase que fuere el contribuir con la parte de impuestos, que le corresponda, procediendo en su pago con la maior exactitud, sin defraudar un solo maravedí. Esta es una obligacion de justicia, de que nadie puede dispensarse, sin disminuir las rentas, que el Estado necesita para mantener el orden, la seguridad, i tranquilidad, i sin gravar a otros contribuyentes con el defaldo que necesariamente ha de resultar de semejantes fraudes, pues en realidad no merecen otro nombre. Las contribuciones deben ser proporcionadas, es verdad; en esto consiste su justicia; tales debemos esperar que sean las que en lo sucesivo se impongan por los representantes de la Nacion, que no deben permitir se desprenda de esta prerogativa; de consiguiente, no teniendo ya pretexto alguno para paliar el fraude, es necesario que mudando tambien de conducta en esta parte, reconocamos este deber en toda su extension, i paguemos con exactitud i fidelidad la porcion de impuestos ò contribuciones, que nos cupiere.

Capítulo 15.

Del Patriotismo, i medios de excitarle i fomentarle.

El energético i útil sentimiento, que llamamos Amor de la Patria, ^{o Patriotismo} es el complemento de todos los deberes del Ciudadano, nació al mismo tiempo que la Sociedad civil, con ella creció, i con ella se perfeccionó; de consiguiente, la historia del origen de la Sociedad, es igualmente la del Patriotismo. La reunión del género humano en sociedades mas o menos numerosas produjo varias necesidades, i dio a conocer los medios de satisfacerlas; de aqui provino el interés i la fuerza de la sangre, la natural simpatía de donde se deriva siempre la fuente de la amistad, i tambien el amor propio. Los otra parte se dexan entre-

veer en el corazón del hombre algunas
 fuerzas determinadoras, que se llaman
 sociales, porque le conducen à amar la so-
 ciedad de sus semejantes. tales son la gra-
 titud, una cierta necesidad de amar que
 sentimos, la comiseración de los males
 ajenos, i en consecuencia la piedad, las
 quales unidas à las que se derivan del
 amor propio, es decir la esperanza, el
 temor, el amor de la gloria i su hija
 la emulacion, descubren claramente el
 origen, i la multiplicidad de causas que
 ponen al hombre en la precision de amar
 la vida social. De las verdades de sociedad
 de que ya hablé, la de los agricultores de-
 beria à causa de la necesidad que tenia
 de un socorro i auxilio reciproco, estrechar-
 se en una union mas perfecta, apoiada en
 las primeras leyes simplicísimas, que casi
 todas deberian ser agrarias, i en ella nacio
 el amor de la Patria, que en su origen se li-
 mito al amor de la propia familia, i del
 campo cultivado con el propio sudor.

Constituido el hombre en el estado
 de sociedad todo le habla con mas energia

de sus precisor deberes; en primer lugar para con el Ser Supremo como su autor; en segundo para consigo mismo, á lo qual le conduce su amor propio; i por ultimo para con sus semejantes; de que proviene el origen i la diversidad de las leyes, sin las quales ninguna Sociedad puede subsistir. Desde el cumplimiento de aquel primer deber, nacio por consecuencia la rectitud de animo, por la qual sigue el hombre los consejos de la conciencia moral, i el cumplimiento del ultimo fin, efecto necesario del segundo deber, á cuyo cumplimiento lo conducia su mismo amor propio. Pero siendo el hombre por su misma naturaleza como Ser fisico e inteligente, ca por de olvidarse de su primer Principio, i de los deberes para con sus semejantes; por esto le dio Dios por norma la Religion, i las leyes naturales, i los Filósofos i Legisladores le condujeron á la observancia de las politicas i civiles. De aqui le resultaron dos bienes; el primero i el maximo la probidad; el segundo que puede llamarse el util la tranquilidad i seguridad. La experiencia hizo al hombre Filosofo, i la naturaleza i la razon le condujeron poco á poco como por la mano á establecerse leyes

inmutables i fixas, que debiam servirle de norte en todas sus operaciones, para no desviarse de lo justo, ni perturbar el buen orden, cuyo descomiento no podía dexar de perjudicarlo. La naturaleza le guio por caminos llanos i espaciosos; ella es madre, no madrestra, como lo sonaron algunos, à quienes la ignorancia, i la ceguedad dieron el nombre de Filósofos.

En unbleido el hombre con la Sociedad, conducido en todas sus acciones por las leyes naturales, i tambien por las civiles à las quales se sujetó libremente, comenzo à disfrutar con gusto del nuevo estado, i à mirar su Patria con como à su propia familia; i si en el domestico seno de ella ò los padres, ò los hijos excitaban en él los mas dulces sentimientos del corazon, pudo conocer facilmente que el espíritu humano no no podía en quanto à las leyes del amor contenerse en tan estrechos limites. Los oficios reciprocos, los mutuos auxilios, la consideracion en las desgracias, la alabanza de las acciones utiles à la Sociedad despertaron en su corazon los movimientos suaves de gratitud i de amistad, i comenzo à ver en los que se habian unido con él en

Sociedad otros tantos hermanos, en sus ayes
encontraba una dulce satisfaccion. Fue pues
el Patriotismo una consecuencia necesaria
de la vida social, à quien dieron nueva for-
ma algunas circunstancias en las ocasiones,
en que fue necesario usar de la fuerza uni-
da, ò para evitar un daño ò para la defen-
sa de los propios derechos, ò para vengar una
injuria. Qualquiera que fuese el genio maligno,
que armo la primera vez la mano del
hombre, es indudable que en el comun peli-
gro se fortalecio el Patriotismo, i adquirio
toda su fuerza. Los altares, aunque forma-
dos de torra piedra, i bien distantes del luxo
religioso; el domicilio comun; las propias fa-
milias; los sepulcros; las leyes i costumbres
comunes; todo finalmente excitaba à la de-
fensa, è inspiraba la union, mientras que
los peligros de la lucha, la sangre derramada,
las heridas recibidas, hacian cada momen-
to mas caro los lugares, à quienes se daba el
nombre de Patria. Si en aquellas primeras
batallas se distinguió particularmente al-
gun Ciudadano, si à sus servicios ò valor
se debio la salvacion de la Patria, el recono-
cimiento general, el honor que se le dispen-

saba, el aprecio que de él se hacía, la veneración con que se le miraba, despertando la emulación en los demás, fueron la causa de que ennobleciéndose el amor propio, contribuyere à robustecer el amor de la Patria, que llegó à ser el idolo universal, en cuantas aras sacrificaban los hombres aun en nuestros dias sus intereses domesticos, i la misma vida.

Los caracteres del Patriotismo son como otros tantos muelles resortes que dirigen sus acciones, que es necesario conocer, i analizar las fuerzas de que el legislador puede hacer uso para el bien comun. El amor de la Patria tiene muchas calidades del amor de nosotros mismos, nace de él en gran parte; de consiguiente todo lo que puede despertar este amor natural, excitará i despertará igualmente el Patriotismo, cuya fuerza es de tal naturaleza, que la nacion que sepa hacer el uso conveniente, podrá obtener de esta virtud todo lo que exija el bien publico. Pero ni la conveniencia particular de cada uno, ni el amor de sí mismo, fue lo unico que existió en el hombre el aprecio de la sociedad, es

necesario tener tambien en consideracion el habito continuo producido en nosotros por algunas calidades particulares, que casi no son por decirlo asi mas que otros tantos instintos. Estas amables calidades, esos actos inocentes, que aunque naturales son tambien virtuosos, le hacen amable la felicidad de sus semejantes, le invitan con los atractivos del placer comun, le agitan a la vista del dolor, moviendolo a compasion, i le conducen a juntarse con sus semejantes, a consolarlos, a complacerlos, a servirlos, i a sacrificar en favor suyo una parte de sus intereses. El amor de la Patria que debe considerarse como un habito virtuoso del hombre, no es otra cosa que el amor de nosotros mismos, moderado por el amor de nuestros semejantes, robustecido por el amor de las leyes, que son el origen de todo el bien, i excitado por la vista de aquellos lugares que se eligieron para morada de la Religion, i en que el hombre estableció su domicilio. Con esta reunion de cosas adquirió todo su vigor i tanta energía,

que pudo inspirar el valor, i la fortaleza en los mas tímidos covarzones, de que nos presenta Roma un exemplo en la madre de Coriolano. Pero de que no es aya el Patriotismo; tiene por ventura el hombre cosa mas amable que la vida; sin embargo, cualquier quiere perderla, que sobrevivió al exterminio de su Patria, como aquel de Frenette, a quien Sila queria libertar del cuello en agradecimiento del buen hospedage que le habia dado en otro tiempo; el qual le respondió libremente que no queria librar su vida, si habia de ser deudor de ella al exterminador de su Patria, i prefirió el morir con los demas. Despues de la propia existencia, la grandeza i los honores es lo que el hombre considera mas amable; pero todo lo propone al deseo i al amor de la Patria; Sertorio aunque vencedor i poderoso estimaba en mas ser en Roma un Ciudadano particular, que mandar fuera de sus límites un exercito victorioso.

Las virtudes civicas de Aristides, a quien Platon llama el mayor de los Ate-

niense, i el mas digno de vivir en la memoria
 de los hombres, forman el mas hermoso qua-
 dro de las bellas calidades que constituyen el
 Patriotismo; él dexó en la Atica el mode-
 lo de un gobierno perfecto, i fixó la idea del
 optimo magistrado, i del Ciudadano virtuoso.
 Aristides desde su infancia se habia mani-
 festado enemigo de todo lo que podia tener
 sombra de vicio; al paso que adelantaba en
 edad, crecia en el amor de lo justo; llamado
 al gobierno del Estado juntamente con Temis-
 tocles de genio i temperamento diverso i de
 inclinaciones diferentes, jamas desamparó
 el tranquilo carácter de la virtud, que se-
 niestocles proponia à lo util; i de ello dieron
 ambos una prueba evidente el dia en que
 Temistocles descubrió en la Asamblea el re-
 creto de hacer à Atenas arbitra del Imperio
 de la Grecia, incendiando toda su armada,
 en que à su vez dixo Aristides, que nada ha-
 bia mas util que aquel proyecto, pero na-
 da tampoco menos honesto; juicio digno ci-
 eratamente de un Ciudadano, à quien el
 Pueblo entero habia honrado con el renom-
 bre de justo, que despues sirvió de motivo para

hacerle sufrir el Ornacimiento, cuya injusticia aumentó su gloria; rogaba à los Dioses al partir de Atenas, que dispensasen à su Patria tanta felicidad, que jamás debiese por alguna desgracia desear su regreso; desprecio las ofertas del Soberano de Persia, que le invitaba à que la hiciese traición; i por fin aquella tuvo que llamarse para que volviere à auxiliarla con sus consejos, i à desempeñar los empleos mas importantes.

Restituido à su Patria, se olvidó de la injusticia que habia sufrido i la sacrificó todos sus intereses, ni exceptuar el odio de que Temistocles se habia hecho digno. Renunciemos le digo, à vuestras vanas i juveniles quejas; no tenga vuestra emulación otro objeto que el servicio de la Patria común; tu desempeña mandando, los deberes de buen Capitán, es con la obediencia i con mis consejos desempeñaré los de buen Patriota; i en efecto, como observa Plutarco jamás dejó Anitides de ayudarle en toda ocasión con sus consejos i con su autoridad para con el Pueblo, procurando sinceramente la

conveniencia i la gloria de su rival, ya que no fuere su enemigo, por la consideración del bien de la Patria, à una vista cesaban los litigios de los Ciudadanos, se aplacaban sus enemistades, i se refrenaban las mismas pasiones. Quando por haberse conciliado Temistocles el odio común, ofrecia su desventura à Aristides la ocasión de vengar los agravios que de él habia recibido, no quiso unirse con sus enemigos, i se olvidó de su venganza particular, quando con el desprecio de su rival se nataba de perder al vencedor de Xerxes i libertador de Atenas.

Pero quanto no podría dearse de Aristides, si se considerase su feliz, justa, i deinterevenida administracion del erario publico? Conviendria que este hombre singular se propusiere por modelo à los Magistrados, à quienes raras vez sirve de estímulo el bien publico, pues su particular interes es con demasiada frecuencia el unico estímulo que los dirige en la administracion de los negocios publicos. Elegido Aristides por la Grecia entera para la imposición de contribuciones, lo hizo con toda la equidad que era verdaderamente propia

de un hombre tan justo, i pudo juntar cada año en los tesoros de Delor quatrocientos sesenta talentos, con que ocurrir á la subsistencia de las flotas i exercitos de los Griegos, habiéndose conducido en esta administración con tanto verinteres i pureza, que no obstante haber vivido siempre con moderación, i acaso con miseria, no dexo para pagar á los que debían conducirle á la tumba. Todavía mas; te hizo amable en un encargo en que el no hacerse odioso puede considerarte como la suma alabanza. Por eso los tiempos de Arístides parecieron un siglo de oro, tanto mas apreciables, quanto en el de Pericles se triplicaron las contribuciones, y se arceudió á mil trescientos talentos. Basta recorrer á Platarco i examinar atentamente la vida de Arístides para conocer la fuerza de la virtud i del Patriotismo; este nombre sagrado, i tambien el de Ciudadano venenán hoy día en la boca de muchos; i tal vez en los mas de ellos no es otra cosa que una palabra de moda, pronunciada por un entusiasta, que no posee ninguna de las brillantes calidades, que hemos visto

replandecer en el justo Ciudadano en Atenas.
Quanto Aristides necesitamos nosotros en el
Dia, i que epoca tan preciosa para poderre
formar!

Es pues necesario examinar los medios
de encender en el hombre este fuego del amor
de la Patria, que es el unico que puede pro-
porcionar la felicidad de los pueblos. Comuni-
mente se cree que el gobierno republicano,
esto es, la aristocracia o Democracia propor-
ciona mas medios que la monarquia para
excitar i mantener el Patriotismo; pero esto
debera entenderse de una monarquia abso-
luta i mal organizada en que todo esté su-
geto à la voluntad del Principe; porque un
gobierno monarquico bien constituido, que
à las ventajas de su forma reuna las del
aristocratico i Democratico, ni sus defec-
tos, es indudable que abundará en medios
de fomentar el amor Patriótico, que en él
vendrá à ser el amor de la virtud, de la glo-
ria, de la libertad, i de las leyes, i producirá
sin duda los Aristides, los Fabricios, i los Cato-
nes. Si estos nobles sentimientos estaban
desterrados de la monarquia absoluta, deben

ser inseparables de la constitucional moderada, que haia sabido apreciar las fuentes, de donde nacen. Estando el Patriotismo en una exacta proporción con la libertad política i personal, parece puede decirse que en la monarquía absoluta está en la mano del Soberano, que puede abusar de la fuerza, ser un despota i convertir los subditos en esclavos. Un esclavo jamás será buen Ciudadano, porque sintiendo en sí mismo la voz de la naturaleza, que le dirá que sacuda el yugo, i rompa las cadenas que le oprimen, luchará continuamente contra las leyes, turbará el orden i acaso odiará una Patria en la qual se ve obligado à gemir en la opresión, hacer inútiles esfuerzos para librarse de ella, i estar en un continuo peligro de que le quiten su propiedad, i aun la misma vida. De donde resulta que quanto mas favorezca el Monarca la libertad, quanto mas se aleje del despotismo, tanto mas florecerá el amor de la Patria. Los que figuran en el gobierno monárquico bajo el aspecto de

una familia de la qual sea el Rei el padre i la cabeza, quieren figurar igualmente en el amor de los hijos el amor de la Patria. El Soberano debe ser un padre amoroso, i en la grandera del nono no ha de medir la distancia que hai entre él i el subdito; pero debe envalzarse sobre el pueblo para poder descubrir mejor sus necesidades, i velar sobre su felicidad i seguridad. Acérquese el Príncipe á los hombres, ó por un efecto de sus virtudes, ó en fuerza de lo establecido en una buena constitucion; no vea en ellos mas que hijos, que la lei su madre i soberana le entrega para su educacion, trata siempre de hacerlos felices; proporcione les la seguridad, si quiere que le amen, i que de este amor resulte el Patriotismo; imponga alguna vez silencio á la turba de aduladores, que por lo comun le rodean, i permítale á los Filósofos conducir la verdad hasta el mismo trono, la verdad, esta hija del cielo tanto tiempo desterrada de la Corte de los Príncipes; invite á los Antonios, Titos, i Trajanos, que habiendola llamado, hicieron conocer al mundo, que la justi-

cia es una emanacion suya, i que de ella sola depende la humana felicidad; entouces los subditos se fortaleceran con mejores esperanzas, seran buenos Ciudadanos, i cada vez se haran mas dignos de la estimacion del Soberano, i del aprecio de sus remesas.

Pero como son mas frequentes en el trono los Domitianos i Tiberios, que los Titos i Trajanos el objeto de maior importancia, como que es ^{el} fundamento del amor Patrio sera acostumbra al que ha de ser sucesor de un Rei virtuoso a imitar a su padre, i aun en otro caso educarlo de tal forma que aborrezca sus vicios; los encargados de este alto ministerio tienen en su mano la felicidad o la miseria de los Pueblos. El tiempo de la instruccion de los Principes es el afortunado momento que debe preparar su corazon a los dulces sentimientos de padre del pueblo, al amor de la religion, de la justicia, de la humanidad, i de todas la virtudes que honran el trono, es necesario enseñarles a conocer los hombres, informarles de lo que es la indigencia, i que sepan que en el momento mismo, en

que la fortuna se muestra tan alhague-
na con el que ocupa el solio, tiraniza
i es siempre adversa à millares de hom-
bres con los quales le igualará algun
dia el sepulcro; que se convenzan de que
la providencia ha puesto en sus manos los
medios eficaces de hacer menor penosa la
vida de tantos infelices, reducidos las ma-
yores à su misero estado por el capricho,
la ambicion i la avaricia del Principe;
que se acostumbren à sentir los movimi-
entos de la comparacion, à la que sola men-
te deben cerrar el oido para no dexar im-
primir el delito, templan la entouces
con la justicia; que aprendan el camino
por donde se guia à los hombres à la fe-
licidad, i bien estar; que nacidos para el
trono, nacieron para los demas, i no para
si mismos, i que el destino del que reina
es el de ser el bienhechor de los hombres;
que vean en la historia de las naciones,
i en la diversidad de gobiernos, de costum-
bres i de opiniones los medios que con-
duxeron los pueblos à la verdadera grande-

za, i los desordenes i vicios que los precipitaron en su ruina, procediendo con mucha prudencia en la eleccion de los hechos i procurando que la filosofia, la verdad, i la moral contribuyan à hacer utiles las observaciones; que estudien en los autores volumenes de los amigos de los hombres, donde podran aprender à preparar los solidos fundamentos de una legislacion filosofica, ò à prestar la debida obediencia à la ley establecida; que no se aparte de su memoria que de ella sola depende la felicidad del imperio, aumenta la agricultura, el primer i mas verdadero manantial de la abundancia de la vida, favorece el comercio, produce la tranquilidad i la seguridad necesario i alimento de las bellas artes, i de las ciencias utiles; no hai que desperdiciar un solo momento, porque en llegando à tomar las riendas del gobierno, ya no podran adquirir otra instruccion nueva que la que les proporcione la experiencia en el manejo de los negocios.

Preparada asi la unica i primera fuente del amor de la Patria por medio de

la educación de los herederos del trono, paremos à examinar particularmente las fuerzas que contribuyen à darle actividad. El honor es el sustento de un filosofo el principio i nutrimento del gobierno monarquico; pero debe entenderse, despues de la felicidad i seguridad; la primera depende de las riquezas, i del buen uso de ellas, la segunda de la bondad de las leyes, sin la qual no puede haber felicidad. El honor que en las monarquias lleva consigo una desigualdad de grado, i condicion, es un estimulo fuerte para la virtud i el merito, especialmente en los animos de los que debieron al cielo cierta magnanimidad de pensar, una alma elevada i sublime, que los exalta sobre el comun de los demas hombres; pero es tal su misera condicion que mas se obtiene generalmente allagando el interes personal, que interesando la gloria à la que una vez se remontan las almas; porque la mayor parte de un pueblo ve que solo las riquezas pueden conducirle à aumentar las comodidades de la vida; de donde proviene que segun las diversas clases del Estado,

son necesarios diversos estímulos para conducir al pueblo à que sirva à la utilidad de la Patria. Es necesario que el agricultor, el artista, el comerciante al paso que gozen de libertad i seguridad puedan aspirar al premio que excite en ellos la idea de aventurarse i distinguirse, i que fomentando el amor propio, ha de producir el Patriotismo.

Las clases en que el honor puede considerarse como el medio mas eficaz de hacer cooperar à sus individuos à la ventajosa i bien del Estado son las de los militares, los nobles, los literatos, i los propietarios à quienes verdaderamente pueda darse este nombre; el honor es un estímulo arduo que lei está continuamente incitando à dar pruebas de magnanimidad i de valor, à distinguirse en acciones honradas, à cultivar las ciencias i hacer nuevos descubrimientos, i à esmerarse en el adelantamiento de su fortuna; el amor de la gloria unido à la ambición de distinguirse que tan peligroso solia ser en la república, se considera en la monarquía con tan diferente aspecto, que

le da nuevo realce para emplearle en el bien de la Patria, sin temer el abuso, porque puede ser fácilmente reprimido.

El honor es de lo que debe echarse mano en primer lugar para premiar á los que se distinguen particularmente en el ejercicio de las virtudes sociales; pues excitándole de esta forma seguirán los hombres insensiblemente al amor de la Patria; siendo bien claro i manifiesto por si mismo lo muy apreciable que han de ser los lugares en que la miseria encuentre un piadoso socorro, compasión en las desgracias, favor i tranquilidad en el libre ejercicio de los deberes civiles; de esta forma se coopera á las miras de la providencia, supuesto que ella no excita á la sociedad, sino para dar mayor fuerza i mas viva energía á las virtudes sociales, è impedir que se dividan á un fin diverso del que se propuso al infundirlas en el corazón del hombre. Si el soberano gobierna sin perder de vista las miras de la providencia, i de la naturaleza misma, sin duda sera feliz, i el pueblo participará de su misma fe-

lidad si admite cerca de su persona à
 los bienhechores de la humanidad, si los
 honra i no se desdena de llamarlos sus
 amigos; los grandes i los poderosos no ha-
 ran ia consistir su gloria en la factancia
 de una larga serie de abuelos, i se veran
 precisados à medir su grandeza por la de
 sus virtudes; i entouces se destruirà por sí
 mismo el barbaro luxo, i se hara mejor
 uso de las riquezas sacrificadas mucho
 tiempo ha à la vanidad, al orgullo, i à los
 demas vicios que son consiguientes. Los
 Españoles necesitamos hacer tambien
 en esto una gran reforma; el luxo ha
 llegado entre nosotros à un grado escan-
 daloso, i es preciso deterrarlo; no quiero
 decir por eso que imitemos de ir en traje
 de hermitaños, ni que el bello sexo se vis-
 ta de saial; ni nato de acriminar
 aquella especie de luxo, que sirve para
 manifestar la nobleza i urbanidad de
 las costumbres de una nacion; hablo
 si del luxo que mas propriamente pue-
 de llamarse prodigalidad, del luxo que qui-
 ta à la agricultura, i à las artes un pue-

blo entero, que se está enflaqueciendo en el ocio de las salas i antecámaras, del luxo que mantiene inutilmente en las cavallerizas de los poderosos un exercivo numero de caballos, que deberian destinarse à otros usos, del luxo finalmente que fomenta la disolucion i los vicios, consumiendo en un vestido ò en una sola comida lo que podria ser suficiente para mantener à algunos meses à una familia entera.

No solo debe destinarse el honor à favorecer la virtud, sino tambien à premiar el merito i proteger las ciencias; la estimacion i el honor dispensado à los sabios unido à una loable curiosidad fue lo que conduxo à los hombres à navegar en el inmenso pelago de los conocimientos, i descubrimientos, i à perar de lo que resta que saber, han estado las ciencias muchas veces para desaparecer del mundo, como sin duda habria sucedido, si de tiempo en tiempo no hubieran hallado acogida en la corte de algunos Príncipes, una proteccion i el honor dispensado à los sabios contribuyeron à hacerlas revivir. Las ven-

cosas que proporcionaron à los pueblos son in-
 numerables; ennoblecidas las costumbres, per-
 feccionadas las artes, todo revivio, i se **revivio**
moses con su esplendor; i la utilidad corrio
 unida con el mas puro i mas inocente
 placer à hacer la vida mas cómoda i agrada-
 dable. Las matematicas sirvieron desde su
 origen para proporcionar la forma de los
 edificios, para reglar el caprichoso curso
 de los rios, i hacerle servir para la comodidad,
 i conveniencia en las manufactu-
 ras, en el comercio, i en la navegacion,
 i para abrir entre los precipicios i peñascos
 caminos espaciosos que facilitaron
 el cambio de todo lo que sobraba en una
 parte i faltaba en otras. Al mismo ti-
 empo que la quimica analizaba las cosas,
 penetraba los secretos de la naturaleza,
 haciendola servir à la salud del hombre;
 i mientras el diligente anatomico esta-
 ba en acecho para ver de donde partian
 los espiritus vitales, i que admirable es-
 tructura i disposicion de nervios, de tegu-
 mentos i vasos servia à la propagacion,
 al movimiento, à la conservacion, i al nu-

trivimiento; el astrónomo señalaba el curso de los astros, i estaba en observación del sistema general de la naturaleza; entretanto, penetrando el metafísico hasta los escondrijo del corazón, observaba las pasiones del hombre, i echaba el fundamento de los principios de la sana moral, de que después debía hacer uso el jurista consulto, sirviéndose de ellos para una legislación filosófica, mientras los poetas i cultivadores de las bellas artes recreaban i hermosaban el mundo; i he aquí un pequeño borquejo de la utilidad de las ciencias, de la qual apenas puede dudar un misántropo. Pero estas mismas ciencias, es preciso repetirlo, quieren ser de todos modos mas acariciadas, i experimenten mas favorable acogida; su objeto primario debe ser ciertamente la utilidad, i los progresos en los conocimientos profundos, i en la virtud; pero esto está en manos de un merdo legislador, i de un soberano prudente. Basta haber insinuado que la clase de los eruditos puede ser sumamente útil al bien público, sin necesidad de

repetir aquí los varios lamentos de la pobre i desnuda filosofía, ni fatigar me en excitar en los animos de los modernos descendar un celo mas activo, i un espíritu promovedor constante de las ciencias; pues tal es el voto de todas las naciones, i à eso se dirigen las Academias i Sociedades literarias cuyo instituto debe ser siempre, trabajar continuamente en beneficio de la humanidad.

Dirigido de este modo el honor à la utilidad, felicidad i cultura de los pueblos, debe hacerse servir tambien à su seguridad. Pues que una fatal necesidad, una balanza politica abandonada en manos de la ambicion, de la envidia, i de la ciega fortuna arrastra muchos millares de hombres à amenazas de continuo con la desolacion de la guerra; debe el gobierno en quanto le sea posible hacer servir al bien de la Patria estos instrumentos mortiferos; pueda el ultimo soldado aspirar à los mayores grados de la milicia, si da pruebas de valor, de inteligencia, i de virtud; ja-

mas se desean sus premios las acciones gloriosas; deséense para siempre las injusticias, que el oro, la intriga, ò el nacimiento han conaturalizado entre nosotros; la via del honor sea solamente la del merito, i la gratitud de la Patria el principal estímulo para servirla. De esta forma, desde los grandes i poderosos del Estado hasta el ultimo soldado del exercito, desde el magistrado al comerciante, desde el labrador al artesano, todos cooperaràn al bien publico por la via de la felicidad, i del honor.

Los políticos suelen encontrar en la monarquía muchas causas destructivas del Patriotismo; pero esto consiste sin duda en que juzgan de la naturaleza de semejante gobierno, por los malos efectos que generalmente ha producido el ejercicio de la soberanía en manos de un hombre solo; en cuyo concepto claramente se ve que la culpa es de este i de los que le rodean, mas no de la forma de gobierno. Bien les es convenir lo en este modo de

pensar, esto persuadido de que ningun otro
 gobierno ofrece tantos medios de excitar i
 fomentar el amor de la Patria, como el
 monarquico, ya sea absoluto si fuera dable
 encontrar quien pudiese ocupar digna-
 mente el trono, i desempeñar exacta-
 mente sus grandes deberes; o bien mode-
 rado, siempre que esté organizado sobre
 los principios de libertad, felicidad, segu-
 ridad i amor à las leyes. tal espero que
 sea el que resulte del restablecimiento
 de nuestra antigua constitucion en que
 las Cortes no dexaran de ocuparse, la qual
 considero como un fecundo manual
 de medios efficacisimos, i de estimulos po-
 derosos, que haciendo mas apreciable cada
 dia la gloria i el honor, no pueden dexar
 de producir maravillosos efectos, i conver-
 tiren habitual el Patriotismo que la de-
 fensa mas justa, la lucha mas desigual,
 i la guerra mas exterminadora han he-
 cho renacer en el corazon de todos los Es-
 pañoles, dignos de este glorioso renombre.
 Todavia quiero decir algo acerca

de los medios generales que pueden contribuir à fomentar el Patriotismo, quales son la religion, la instruccion publica, la agricultura, las artes, el comercio, i la bondad de las leyes. La Religion es la basa, el principio, i el vinculo de las sociedades humanas; sin ella la virtuosa seguridad de los pueblos estaria vacilante, de consiguiente facilmente se comprehende que la religion es el primero i mas poderoso medio de excitar el Patriotismo. La verdadera creencia de que los Españoles hacemos profesion, lleva en esto como en todo lo demas innumerables ventajas à todas las otras, i si los ministros de ella llegaren à unir su persuasion con el exemplo, nada tendríamos que desear en este particular.

Dexo escrito Platon que para establecer i conservar una Republica se necesitaban principalmente dos basas; divina la una, humana la otra, i que esta depende de aquella; nacen de la primera la sabiduria, la templanza, la justicia, i la fortaleza; estas quatro virtudes que llamamos cardinales deben ser las reglas fundamen-

tales de toda familia; de ellas puede dimanar facilmente el amor social de los Ciudadanos, i el deseo de conservar la Patria; i ellas manifiestan tambien quales deban ser los principios fundamentales de la educacion publica. Ella es la que debe formar los buenos padres, para que en el seno domestico de su familia dispongan a sus hijos a ser tales, quales lo exige el bien publico, i esto previene quanto deben velar las leyes sobre el plan de la educacion general. No es esto decir, que se haia de tomar un cuidado fastidioso, importuno, i acaso perjudicial a la educacion privada; sino que debe influir en ella por medio de instrucciones generales, i tener mucho cuidado de los que se encarguen de la educacion de los niños sean personas aptas, de toda probidad, i de buenos sentimientos. La instruccion en la parte religiosa debe ser peculiar de los padres de familia, de los ministros del culto, i de los maestros de primeras letras, cada uno en su caso. Seria muy util que en lo sucesivo no hubiere en España un solo

Ciudadano que no supiere leer i escribir, i esto puede conseguirse facilmente señalando la edad en que los niños han de ir à la escuela que podrá ser desde los quatro ò cinco años, i señalando el tiempo que han de asistir à ella, por exemplo hasta los ocho ò nueve años, en una época aun los pobres no pueden dedicarse à cosa alguna capaz de aliviar su miseria; pero es necesario dotar competentemente el magisterio de primeras letras, i establecerlo en todos los pueblos en que sus circunstancias lo permitian; i en los que por su corta población no sean susceptibles de él, podrá ponerse esta enseñanza, sin estipendio alguno à cargo del Párroco; ni esto es imposible ni repugnante, ni indecoroso, antes bien es una función muy analoga al ministerio pastoral; no faltan exemplares de Párrocos celosos que lo han practicado, i entre otros merece una mención honorífica el D.^o D.^o Joaquín Antonio Malo Cueva actual de Alcobendas, el qual en el

primer curato que obtuvo que fue el de Pe-
 ñalva, Provincia de Guadalupe, pueblo
 de cortísimo vecindario (el año mil setecientos ochenta i seis) enseñó à leer i
 escribir à todos los niños, i aun à las mu-
 ñas, con la particularidad de que aque-
 llos aprendieron tambien ^{à cantar} en la misa i
 oficios Divinos. Supuesto que la Nación Es-
 pañola debe ser en lo sucesivo militar, no pa-
 ra conquistar ni hacer daño à nadie, sino
 para defenderse, conservar sus derechos, i ha-
 cerlos respetar, es necesario no olvidar es-
 te ramo de educacion, prescribiendo los
 ejercicios que deben hacerse todos los dias
 de fiesta, la edad en que los juvenes han
 de comenzar à aprender el manejo del
 arma, el lugar en que deben conservarse
 como en deposito las de fuego i blancas per-
 tenecientes à cada vecino, pues ninguno
 no debe poder casarse, sin tener un sa-
 ble i un fusil, i saber dispararle, lo qual
 verificada la conquista de nuestra li-
 bertad, podrá encargarse al soldado mas
 instruido de los que vuelvan à sus hogares.

res, en lo sucesivo à una persona que se nombra
bre anualmente al tiempo de las elecciones
de Justicia, i en las poblaciones mas
numerosas à los Jefes de la milicia ur-
bana que es preciso establecer. La suma
moral es la base de la instruccion co-
mun, i debe ser tambien el principal
objeto de las providencias publicas el
mantenerla ~~en su estado~~ pura i continua-
re, señalando premios à los que se dis-
tingan en las costumbres, i en todo lo de-
mas que constituye el buen Ciudadano.
Tampoco deben olvidarse en el plan de
educacion las ciencias, ni las bellas le-
tras, ni las artes liberales; en todo debe
procederse conforme à lo que se prescri-
ba en los reglamentos generales, que
es preciso formar, i que jamas deberan
dispensarse, sino à favor de la virtud, i
de un merito sobresaliente. De la edu-
cacion dependen las costumbres de un
pueblo, de consiguiente debe ser confor-
me à las leyes para que las costumbres
no esten en contradiccion con las mismas;

i esta es tambien la razon porque el sistema de educacion debe ser exactamente observado, pues si se variare, sin variar al mismo tiempo las leyes, necesariamente resultaria el mal fatal de los desordenes.

El bien estar, la comodidad, i la felicidad de la vida que hacen apreciable nuestra fugitiva existencia son el objeto de nuestras investigaciones mas continuas i mas penosas; i es evidente que tiene mucha parte en ellas el amor de nosotros mismos. Para conseguir el bien estar i la comodidad encontramos mil necesidades comunes al resto de los hombres, pero los modos de satisfacerlas estan repartidos i divididos entre muchos; de aqui la absoluta necesidad de los oficios reciprocos, las recompensas i justo premio, la agricultura, las artes i el comercio. La agricultura que es la base i fundamento del comercio i de las artes, es igualmente el fundamento i la base de la perfecta union social; precisados los hom-

brer sus ellas à vivir de la pesca i de la
caza, no gozarian mas que de una so-
ciedad barbara ò salvaje, privados del
comercio i de las artes, i abusando mu-
chas veces de su valor. La agricultura
puede puer llamarse justamente la
fuente de las comodidades de la vida, i
de todas las ventajas que nos proporcio-
na en la Sociedad; i asi es necesario
favorecerla por sistema, premiando al
cultivador aplicado, fomentandole en
quanto permitan las fuerzas del Esta-
do, apartando todos los obstaculos, que
se opongan à su prosperidad, de la qual
depende ciertamente la de la nacion, i fa-
voreciendo la libre circulacion de la propie-
dad rural, que es el modo de aumen-
tar el numero de propietarios, que son
siempre los mas bien disuertos para
recibir la impresion del Patriotismo.
Es tambien indispensable sacar al labra-
dor del envilecimiento en que estaba,
infundandole nuevo espiritu por me-
dio de los premios, del aprecio i de la con-
sideracion à que son acreedores los Ciuda-

dando mas utiles al Estado; las Sociedades
 Patrioticas aun en medio del Despotismo
 han hecho beneficios considerables en esta
 parte, i en el tiempo de la libertad po-
 dran contribuir à poner en movimien-
 to los medios que adoptare el gobi-
 erno para restablecer i hacer florecer
 nuestra agricultura; en que deberan
 tener igualmente una parte muy prin-
 cipal los Parrocos, que al tiempo mismo
 que traten de disipar las antiguas preo-
 cupaciones, pueden enseñar al pueblo
 los medios de mejorar el cultivo, i ha-
 cer la tierra mas fructifera.

La necesidad i la imitacion de la
 naturaleza produxeron las artes; toscas
 i groseras en el principio no se perfeccio-
 naron sino con el auxilio i con las lu-
 ces de las uencias; la agricultura les
 proveio de las primeras materias, i
 mientras alimentaba à los artesanos
 con los productos del suelo, estos le pre-
 paraban nuevas maquinas para ha-
 cer mas feza la tierra, i disminuir las
 penosas fatigas del labrador; los progresos
 de las artes fueron lentos, pero al fin con

el auxilio de las luces i de la experiencia se fueron perfeccionando, i han llegado al estado en que hoy las vemos, sirviendo de auxilio à la agricultura, de materia al comercio, i proporcionándonos un mantual de auxilios para satisfacer nuestras necesidades, i hacer la vida mas agradable. Deben pues las leyes favorecer las artes i manufacturas, en primer lugar quitando los obstaculos que se oponen à sus progresos; en segundo procurando su perfeccion; i en tercero dirigiendolas al importantisimo objeto de la utilidad publica. Es necesario echar por tierra las privativas, i las ordenanzas premiales; si el inventor de una manufactura, ò de una maquina util, i desconocida no tiene por premio suficiente la gloria que de ello le resulta, i el aprecio de sus Ciudadanos, puede recompensarse de otra manera, pero nunca es justo ni util concederle un derecho privativo, porque necesariamente ha de perjudicar à la So-

dad. El sistema gremial es sobremanera perjudicial, porque estanca en pocas manos las manufacturas, porque, ^{la prueba} del título de maestro al que carece del dinero necesario para el examen, o para entrar en el gremio, aunque le sobre la suficiencia, i porque favorece la indolencia en el tiempo en que debe cultivarse más de la aplicación del arte mismo, es decir en el aprendizaje, que en algunos oficios es tan largo como la carrera literaria. Las ordenanzas del gremio de Zapateros de Madrid aprobadas en el año mil setecientos setenta exigen para poder examinarse de maestro cinco años de aprendizaje i tres de oficialía, i ahora que con motivo de la felicidad que nos ha traído Bonaparte se han dedicado muchas personas de ambos sexos à esta labor, hemos visto que se ha aprendido perfectamente en uno o quando más en dos meses; en Madrid hai infinito, que se hallan en este caso, io como algunos, verdad es que hai mucha diferencia entre un muchacho rudo de corta edad, que entra por aprendiz de un zapatero i una persona de presada, o de instrucción,

pero no es mucho mayor la que se advierte entre el tiempo de ocho años i el de dormirse? Algunas Sociedades Patrioticas se dedicaron à arreglar las ordenanzas de algunos gremios, pero ni este remedio fue general, ni seria nunca suficiente; es necesario detener hasta el nombre de gremio. Aquellas Sociedades son las que deben encargarse mas particularmente del fomento de las artes, proporcionando à los que se dedican à ellas los auxilios de que necesitan para su mayor perfeccion, tales como la quimica i las matematicas, no porque creamos que los artesanos deban ser quimicos consumados, ni excelentes matematicos, sino porque es muy interesante que tengan de ellas las nociones que basten para ilustrarles en el arte à que se han dedicado. Por ultimo, importa mucho favorecer el invento, la aplicacion, i la libertad de que cada uno exerza el arte que mas le agrade, sin olvidarnos de que los inventos excesivos sobre las primeras materias son una causa necesaria de su

atraso; de esta forma las artes florecerán, se mejorará la condición de los artesanos, i crecerán los estímulos que excitan i mantienen el patriotismo.

La agricultura i las artes son el segundo manual de las subsistencias, de las comodidades i de los placeres; pero fácilmente se debilitan, si no las anima el comercio por medio del qual adquieren respectivamente los pueblos lo que les falta, i dan salida à lo que les sobra. De consiguiente el gobierno debe velar continuamente sobre este punto dirigiendo el comercio à los objetos capaces de contribuir à la mayor felicidad del Estado, favoreciéndole en quanto sea posible i removiendo todos los obstáculos que pueden impedir su progreso. La mala fe, el sistema erróneo de las rentas, la dificultad del transporte, los celos i la rivalidad de las naciones no solo son obstáculos, sino principios destructores del comercio, i así para que este florezca es necesario que aquellos desaparezcan, que se trate seriamente de su fomento, que se le quiten las muchas trabas que

loi tiene, que se favorezca la libertad, que se simplifique el sistema de derechos para que su exacción no sea tan gravosa por la cantidad, como por el modo, que se procure mantener la buena fe i el crédito en la maior pureza, i que sean el oprobio de los buenos Ciudadanos los que por su desmedido lujo, su desarreglo, o su mala fe lucieren quiebras voluntarias i fraudulentas; con lo qual se conseguirá que el Comercio, esta fuente de la felicidad nacional sea un copioso manantial de donde nazca el Patriotismo para animar á los pueblos en general, i en particular á la clase de los Comerciantes.

La lei que en sentir de Plutarco es la reina de los mortales i de la deidad; la lei que en concepto de Ciceron no es parte del entendimiento humano, sino un no se que de eterno destinado á regir el universo; la lei finalmente que puede sola establecer la humana felicidad, puede por lo mis-

no ser no solo la que conserva, sino tambien la que estimula i aviva el sagrado fuego vivificador de las naciones, que es el Amor de la Patria. La naturaleza ofrece liberalmente sus dones; mas la tranquilidad i la seguridad de su goze dependen solo de la lei; pero para que el hombre pueda disfrutar los dulcissimos frutos que las buenas leyes producen, conviene que alejen de si el genero pernicioso de falsas leyes que son obra de la barbarie de los tiempos de la violencia i de la ignorancia. Establecida la base de la legislacion en el Cielo, sus decretos deben ser proporcionados a las necesidades, i a la diversa naturaleza de ellas; i como que la lei no se encamina mas que a la conservacion del orden en terminos que puede llamarse el orden mismo; conviene que nunca pierda de vista el objeto a que se dirige. Establecida la lei en los terminos mas justos i proporcionados para conseguir su fin en que ha de tener parte la naturaleza del gobierno, i los demas principios de justicia de que ya he

hablado, debe hacer entender al Principe, que es necesario que sea su defensor, pero nunca su tirano; que solo el amor de los pueblos puede hacerle grande, glorioso i feliz; que no podra obtener aquel amor, sino sacrificandose siempre à sus verdaderas i permanentes ventajas; que ella debe presidir siempre los Consejos en que se decide de la suerte de las naciones, pues que depende de la misma su felicidad, i su salvacion; porque en efecto la lei asegura i conforta al labrador, el qual mientras tanto multiplica las subsistencias del pueblo; anima la industria del artesano; i fomentando el comercio provee à la necesidad que diariamente nacen, multiplica los placeres i comodidades, i comunica un movimiento vital à todas las riquezas, que sin el vendrian à ser inutiles. Demandada de esta forma la opulencia entre los Ciudadanos, viven seguros del fraude, del engaño, i del robo; porque si alguna passion desenfrenada conduce à turbar el buen orden, se resta-

blece prontamente por medio de las pe-
 nas establecidas para los transgresores, i
 asi de la conservacion de los derechos
 del Ciudadano, i de la seguridad que la
 lei le proporciona, se ve nacer su felici-
 dad; reconoce en el una madre à quien
 ama, i de este amor proviene tambien
 el de si mismo; le fortifica para que siga
 el camino de la virtud, i en ella enuen-
 tra el mas hermoso premio de las accio-
 nes honradas. Conducido de este modo
 al amor de sus semejantes, es generoso,
 benefico, compasivo, i encuentra en sus con-
 ciudadanos generosidad, compasion, i be-
 neficiencia; como podra pues no amar
 à su Patria, i qualer no serun sus esfuerzos
 para procurarle la conservacion, i la glo-
 ria? O lei, unico principio de toda feli-
 cidad! quando seras el objeto del amor
 universal de los hombres; quando llegará
 el momento, en que libre de barbaras
 preocupaciones se vea sentar resplau-
 deciente sobre el trono de la razon? Le-
 gisladores, Reies, Magistrados, Filósofos,
 sea este el unico objeto de vuestros deve-

los, consagrado à él solo nuestras fatigas;
 dirigamos todos nuestros votos à esta Dei-
 dad tutelar de los Pueblos, supuesto que
 solo en la bondad de las leyes pueden en-
 contrar la seguridad, la felicidad, i el
 estímulo mas fervoroso para amar, i
 servir à la Patria.

Faint, illegible handwritten text within a rectangular border.

Indice de los Capítulos contenidos

en este tercer tomo.

Parte tercera.


Cap. 1. De la Virtud, del Honor, i de la Gloria.	pag. 1.
Cap. 2. De los Deberes reciprocos de las Naciones.	18.
Cap. 3. Deberes de los Legisladores.	40.
Cap. 4. Deberes de los Soberanos.	92.
Cap. 5. Deberes de los Subditos.	115.
Cap. 6. Deberes de los Grandes.	134.
Cap. 7. Deberes de los Nobles, i de los Militares.	160.
Cap. 8. Deberes de los Magistrados, Abogados, i Subalternos de los Tribunales.	198.
Cap. 9. Deberes de los Ministros de la Religión.	222.
Cap. 10. Deberes de los Ricos.	236.
Cap. 11. Deberes de los Pobres.	259.
Cap. 12. Deberes de los Sabios de los Literatos, i de los Artistas.	280.

Cap. 13. Deberes de los Empleados mili-
tares, i civiles. 316.

Cap. 14. Deberes de los Comerciantes,
Fabricantes, Artesanos, i Labra-
dores. 326.

Cap. 15. Del Patriotismo i medios de
excitarle i fomentarle. 353.





DERECHOS
Y DEBERES
DEL CIUDADANO

. 3 .